IMPO **Diario**Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.464 Montevideo, martes 31 de mayo de 2016 - ISSN 1510-3749

26 de mayo Día del Libro

Conmemoración del aniversario de la apertura de la primera biblioteca pública nacional





Taller de caricaturas e historietas de Tunda y Ombú

Un Cuarto de Siglo de Taller

Un Cuarto de Siglo de Taller

"Para nosotros, dibujar es la vida misma, elegimos caricaturas e historietas pero dibujamos allende esas disciplinas. Nos gusta dibujar y además, nos da de comer." Bienvenidos!

Un poco de historia...
Por el año 1991 los dibujantes Tunda y Casalás crean un curso de pocos meses llamado "Introducción al dibujo de humor", poco tiempo después, en el año 1993 pero esta vez Tunda con Ombú crean un nuevo taller que darían en llamar con el original nombre de Taller de Caricaturas e Historietas. Las primeras clases se impartieron en el GUAMBIODROMO de la revista GUAMBIA.

Dentro de los primeros grupos de alumnos se encontraban, Gervasio Troche (Mangrullo), Rodrigo Montero, Fernando Lardino, Federico Murro, Tabaré Rivas, Fabián Rodríguez, Hernán Rodríguez, todos entrañables personas y mejores dibujantes.
Al poco tiempo, el taller es convocado a impartir clases en la ACJ permaneciendo más de 5 años en este local, llegó a tener varios grupos en diferentes horarios alcanzando un número de alumnos de casi 70.
En 1999 el taller se traslada a una casa en la calle Yaguarón, allí se publican los primeros números de la revista ALMAZEN con dibujos de alumnos.
Se gestiona y lanza el libro "Historietas.uy" que congregaba a 5 dibujantes: Eduardo Barreto, Daniel González, Renzo Vayra, Fermín Hontou, Tunda Prada y un guio
Carlos di Lorenzo.
En el 2000 el taller se muda a una
casona en la calle Canelones y perma
allí hasta el año 2012.
Cientos de alumnos han asistido al Tall
caricaturas e historietas de Tunda y O
esta es apenas una muestra de algun
ellos. Muchos dedicados ya hace tiem
arte de dibujar, ese lenguaje gráfico uni
utilizado por la humanidad para tran
ideas, proyectos y en un sentido más a
creando cultura.
Salve la caricatura y la historieta! Salve el dibujo y los dibujantes!!!

Abierto al público
A partir del miércoles 25 de mayo
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.- Año CXI- Nº 29.464 - Montevideo, martes 31 de mayo de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

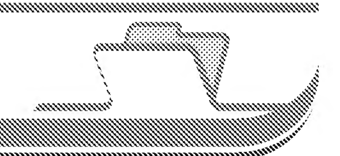
Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 25, 26 y 27 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 258/016

Acéptase la renuncia al cargo de Presidente del BROU, presentada por el Cr. Julio César Porteiro Dobal.

(778)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, Contador Julio César Porteiro Dobal;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Contador Julio César Porteiro Dobal como Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; CRISTINA LUSTEMBERG; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 259/016

Desígnase miembro integrante de ANCAP al Cr. Ec. Diego Labat.

(780)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de miembro integrante al Contador Economista Diego Labat;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de miembro integrante al Contador Economista Diego Labat.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; CRISTINA LUSTEMBERG; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Resolución 261/016

Desígnase Presidenta del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la Psic. María Gabriela Fulco.

(784)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Presidenta, a la psicóloga María Gabriela Fulco;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5º de la Ley Nº 19.367 de 31 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Presidenta, a la psicóloga María Gabriela Fulco.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; CRISTINA LUSTEMBERG; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

4

Resolución 262/016

Desígnase Director del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, al Dr. Eduardo Katz Oltarz.

(785)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director, al doctor Eduardo Katz Oltarz;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5º de la Ley Nº 19.367 de 31 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director, al doctor Eduardo Katz Oltarz.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; CRISTINA LUSTEMBERG; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

5

Resolución 263/016

Desígnase Director del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, al Sr. Jorge Álvaro Viviano Baldi.

(786)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director, al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5º de la Ley Nº 19.367 de 31 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión

Social Adolescente, en calidad de Director, al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuniquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; CRISTINA LUSTEMBERG; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6

Resolución 252/016

Concédese licencia médica al Ministro de Defensa Nacional, y desígnase Ministro interino.

(776)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Mayo de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, don Eleuterio Fernández Huidobro, hará uso de licencia médica, a partir del día 17 de mayo de 2016;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará imposibilitado de ejercer su función;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia médica al señor Ministro de Defensa Nacional, don Eleuterio Fernández Huidobro, a partir del día 17 de mayo de 2016.

2º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 17 de mayo de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

7

Resolución 257/016

Desígnase Director de Planificación de la OPP, al Ec. Fernando Isabella.

(777)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: la renuncia presentada por el Señor Sebastián Torres al cargo de Director de Planificación de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que el artículo 110 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 53 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, crea en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", el cargo de Director de Planificación, con carácter de particular confianza;

II) la necesidad de designar nuevo Director de Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente designar al Economista Fernando Isabella como Director de Planificación, en virtud de que cuenta con las condiciones necesarias para ocupar el puesto que viene de referirse;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Economista Fernando Isabella, en el cargo de Director de Planificación, en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8

Resolución 253/016

Declárase de Interés Nacional el "Movimiento de Mayo Amarillo", coordinado por la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

(783)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 19 de Mayo de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el "Movimiento de Mayo Amarillo";

II) que el mismo tiene como objetivo consustanciar a la sociedad de la alta incidencia de los siniestros de tránsito a nivel mundial buscando coordinar la acción entre el Gobierno y ésta;

III) que comenzará su acción en el mes de mayo, desarrollándola a lo largo del año y previéndose la incorporación de diversos países en la propuesta, cuya iniciativa surge en la República Federativa de Brasil;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional el "Movimiento de Mayo Amarillo" coordinado por la Unidad Nacional de Seguridad Vial, el que comenzará su accionar en el mes de mayo desarrollándolo a lo largo de todo el año en curso.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; JORGE BASSO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Ley 19.391

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, y su Protocolo.

(779*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 12 de setiembre de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de mayo de 2016.
GERARDO AMARILLA, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile, deseando facilitar el Intercambio de Información en materia tributaria, han convenido lo siguiente:

Artículo 1
Objeto y ámbito del Acuerdo

1. Las Autoridades Competentes de las Partes Contratantes se prestarán asistencia mediante el intercambio de Información que previsiblemente pueda resultar de interés para la administración y la aplicación de su derecho interno, relativa a los impuestos y asuntos penales tributarios a que se refiere el presente Acuerdo. Dicha Información comprenderá aquella Información que previsiblemente pueda resultar de interés para la determinación, liquidación, la implementación, el control y la recaudación de dichos impuestos, para el cobro y la ejecución de obligaciones tributarias o para la investigación o el enjuiciamiento de asuntos tributarios.

2. La Información se intercambiará de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo y se tratará de manera confidencial según lo dispuesto en el Artículo 8 (Confidencialidad).

3. Los derechos y garantías reconocidas a las personas por las leyes o las prácticas administrativas de la Parte Requerida seguirán siendo aplicables, sin embargo, la Parte Requerida hará su mejor esfuerzo para asegurar que no se impida o retrase el intercambio efectivo de Información.

4. El presente Acuerdo no incluye medidas dirigidas únicamente a la simple recolección de evidencias con carácter meramente especulativo (*"fishing expeditions"*).

Artículo 2
Jurisdicción

La Parte Requerida no estará obligada a facilitar la Información que no obre en poder de sus autoridades o que no esté en posesión o bajo el control de personas que se hallen en su jurisdicción territorial.

Artículo 3
Impuestos comprendidos

1. Los impuestos a los que se aplica el presente Acuerdo son:

(a) en la República de Chile: los impuestos establecidos en la "Ley sobre Impuesto a la Renta", en la "Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios" y en la "Ley sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones";

(b) en la República Oriental del Uruguay: todos los Impuestos nacionales vigentes, de cualquier naturaleza y denominación.

2. El presente Acuerdo se aplicará también a los impuestos de naturaleza idéntica y a todos los impuestos de naturaleza análoga o sustancialmente similares, que se establezcan después de la fecha de la firma del Acuerdo y que se añadan a los actuales o les sustituyan. Las Autoridades Competentes de las Partes Contratantes se notificarán entre sí cualquier cambio sustancial en los impuestos y en las medidas para recabar información con ellos relacionados a que se refiere el presente Acuerdo.

Artículo 4
Definiciones

1. A los efectos del presente Acuerdo y a menos que se exprese otra cosa:

a) el término "Chile" significa la "República de Chile" y cuando se use en un sentido geográfico, significa el territorio, incluidas las áreas marítimas y el espacio aéreo, sobre el cual la República de Chile ejerce sus derechos de soberanía y jurisdicción de conformidad con el Derecho Internacional y la legislación nacional;

b) el término "Uruguay" significa la "República Oriental del Uruguay" y cuando se use en un sentido geográfico significa el territorio, incluidas las áreas marítimas y el espacio aéreo, sobre el cual la República Oriental del Uruguay ejerce sus derechos de soberanía y jurisdicción de conformidad con el Derecho Internacional y la legislación nacional;

c) la expresión "Parte Contratante" significa:

i) Chile, según se desprenda del contexto; o

ii) Uruguay, según se desprenda del contexto;

d) la expresión "Autoridad Competente" significa:

i) en el caso de Chile, el Ministro de Hacienda, el Director del Servicio de Impuestos Internos o sus representantes autorizados; y

ii) en el caso de Uruguay, el Ministro de Economía y Finanzas o su representante autorizado;

e) el término "Persona" comprende las personas físicas, las sociedades y cualquier otra agrupación de personas;

f) el término "Sociedad" significa cualquier persona jurídica o cualquier entidad que se considere persona jurídica a efectos impositivos;

g) la expresión "Sociedad Cotizada en Bolsa" significa toda sociedad cuyas acciones que representen la mayoría del derecho a voto y la mayoría del valor de la sociedad se coticen en un mercado de valores reconocido, siempre que sus acciones cotizadas estén a disposición inmediata del público para su venta o adquisición. Las acciones pueden ser adquiridas o vendidas "por el público" si la compra o venta de las acciones no está restringida implícita o explícitamente a un grupo limitado de inversores;

h) la expresión "Mercado de Valores Reconocido" significa cualquier mercado de valores convenido entre las autoridades competentes de las Partes Contratantes;

i) la expresión "Fondo o Plan de Inversión Colectiva" significa cualquier vehículo de inversión colectiva, independientemente de su forma jurídica. La expresión "Fondo o Plan de Inversión Colectiva Público" significa todo fondo o plan de inversión colectiva siempre que las unidades, acciones u otras participaciones en el fondo o en el plan estén a disposición inmediata del público para su adquisición, venta o reembolso. Las unidades, acciones u otras participaciones en el fondo o en el plan están a disposición inmediata "del público" para su compra, venta o reembolso si la compra, venta o reembolso no está restringida implícita o explícitamente a un grupo limitado de inversores;

j) el término "Impuesto" significa cualquier impuesto al que sea aplicable el presente Acuerdo;

k) la expresión "Parte Requirente" significa la Parte Contratante que solicite información, o que ha recibido Información de la Parte Requerida;

l) la expresión "Parte Requerida" significa la Parte Contratante a la que se solicita que proporcione información, o ha entregado información;

m) la expresión "Medidas para Recabar Información" significa las leyes y procedimientos administrativos o judiciales que permitan a una Parte Contratante obtener y proporcionar la información solicitada;

n) el término "Información" comprende todo dato, declaración o registro cualquiera sea la forma que revista;

o) la expresión "Asuntos Penales Tributarios" significa los asuntos fiscales que entrañen una conducta intencionada susceptible de enjuiciamiento conforme al Derecho Penal de la Parte Requirente;

p) la expresión "Derecho Penal" significa todas las disposiciones legales penales designadas como tales según el Derecho interno, independientemente de que se encuentren comprendidas en la legislación fiscal, en el código penal o en otros cuerpos de leyes;

q) el término "Nacional", en relación a una Parte Contratante, significa:

(i) cualquier persona natural o física que posea la nacionalidad o ciudadanía de esa Parte Contratante; y

(ii) cualquier sociedad constituida conforme a la legislación vigente en esa Parte Contratante.

2. Por lo que respecta a la aplicación del presente Acuerdo en cualquier momento por una Parte Contratante, todo término o expresión no definido en el mismo tendrá, a menos que del contexto se infiera una interpretación diferente, el significado que tenga en ese momento conforme al derecho de esa Parte Contratante, prevaleciendo el significado atribuido por la legislación fiscal sobre el que resultaría de otras ramas del derecho de esa Parte Contratante.

Artículo 5
Intercambio de Información previo requerimiento

1. La Autoridad Competente de la Parte Requerida proporcionará, previo requerimiento por escrito, Información para los fines previstos en el Artículo 1 (Objeto y ámbito del Acuerdo). Dicha Información se intercambiará independientemente de que la conducta objeto de investigación pudiera constituir un delito penal según las leyes de la Parte Requerida si dicha conducta se hubiera producido en el territorio de esa Parte Requerida.

2. Si la Información en poder de la Autoridad Competente de la Parte Requerida no es suficiente para permitirle cumplir con el requerimiento de Información, dicha Parte Requerida utilizará todas las medidas para recabar Información que sean necesarias para poder brindar a la Parte Requirente la Información solicitada, con independencia de que la Parte Requerida pueda no necesitar dicha Información para sus propios fines tributarios.

3. En caso que la Autoridad Competente de la Parte Requirente lo solicite específicamente, la Autoridad Competente de la Parte Requerida brindará Información conforme a lo establecido en el presente Artículo, en la medida permitida por su derecho interno, en forma de declaraciones de testigos y copias autenticadas de documentos originales.

4. Cada Parte Contratante garantizará que a los efectos expresados en el Artículo 1 del Acuerdo (Objeto y ámbito del Acuerdo) y sujeto a las restricciones del Artículo 2 (Jurisdicción), sus autoridades competentes están facultadas para, obtener y proporcionar previo requerimiento:

(a) Información que obre en poder de bancos, otras instituciones financieras, y de cualquier persona que actúe en calidad representativa o fiduciaria, incluidos los agentes designados y fiduciarios;

(b) Información relativa a la propiedad de sociedades, fidecomisos, fundaciones y otras personas, incluida la información sobre propiedad respecto de todas las personas que componen una cadena de propiedad;

(c) en el caso de fideicomisos Información sobre los fideicomitentes, fiduciarios y beneficiarios; y

(d) en el caso de fundaciones, Información sobre los fundadores, los miembros del consejo de la fundación y los beneficiarios.

5. Sin perjuicio de los párrafos precedentes el presente Acuerdo no impone a las Partes Contratantes la obligación de obtener o proporcionar información sobre la propiedad con respecto a sociedades cotizadas en Bolsa o fondos o planes de inversión colectiva públicos, a menos que dicha información pueda obtenerse sin ocasionar dificultades desproporcionadas.

6. Al formular un requerimiento de Información en virtud del presente Acuerdo, la Autoridad Competente de la Parte Requirente proporcionará por escrito la siguiente Información a la autoridad competente de la Parte Requerida con el fin de demostrar el interés previsible de la Información solicitada:

(a) la identidad de la Persona sometida a inspección o investigación;

(b) el período del cual se solicita la Información;

(c) una declaración sobre la Información solicitada incluyendo su naturaleza y la forma en que la Parte Requirente desearía recibirla;

(d) el fin tributario por el cual se solicita la Información;

(e) los motivos para creer que la Información solicitada es previsiblemente de interés para los fines referidos en el Artículo 1 (Objeto y ámbito del Acuerdo) de la Parte Requirente;

(f) los motivos para creer que la Información solicitada se encuentra en la Parte Requerida u obra en poder o bajo el control de una Persona que se encuentre en la jurisdicción de la Parte Requerida;

(g) en la medida en que se conozcan, el nombre y dirección de toda Persona que se crea que tenga en su poder o bajo su control la Información solicitada;

(h) una declaración de que el requerimiento se encuentra en conformidad con el derecho y las prácticas administrativas de la Parte Requirente de manera tal que si la Información solicitada se encontrase en la jurisdicción de la Parte Requirente la Autoridad Competente de la Parte Requirente estaría en condiciones de obtener la Información según el derecho de la Parte Requirente o en el curso normal de la práctica administrativa; y de que se encuentra en conformidad con el presente Acuerdo y;

(i) una declaración de que la Parte Requirente ha utilizado todos los medios disponibles en su propio territorio para obtener la

Información, salvo aquellos que dieran lugar a dificultades desproporcionadas.

7. La Autoridad Competente de la Parte Requerida hará su mejor esfuerzo para enviar la Información solicitada tan pronto como sea posible a la Parte Requirente. Para garantizar la rapidez en la respuesta, la Autoridad Competente de la Parte Requerida:

a) acusará recibo por escrito del requerimiento a la Autoridad Competente de la Parte Requirente y le comunicará, en su caso, los defectos que hubiera en el requerimiento, dentro de un plazo de sesenta días a partir de la recepción del mismo; y

b) si la Autoridad Competente de la Parte Requerida no hubiera podido obtener y proporcionar la Información en el plazo de noventa días a partir de la recepción del requerimiento completo, incluido el supuesto de que tropiece con obstáculos para proporcionar la Información o se niegue a proporcionarla, informará inmediatamente a la Parte Requirente, explicando las razones de esa imposibilidad, la índole de los obstáculos o los motivos de su negativa.

Las restricciones temporales mencionadas en el presente numeral no afectan en modo alguno la validez y legalidad de la Información intercambiada en virtud del presente Acuerdo.

Artículo 6
Inspecciones tributarias en el extranjero

1. Previo consentimiento por escrito de los interesados, representantes de la Autoridad Competente de una Parte Contratante podrán ingresar al territorio de la otra Parte Contratante, en la medida en que lo permita el Derecho Interno de esa otra Parte Contratante, para entrevistar Personas o inspeccionar documentos. La Autoridad Competente de la primera Parte Contratante mencionada comunicará debidamente a la Autoridad Competente de la otra Parte Contratante el momento y el lugar de la entrevista o inspección.

2. A petición de la Autoridad Competente de una Parte Contratante, la Autoridad Competente de la otra Parte Contratante podrá permitir que representantes de la Autoridad Competente de la primera Parte Contratante mencionada, que hayan ingresado al territorio de la otra Parte Contratante en conformidad con el Derecho Interno de esa otra Parte Contratante, estén presentes en el momento pertinente de una inspección tributaria en la segunda Parte Contratante mencionada, siempre con el consentimiento por escrito de las Personas sujetas a dicha inspección.

3. Si se accede a la petición a que se refiere el párrafo 2, la Autoridad Competente de la Parte Contratante que realice la inspección notificará, tan pronto como sea posible, a la Autoridad Competente de la otra Parte Contratante sobre el momento y el lugar de la inspección, la autoridad o el funcionario designado para llevarla a cabo y los procedimientos y condiciones exigidos por la primera Parte Contratante mencionada para la realización de la inspección. La Parte Contratante que realice la inspección tomará todas las decisiones con respecto a la misma.

4. Para los efectos del presente Artículo el término "Derecho Interno" se refiere a la legislación e instrumentos que regulan la entrada o salida de los territorios de las Partes.

Artículo 7
Posibilidad de denegar un requerimiento

1. La Autoridad Competente de la Parte Requerida podrá denegar su asistencia cuando:

(a) el requerimiento no se realice conforme a lo estipulado en el presente Acuerdo;

(b) la Parte Requirente no haya utilizado todos los medios disponibles en su propio territorio para obtener la Información, excepto aquellos casos donde acudir a tales medios pudieran dar lugar a dificultades desproporcionadas; o

(c) la comunicación de la Información solicitada sea contraria al orden público (*ordre public*) de la Parte Requerida.

2. Las disposiciones del presente Acuerdo no impondrán a una Parte Contratante la obligación de proporcionar Información sujeta a privilegio legal o que revele secretos comerciales, empresariales, industriales, profesionales o un proceso industrial. No obstante lo anterior, la información a la que se hace referencia en el apartado 4 del Artículo 5 (Intercambio de información, previo requerimiento) no se tratará por ese sólo hecho como tal secreto o proceso industrial.

3. No podrá denegarse un requerimiento de Información por existir controversia en cuanto a las obligaciones tributarias que origine el requerimiento.

4. No se exigirá a la Parte Requerida que obtenga y proporcione Información que si estuviera en la jurisdicción de la Parte Requirente, la Autoridad Competente de la Parte Requirente no sería capaz de obtener en virtud de su propia legislación o en el curso normal de las prácticas administrativas.

5. La Parte Requerida podrá denegar un requerimiento de información si la Parte Requirente la solicita para administrar o hacer cumplir una disposición de su derecho tributario, o cualquier requisito relacionado con ella, que resulte discriminatoria contra un Nacional de la Parte Requerida en comparación con un Nacional de la Parte Requirente en las mismas circunstancias.

Artículo 8
Confidencialidad

1. Toda Información brindada y recibida por las Autoridades Competentes de las Partes Contratantes al amparo del presente Acuerdo tendrá carácter confidencial.

2. La Información sólo podrá comunicarse a las Personas o autoridades (incluidos los tribunales y órganos administrativos) bajo la jurisdicción de la Parte Contratante encargadas de la liquidación, gestión, recaudación o cobro de los Impuestos comprendidos en el presente Acuerdo, del cumplimiento, determinación, investigación o enjuiciamiento de dichos Impuestos, o de la resolución de los recursos relativos a los mismos. Dichas Personas o autoridades sólo utilizarán esa Información para esos fines. Ellos podrán revelar la Información en procedimientos judiciales públicos o en las sentencias judiciales.

3. La Información no podrá comunicarse a ninguna otra Persona, entidad, autoridad o a cualquier otra jurisdicción sin el expreso consentimiento por escrito de la Autoridad Competente de la Parte Requerida.

Artículo 9
Costos Administrativos

1. Salvo acuerdo en contrario de las Autoridades Competentes de las Partes Contratantes la Parte Requerida asumirá los costos ordinarios en que se incurra para proporcionar asistencia y la Parte Requirente asumirá los costos extraordinarios.

2. No se incurrirá en costos extraordinarios sin el consentimiento previo de la Parte Requirente.

Artículo 10
Otros Convenios o Acuerdos Internacionales

Las posibilidades de asistencia que establece el presente Acuerdo no limitan aquellas contenidas en los convenios internacionales o acuerdos existentes o futuros entre las Partes Contratantes relacionados con la cooperación en cuestiones fiscales, ni están limitadas por las mismas.

Artículo 11
Legislación para el cumplimiento del Acuerdo

Las Partes Contratantes promulgarán la legislación que sea necesaria para cumplir y hacer efectivos los términos del Acuerdo.

Artículo 12
Procedimiento Amistoso

1. Cuando surjan dudas o dificultades entre las Partes Contratantes en relación con la aplicación o la interpretación del Acuerdo, las Autoridades Competentes harán lo posible por resolverlas mediante un acuerdo amistoso. Las autoridades competentes podrán comunicarse directamente con dicho propósito.

2. Además del acuerdo a que se refiere el apartado 1, las Autoridades Competentes de las Partes Contratantes podrán convenir los procedimientos que deban seguirse en virtud de los Artículos 5 (Intercambio de información previo requerimiento), 6 (Inspecciones tributarias en el extranjero), 8 (Confidencialidad) y 9 (Costos Administrativos).

3. Las Partes Contratantes pueden también acordar otras formas de solución de controversias si resulta así necesario.

Artículo 13
Entrada en vigor

1. Las Partes Contratantes se notificarán entre sí por escrito una vez cumplidos los procedimientos exigidos por el Derecho Interno para la entrada en vigor del presente Acuerdo.

2. El Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la última de las notificaciones a que se refiere el párrafo 1.

3. Las disposiciones del presente Acuerdo producirán efecto en la fecha en que éste entre en vigor, pero sólo respecto de los periodos tributarios que comiencen a partir de esa fecha o, cuando no haya periodos tributarios, respecto de todos los cargos de impuestos que surjan a partir de esa fecha y no serán interpretadas en el sentido de requerir el Intercambio de información respecto de información cuya fecha sea anterior a la fecha en que el Acuerdo entre en vigor.

Artículo 14
Terminación

1. El presente Acuerdo permanecerá en vigor indefinidamente, pero cualquiera de las Partes Contratantes podrá, a más tardar el treinta de junio de cada año calendario, dar a la otra Parte Contratante un aviso de término por escrito a través de las vías correspondientes.

2. Las disposiciones del presente Acuerdo dejarán de surtir efecto a partir del primer día de enero del año calendario siguiente a aquel en que se notifique el aviso de término. Todos los requerimientos recibidos hasta la fecha de término efectivo serán tramitados de acuerdo a los términos del presente Acuerdo.

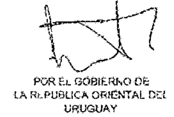
3. Si se termina el Acuerdo, las Partes Contratantes seguirán obligadas por las disposiciones del Artículo 8 (Confidencialidad) con respecto a cualquier información obtenida en virtud del presente Acuerdo.

Artículo 15
Cláusula de nación más favorecida

Si en algún acuerdo o convención concluido por Uruguay con un tercer Estado se acuerda intercambiar Información de manera automática, espontánea o cualquier otra modalidad de intercambio de Información no prevista explícitamente en el presente Acuerdo, las Autoridades Competentes podrán acordar en un acuerdo administrativo que tales modalidades se apliquen en el marco del presente acuerdo, así como la forma y extensión en que operarán tales intercambios en conformidad con la ley interna de cada Parte.

HECHO en Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 12 de setiembre de 2014 en dos ejemplares, en idioma español, siendo ambos igualmente auténticos.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello, firman el presente Acuerdo.





PROTOCOLO DEL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA DE CHILE PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

Al momento de la firma del Convenio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, los signatarios han convenido lo siguiente, que forma parte integrante del presente Convenio:

La disposición contenida en el párrafo 3 del Artículo 13, sobre Entrada en vigor, coincide con el entendimiento con carácter general sobre el texto de dicho Artículo por parte de la República Oriental del Uruguay, en el sentido de que las Partes Contratantes no estarán obligadas a intercambiar información cuya fecha sea anterior a la fecha en que el Convenio entre en vigor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 12 de setiembre de 2014.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

10

Decreto 146/016

Modifícase el art. 37 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el art. 1º del Decreto 27/996.

(781*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: el Art. 37 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Art. 1º del Decreto Nº 27/996 de fecha 6 de febrero de 1996;

RESULTANDO: I) que por la norma citada se establece que el Director General para Asuntos Técnico-Administrativos "tendrá el carácter de adscripto de conformidad con lo previsto en el Art. 9 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992";

II) que el Art. 9 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el Art. 13 de la Ley Nº 18.996 del 7 de noviembre de 2012 establece que "Cada titular de los cargos de Director General de Secretaría del Ministerio, con excepción del Ministerio del Interior, podrá contar con la colaboración de un funcionario público en carácter de adscripto, el cual tendrá un complemento de su remuneración hasta el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la de dicho titular...";

CONSIDERANDO: que evaluada por los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores la aplicación de la norma referida en el VISTO, se recomienda dejar sin efecto la disposición reglamentaria que limita la recta aplicación de lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley Nº 16.320 de 1º de Noviembre de 1992 en la redacción dada por el Artículo 13 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 37 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Art. 1º del Decreto Nº 27/996 de fecha 6 de febrero de 1996, el cual quedará redactado como sigue: "La Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos será ejercida por un Director General y un Sub-Director General."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
11
Decreto 148/016

Desígnase para ser expropiado por ANTEL, el inmueble que se especifica, ubicado en Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.

(782*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Mayo de 2016

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), por la que solicita la designación para ser expropiado el predio empadronado con el Nº 10.036 (P) ubicado en Ciudad de la Costa del departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, se establece que la expropiación solo puede realizarse por causa de utilidad pública;

II) que ANTEL tiene la necesidad de contar con la radiobase de telefonía celular en el sitio mencionado para mantener y mejorar la calidad del servicio de telecomunicaciones a la comunidad de la zona, por lo que debe tenerse como probada la causa de utilidad pública exigida por la normativa;

II) que a su vez se indica que se iniciaron tratativas para negociar el arrendamiento o la compra de dicha fracción no siendo posible lograr un acuerdo con el propietario y que la Dirección Nacional de Catastro con fecha 28 de junio de 2013, tasó la fraccisn a adquirir en UI 316.513,33 (trescientos dieciseis mil quinientas trece unidades indexadas con 33/00);

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado precedentemente, y entendiendo que se encuentra justificado el interés general de la expropiación, sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, Decretos Leyes Nos. 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y 15.031, de 4 de julio de 1980;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el predio empadronado con el Nº 10.036 (P) ubicado en Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, el que consta de un área de 321,30 m^2, señalada como fracción A, indicada en el Croquis de Ubicación Nº 444 revelado por el Ing. Agrimensor Carlos Hernández.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Telecomunicaciones habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.027, de 17 de julio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
12
Circular 2.254

Sustitúyese el art. 134 -Capítulo VIII - Otras Disposiciones, del Título I -Fondos de Ahorro Previsional-, Libro IV - de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

(789*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 2 de mayo de 2016

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - COMUNICACIÓN AL AFILIADO EN RELACIÓN A SUS APORTES EN EXCESO Y DESTINO DE LOS FONDOS - MODIFICACIÓN DEL ART. 134 DE LA RNCFP.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 22 de abril de 2016, la resolución SSF Nº 243-2016 que se transcribe seguidamente:

SUSTITUIR en el Capítulo VIII - Otras Disposiciones, del Título I -Relacionamiento con los clientes, del Libro IV- Protección al Usuario de Servicios Financieros, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales el artículo 134 por el siguiente:

ARTÍCULO 134 (COMUNICACIÓN AL AFILIADO EN RELACIÓN A SUS APORTES EN EXCESO Y DESTINO DE LOS FONDOS). Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán comunicar a los afiliados que generen por primera vez fondos por concepto de aportes **que excedan los que legalmente correspondan en función de** sus asignaciones computables, **la existencia de tales fondos y requerir del afiliado una respuesta** indicando su decisión sobre el destino a dar a todas las sumas que la Administradora reciba por ese concepto. **Dicha comunicación deberá realizarse** dentro del plazo de diez días hábiles de recibidos **del Banco de Previsión Social** los fondos **aportados en exceso y deberá incluir información sobre la fecha de recepción de tales fondos por parte de la Administradora, así como el plazo referido en el inciso final del presente artículo y la consecuencia de la ausencia de respuesta por parte del afiliado.**

La respuesta del afiliado podrá recabarse a través de una constancia escrita y firmada, de forma telefónica, mediante correo electrónico o a través del portal web de la Administradora. En todos los casos, la Administradora deberá establecer los procedimientos necesarios para verificar que quien ejerce la opción sea efectivamente el titular de la cuenta, así como registrar dicha opción de manera que permita su verificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.7.

Si dentro del término de treinta días corridos de recibidos los fondos del Banco de Previsión Social, el afiliado no manifestara **- por cualquiera de los medios antes referidos -** su voluntad con respecto al **destino del aporte en exceso generado**, tal suma se acreditará definitivamente en su respectiva cuenta de ahorro individual. Sin perjuicio de lo anterior, en oportunidad de recibir nuevos aportes en

exceso del mismo afiliado, la Administradora realizará los máximos esfuerzos a efectos de **recabar la** decisión **del afilado** sobre el destino de los fondos. La Administradora deberá conservar las constancias de tales gestiones, aunque ellas hayan sido infructuosas.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

13

Circular 2.255

Incorpórase el art. 80.1, en el Capítulo V -Límites de inversión, del Título II -Fondos de Ahorro Previsional de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

(790*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 24 de mayo de 2016

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - SE ESTABLECE LÍMITE DE INVERSIÓN EN EMISIONES DE INSTRUMENTOS DEL LIT. B) DEL ART. 123 LEY 16.713 SIN TRAMO MINORISTA.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 18 de mayo de 2016, la Resolución Nº D/123/2016 que se transcribe seguidamente:

INCORPORAR en el Capítulo V - Limites de inversión, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y solvencia, de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, el siguiente artículo:

ARTÍCULO 80.1 (LÍMITE DE INVERSIÓN EN EMISIONES DE INSTRUMENTOS DEL LIT. B) DEL ART. 123 LEY 16.713 SIN TRAMO MINORISTA). Las inversiones de los recursos del Subfondo de Acumulación en instrumentos del literal B) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y sus modificativas, cuyas emisiones no cuenten con tramo minorista en los términos que a continuación se detallan, no podrán superar al 31 de diciembre de cada año el 30% (treinta por ciento) del total de las inversiones en el referido literal.

Serán consideradas emisiones de valores con tramo minorista aquellas que cumplan con las siguientes condiciones:

i. El monto ofrecido en el tramo minorista represente al menos el 10% (diez por ciento) del monto total de la emisión o el 5% (cinco por ciento) en aquellas emisiones cuyo monto de adjudicación total sea mayor a U$S 50:000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) y el plazo sea superior a 10 (diez) años.
ii. La denominación máxima del valor sea de 10.000 UI (diez mil unidades indexadas) o su equivalente en la moneda que corresponda.
iii. El valor máximo de suscripción por inversor en el tramo minorista no supere las 500.000 UI (quinientas mil unidades indexadas) o su equivalente en la moneda que corresponda.
iv. Los términos y condiciones del valor no difieran entre el tramo minorista y el mayorista.

VIGENCIA: Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

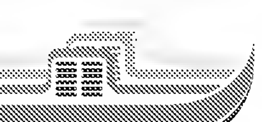
DISPOSICIÓN TRANSITORIA: El porcentaje de las inversiones en instrumentos sin tramo minorista se adecuará a lo dispuesto en el presente artículo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Desde	Límite
01.01.2017	50%
01.01.2018	40%
01.01.2019	30%

A los efectos de la determinación del límite no se considerarán los valores adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución ni tampoco las inversiones que se realicen con posterioridad a dicha fecha en relación a compromisos asumidos anteriormente en el marco de lo dispuesto en el artículo 61.1.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA DEL CARMEN GRASSENI OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-16800/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12723 May 31- Jun 13

VICTORIA FANNY SOULIER MO (EXPEDIENTE IUE 0002-026298/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12611 May 30- Jun 10

MARIA FILOMENA ROTONDARO ROTONDARO (EXPEDIENTE IUE 2-13974/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12547 May 30- Jun 10

YOLANDA SOSA o MARIA YOLANDA SOSA, ELVIRA FERNANDEZ MARTINEZ o ELVIRA FERNANDEZ DE ALI y ALICIA FERNANDEZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-43831/2014).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12489 May 27- Jun 09

IRIS YOLANDA VIGNOLI VALLEJO (IUE 2-10672/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12464 May 27- Jun 09

HUGO GUSTAVO FREIRE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-16581/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12389 May 26- Jun 08

CARMEN LEALDINA YGLESIAS o IGLESIAS MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-13783/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12081 May 24- Jun 06

ALEJANDRINA FRANCA (EXPEDIENTE IUE 2-14596/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12052 May 24- Jun 06

NELLY o NELLY ÁNGELA QUINTANA MORENO (EXPEDIENTE IUE 2-12840/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11933 May 23- Jun 03

ELADIO MARIA RAPETTI BENZANO y MARIA DELIA TRAVIESO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-11862/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11919 May 23- Jun 03

OLGA ELSA ZARATE GAMBOA (EXPEDIENTE IUE 2 14381/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11860 May 23- Jun 03

ALFREDO FEDERICO SIERRA NICORA (EXPEDIENTE IUE 2-10210/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11380 May 18- May 31

SEGUNDO TURNO

NELIDA TRAVIESO SILVA (FICHA 2-7123/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12776 May 31- Jun 13

SARA AMOR LAUREIRO o LOUREIRO (FICHA 2-29987/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12583 May 30- Jun 10

EMILIO DANIEL HARO MORENO (FICHA 2-14816/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12546 May 30- Jun 10

STELLA MARIA MARTIN (FICHA 2-16350/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12490 May 27- Jun 09

MARTA GRACIELA LAMELA YOZZI (FICHA 2-15912/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12214 May 25- Jun 07

MIRIAM DEL CARMEN HEREDIA ELIAS (FICHA 2-14948/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12085 May 24- Jun 06

JULIO OMAR RODRIGUEZ ARTOLA (FICHA 2-13547/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11893 May 23- Jun 03

JULIO CESAR TEMER GARCIA (FICHA 2-12661/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11892 May 23- Jun 03

NICOLAS DI LAURI (FICHA 2-13071/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11853 May 23- Jun 03

DELIA MARIA ARMAND UGON ALLIO (FICHA 2-2843/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11762 May 20- Jun 02

ALBERTO RECAYTE GARCIA (FICHA 2-13743/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11409 May 18- May 31

OLGA BEATRIZ GONZALEZ DURAN (FICHA 2-14231/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11391 May 18- May 31

MIRTHA RENEE BALIN BATISTA (FICHA 2-12376/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11381 May 18- May 31

TERCER TURNO

CARLOS o CARLOS MARÍA GIMÉNEZ LÓPEZ (IUE 2-10110/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12635 May 30- Jun 10

CELESTE AIDA AYCAGUER o AYÇAGUER PIRIZ (IUE 2-006906/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12604 May 30- Jun 10

WIDIA RITA MARTINEZ GRAÑA (IUE 2-14362/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12215 May 25- Jun 07

MARIA BLANCO CESPON (IUE 2-055826/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12188 May 25- Jun 07

SUSANA MARY ACEVEDO FURTADO (IUE 2-7970/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12019 May 24- Jun 06

MARIA DIMAS RODRIGUEZ POSE (IUE 2-037386/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12004 May 24- Jun 06

FERNANDO SERÉ DULCINI (IUE 2-9135/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11908 May 23- Jun 03

CARLOS FEDERICO CVETREZNIK REZZANO (IUE 2-12601/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11888 May 23- Jun 03

PAULA LIRA GARCÍA o PAULA LIRIA GARCÍA o PAULA LIDIA GARCÍA o PAULA LIRIA GARCÍA CHURI y PABLO ALCIDES COSTA MARICHAL (IUE 2-59570/2013).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11876 May 23- Jun 03

SONIA MABEL CUELLO (IUE 2-35962/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11862 May 23- Jun 03

EDGARDO ALCIDES BOMBI AGUINAGA (IUE 2-16265/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11542 May 19- Jun 01

MARIA TERESA MAGURNO CICCONE (IUE 2-13617/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11424 May 18- May 31

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS PERAZA (IUE 2-14871/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12750 May 31- Jun 13

EDDA IDDA OBALDIA MIERES (IUE 2-14498/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12539 May 27- Jun 09

RAMON BUVES o BUVE TEJERA (IUE 2-7452/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12479 May 27- Jun 09

CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ CURBELO (IUE FICHA 2-5174/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12405 May 26- Jun 08

GRACIELA GÓMEZ ALPUIN, NYDIA ALPUIN SUPERGA y RICARDO GÓMEZ ANGELONI (IUE 2-58039/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12385 May 26- Jun 08

MÓNICA ELIZABETH MORA CABRERA (IUE 2-10448/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12078 May 24- Jun 06

ANA PATRICIA PEREIRA SILVA (IUE 2-29855/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12018 May 24- Jun 06

NELIDA PIAGGIO ALMARAN (FICHA 2-58633/2015).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11568 May 19- Jun 01

SARA MUNIZ (IUE 2-15371/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11555 May 19- Jun 01

WALTER BOABDIL ALFARO SILVA (IUE 2-27005/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11427 May 18- May 31

QUINTO TURNO

EVA MATILDE DREYER OLMANDO (IUE 2-19725/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12745 May 31- Jun 13

MARIA OFELIA RUSSI VARELA y GABRIEL RICARDO ALONSO RUSSI (IUE 2-18946/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12740 May 31- Jun 13

ANTONIETA SOILA CATERINA SAVOIA VALZ ó ANTONIETTA SOILA CATERINA SAVOIA VALZ (IUE 2-14400/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12520 May 27- Jun 09

MARISQUIRENA MOREIRA, JOSÉ MARÍA (IUE 2-015462/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12480 May 27- Jun 09

BERTHA IRIS FLEITAS o FLEITA (IUE 2-51023-2015)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12457 May 30- Jun 10

ARNOLDO BURROSSO BURROSSO (IUE 2-18130-2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12315 May 26- Jun 08

ARMANDO RENE CORUJO MOREIRA (IUE 2-12700/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12239 May 25- Jun 07

HILDEGARD MARIA LÜBBLE BADIOLA o HILDEGARD MARIA LÜBBE BADIOLA (IUE 0002-013777/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12217 May 25- Jun 07

DONATO LUIGI PANZUTO (IUE 2-15119/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12177 May 25- Jun 07

GLADYS AURORA MELGAR HELLONG (IUE 2-016686/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12086 May 24- Jun 06

ITALIA CARMELA o CARMELA ITALIA TOMASSETTI ZANI (IUE 2-11453/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12077 May 24- Jun 06

ELIDA YOLANDA FLEURY COLETTE ó COLLETTI ó COLETTI (IUE 2-3691/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11927 May 23- Jun 03

MANUEL GOMEZ SERRATTO o SERRATO (IUE 2-16431/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11921 May 23- Jun 03

LUIS BELTRÁN TESSORE (IUE 2-17754/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11587 May 19- Jun 01

MARIA LUISA VELAZCO PIZARRO (IUE 2-15555/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11582 May 19- Jun 01

ELIDO ATILIANO LEMOS o LEMUS SANTOS (IUE 2-9386/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11449 May 18- May 31

SEXTO TURNO

WALTER IRIGOYEN MIERES (EXPEDIENTE IUE 2-13749/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12792 May 31- Jun 13

POMBO MORALES PEDRO (IUE 2/012322/16).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12773 May 31- Jun 13

MARÍA AGICOLA GONZALEZ (FICHA 0002-058775/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12620 May 30- Jun 10

ALFREDO HECTOR GHIERRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-011960/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12518 May 27- Jun 09

MARIA ELENA DONADO VISILLAC (IUE 2-004263/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12452 May 27- Jun 09

MARÍA de los ANGELES COUTO OLIVERA y RICARDO MARICHAL TORTEROLA (IUE 2-7915/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12206 May 25- Jun 07

OLVEIRA MÁRQUEZ, DANIEL PEDRO y MARÍA DEL ROSARIO PERDIGÓN BENTANCUR (IUE 2-34722/2013).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12179 May 25- Jun 07

SAIDA YOLANDA IHLENFELD KUSTER (IUE 0002-010451/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12089 May 24- Jun 06

ANA LUISA ZACCARON LEMUS (IUE 2-003385/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11920 May 23- Jun 03

PEREIRA GRUM, LUIS EDUARDO (IUE 2-004129/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11889 May 23- Jun 03

CORALIO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-051495/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11769 May 20- Jun 02

JULIETA TRINIDAD (IUE 2-011627/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11392 May 18- May 31

SÉPTIMO TURNO

MIREYA EMILIA YAÑEZ CORDOVA o CORDOBA (FICHA 2-52737/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12316 May 26- Jun 08

MARIA VIRGINIA o VIRGINIA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-54998/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11683 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

JOSE RADAMES FIGUERON BARDALLO (EXPEDIENTE IUE 2-14035/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12782 May 31- Jun 13

DIEGO FELIPE POSE AZZARINI (EXPEDIENTE IUE 2-14213/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12640 May 30- Jun 10

ELISA PANIZO MÁRQUES (EXPEDIENTE IUE 2-15508/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12610 May 30- Jun 10

MARIA PICCHIARINI SPADONI y LUIS o LUIGI NELLO CIMOLI PICCHIARINI (EXPEDIENTE IUE 2-55864/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12524 May 27- Jun 09

JOSE ALBERTO BALSAMO VILLARUBI (EXPEDIENTE IUE 2-50152/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12043 May 25- Jun 07

MIRYAM LUCIA FERREIRA ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-2216/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11671 May 20- Jun 02

ESTEBAN SARKANY o SARKANY STEINER (EXPEDIENTE IUE 2-12471/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11635 May 19- Jun 01

CLARA ANICETA VIANA o VIANA CISNEROS (EXPEDIENTE IUE 2-11035/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11592 May 19- Jun 01

JULIO GONZÁLEZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-58754/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11549 May 19- Jun 01

ENRIQUE JULIO PEREYRA AMIR (EXPEDIENTE IUE 2-8845/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11543 May 19- Jun 01

FRANCISCO HERNÁNDEZ MONTELONGO o MONTELOGO y POLONIA LUISA GONZÁLEZ o GONZÁLEZ PERNAS (EXPEDIENTE IUE 2-12230/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11434 May 18- May 31

ELENA DELIA AGUIRRE CEDRES (EXPEDIENTE IUE 2-13474/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11428 May 18- May 31

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO RICO RUBIO y RAQUEL MARIA ROS ARANCIBIA (FICHA 2-529/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12751 May 31- Jun 13

MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL (FICHA 2-47123/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12046 May 24- Jun 06

MARIA DEOLINDA ALVAREZ RODRIGUEZ y JOSE ALVAREZ VIDAL (FICHA 2-15060/2016.
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12026 May 24- Jun 06

ANGEL MARIA RODRIGUEZ LUZARDO (FICHA 2-12824/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11877 May 23- Jun 03

HILDA IRIS ABELENDA TRIAS y VICTOR MORALES AGISNAGA (FICHA 2-15457/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11866 May 23- Jun 03

RENEE MAQUEIRA ABADIA (FICHA 2-10846/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11723 May 20- Jun 02

MELANIA MARGARITA RUSSI BENVENUTTO (FICHA 2-968/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11722 May 20- Jun 02

ESTRELLA LIBERTAD BARRETO RIOS (FICHA 2-13947/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11583 May 19- Jun 01

CONCEPCIÓN COTARELO ACOSTA (FICHA 2-41151/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11569 May 19- Jun 01

JUAN CARLOS FOGLINO BARBITTA (FICHA 2-11765/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11488 May 18- May 31

DÉCIMO TURNO

GLADYS ANTONIA POMBO GARCIA (IUE 2-10136/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12481 May 27- Jun 09

JORGE o GIORGIO o JORGE VITTA OVAZZA MOMIGLIANO (IUE 2-011409/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12391 May 26- Jun 08

CARMEN VAZQUEZ PASTORIZA y JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ (IUE 0002-013057/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12295 May 26- Jun 08

JESUS VAZQUEZ CASANOVA (FICHA 2-5029/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12290 May 26- Jun 08

SANDRA IRIS DIAZ GIMENEZ (IUE 2-50487/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12288 May 26- Jun 08

ADRIANA GRISELDA IRIONDO TELLERÍA (IUE 2-7491/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12216 May 25- Jun 07

ADELINA CUELLO VILA (IUE 2-55872/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11865 May 23- Jun 03

CECILIA VIDAL MALLI (IUE 2-52412/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11724 May 20- Jun 02

ANA ELENA SCHINZEL SILVA (IUE 2-009519/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11681 May 20- Jun 02

OLGA AMALIA BORGES PEREZ (IUE 2-057777/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11458 May 18- May 31

ANGEL ALFREDO FOURCADE POSE (IUE 0002-057955/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11454 May 18- May 31

IRMA RENEE ONETO BALBIS (IUE 2-8880/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11452 May 18- May 31

RAUL RAMON SEGREDO MERCADAL y ELSA o ELSA ESTHER PELUFFO BENICIO o DE SEGREDO (IUE 2-45963/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11201 May 18- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO CLEBER PEREIRA PORTO (IUE 2-8623/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12608 May 30- Jun 10

ELVA MILDA COLLETTE JORCIN (IUE 2-16897/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12605 May 30- Jun 10

EDEL MARIA LÓPEZ ECHEVERRÍA (IUE 2-17215/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12407 May 26- Jun 08

RICARDO OMAR CURRAIS MATTOS (IUE 002-0100947/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12378 May 26- Jun 08

LUIS BERGAMASCO MILANI (IUE 0002-051849/2015).
Montevideo, 23 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12310 May 26- Jun 08

ELBIO RAÚL ETCHEVERRY RODRÍGUEZ (IUE 2-59451/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12197 May 25- Jun 07

ARUERA HAYDEE RODRIGUEZ CASTIÑEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-009341/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12088 May 24- Jun 06

CARLOS DAOIZ ALVAREZ VEGA (IUE 2-13511/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11932 May 23- Jun 03

YOLANDA VERA PROENZA (EXPEDIENTE 2-12513/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11929 May 23- Jun 03

MARIA CELIA VIERA CURBELO y DANTE MARTIN MINETTI RIZZO (IUE 2-10402/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11850 May 23- Jun 03

JUANA AÍDA AGUILAR RODRÍGUEZ (IUE 0002-012374/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11772 May 20- Jun 02

HEINE LORELEY BUSTILLO AYUSTO (IUE 2-9116/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11725 May 20- Jun 02

ADELINA GREGORIA ÁLVAREZ ALANIZ o ADELINA GREGORIA ÁLVAREZ ALANIS (IUE 2-3653/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11584 May 19- Jun 01

MIREYA RODRIGUEZ PRENDES o PRENDEZ y RITA PRENDES o PRENDEZ (IUE 2-7060/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
DRA. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11390 May 18- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA UNIVERSINA NOGUERA (IUE 2-11487/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12749 May 31- Jun 13

ÁNGELA MARÍA FARACCHIO o FARACHIO MAGLIANO y ANA LUCÍA DE SIMONE FARACCHIO (IUE 2-15501/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12687 May 31- Jun 13

ELOISA AÑON ALSINA (IUE 0002-050368/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12641 May 30- Jun 10

ELENA MARITA BENAVENTE MOREIRA (IUE 2-1952/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12625 May 30- Jun 10

RICARDO CORRAL PEREZ (IUE 2-19173/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12582 May 30- Jun 10

OMAR CALENGO PEREZ (FICHA 02-005963/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12544 May 30- Jun 10

MARÍA LUISA GORDON FERNANDEZ y MIRTHA GRACIELA DE BELLIS GORDON (IUE 2-11102/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12449 May 27- Jun 09

ANA MARÍA DIAZ JUANICOTENEA (IUE 2-50583/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12396 May 26- Jun 08

LIDA DIGLINA DIAZ MELGAREJO (IUE 2-8760/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12235 May 25- Jun 07

CARDOSO PEREIRA, SOLVEIG SUSANA (2-54847/2015).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12211 May 25- Jun 07

GUALBERTO ESNOEL VARELA PEÑA (IUE 2-14784/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11925 May 23- Jun 03

LEONIDES LIBIA NION (IUE 2-8512/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11859 May 23- Jun 03

HUGO RAMÓN GARCÍA IZAGUIRRE (IUE 2-42080/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11854 May 23- Jun 03

GRACIELA ROMANO IRIBURO (IUE 2-6291/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11745 May 20- Jun 02

TELLECHEA MADORMO, FABIANA LOURDES (IUE 2-14355/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11687 May 20- Jun 02

LUIS JAVIER CAMPAÑA ARES (IUE 2-11546/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11670 May 20- Jun 02

GABRIEL HUGO BENTANCOR LASA (IUE 0002-017324-2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11585 May 19- Jun 01

CARMEN ELIZALDE y/o CARMEN ELIZALDE HARVEY (IUE 0002-004229/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11463 May 18- May 31

DECIMOTERCER TURNO

CATALINA ELMA GARCIA FONTES o CATALINA GARCIA FONTES (IUE 2-008289/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12791 May 31- Jun 13

ALBERTO GIAILEVRA CASTELO (FICHA 2-013979/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12783 May 31- Jun 13

ONDINA MARIA FRUGONI MARTINEZ (IUE 2-43762/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12774 May 31- Jun 13

JULIO ARTIGAS LACUESTA FERNANDEZ (IUE 2-13503/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12752 May 31- Jun 13

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-11271/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12455 May 27- Jun 09

ROQUE ALVAREZ o ALVARES RIVERO (IUE 2-015933/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12402 May 26- Jun 08

JUAN CARLOS MONTEMOÑO PORTERIA (IUE 2-010065/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12380 May 26- Jun 08

NORBERTO IMAR GIMÉNEZ y OLGA ISABEL LATORRE CLAVIJO (IUE 2-2165/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12317 May 26- Jun 08

SENOVIO MILAN CABRERA (IUE 2-7258/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12074 May 24- Jun 06

CELSO MARIO SOSA SOSA (IUE 0002-002484/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12005 May 24- Jun 06

EUGENIO JESUS FREIRE TORRES (IUE 2-13594/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11750 May 20- Jun 02

GUMERCINDO o GUMERSINDO CESAR MARIN GONZALEZ (IUE 2-3558/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11746 May 20- Jun 02

HECTOR GONZALEZ BORRAZAS (IUE 2-11093/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11726 May 20- Jun 02

HELDO ARNOLDO LÓPEZ GIL (FICHA 2-32930/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11686 May 20- Jun 02

MARIA ESTHER VARELA CHURI (IUE 2-7876/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11455 May 18- May 31

NELLY DOMINGA EMILIA LEONCINI PAGANI (IUE 2-55201/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11450 May 18- May 31

MARGARITA PAITA CAPOTE y WALTER GASTON RAMIREZ PAITA (FICHA 002-58159/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11448 May 18- May 31

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CERREDELO o CEREDELO CERREDELO (FICHA 2-57746/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11868 May 23- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA MABEL ROMERO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18989/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12753 May 31- Jun 13

DARDO HUGO FRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-004647/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12532 May 27- Jun 09

NERI MARRE FERNANDEZ PEREZ y BLANCA ELCIRA SOCA SOCA (Expediente IUE 2-11.032/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12508 May 27- Jun 09

HILDA DINORAH MARTINEZ CAMUSSO (EXPEDIENTE IUE 2-012781/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12403 May 26- Jun 08

MONIKA RANSBERGER BRAUNSEIS (EXPEDIENTE IUE 2.18333/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12392 May 26- Jun 08

CAROLINA ANA GUERRA CAMPOS (EXPEDIENTE IUE 2-15247/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12219 May 25- Jun 07

FANNY ERTAG BRINGER (EXPEDIENTE IUE 0002-017496/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12191 May 25- Jun 07

ORFILIA EMILIA CLAVIJO PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-013438/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12082 May 24- Jun 06

OCARLINDA MORAES ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-9587/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12015 May 24- Jun 06

MARIA ELDER DE ARMAS HERNÁNDEZ (FICHA 2-59194/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11926 May 23- Jun 03

CARMELO PERDOMO CURBELO (IUE 2-40578/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11749 May 20- Jun 02

OROSMAN LIBERTO MAYOL MANGO (IUE 2-54060/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11727 May 20- Jun 02

ROSALIA FRANCISCA o ROSALIA FRANCISCA TERESITA o TERESITA ROSALIA FRANCISCA CABALLERO LARUMBE y MANUEL TOMAS CARDONA RIVAROLA (EXPEDIENTE IUE 2-014351/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11570 May 19- Jun 01

NORMA TERESA PANIZZA PARODI (EXPEDIENTE IUE 2-6931/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11487 May 18- May 31

MIGUEL GRZEGOLEC SOLOVY (EXPEDIENTE IUE 0002-014792/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11425 May 18- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA CORREA (IUE 2-53582/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 12426 May 30- Jun 10

MEIRELLES ECHAGÜE, NELLY (IUE 2-13333/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12404 May 26- Jun 08

DOMINGA RENEE CARABALLO DINI y ENRIQUE HONORATO DELBONO MOZZONE (EXPEDIENTE IUE 2-11.038/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12358 May 26- Jun 08

ALFONSO JOSÉ MONTERO SCHUSTER (EXPEDIENTE IUE 2-13748/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12079 May 24- Jun 06

PEDRO VICTOR AMOEDO SALDIVIA (EXPEDIENTE IUE 2-9913/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12075 May 24- Jun 06

SILVIO ZANONI MANFRINI (EXPEDIENTE IUE 55579-2015).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11885 May 23- Jun 03

MARÍA CARMEN CASTELLANO COLOMBO (EXPEDIENTE IUE 2-015098/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11457 May 18- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PETER ELVERS MÜNZ (IUE 2-14401/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12742 May 31- Jun 13

MARTHA CATALINA LARROSA GARCIA (IUE 2-9119/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12636 May 30- Jun 10

CARMEN NUÑEZ CARBAJAL (IUE 2-15541/2016).

Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12530 May 27- Jun 09

DELIA EMMA AREOSA ARONA (IUE 2-18004/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12491 May 27- Jun 09

CARMEN MARTINEZ ORDOÑEZ (IUE 2-2236/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12383 May 26- Jun 08

NELY DE LOS SANTOS (IUE 2-23847/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12311 May 26- Jun 08

SUSANA DOLORES MACKINNON ZORRILLA DE SAN MARTIN (IUE 2-15138/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12296 May 26- Jun 08

MARTA SOFIA SOSA VILLEGAS o MARTHA SOSA DIAS VILLEGAS (IUE 2-12414/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12233 May 25- Jun 07

NORMA GARCIA MARTINEZ (IUE 2-58443/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12068 May 24- Jun 06

MAYR ETHEL YAÑEZ o YANEZ AMEIJEIRAS (IUE 2-58742/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11676 May 20- Jun 02

ROSA ESMERALDA ALANIZ GOMEZ (IUE 2-12327/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11462 May 18- May 31

ALBA NERIS TORTEROLO DE LEON (IUE 2-11690/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11429 May 18- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

COLOMBA ANTONIETTA LANGONE MONSILLO (IUE 2-51850/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12754 May 31- Jun 13

ALBERTO GUILLERMO CARTELLE MENDEZ (IUE 2-7515/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12565 May 31- Jun 13

ELIBERTO ROLANDO GUTIERREZ GIUSSO (IUE 2-16071/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12492 May 27- Jun 09

ROSA ESTHER PELAEZ GABARROT (IUE 2-15901/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12453 May 27- Jun 09

JUAN JOSE KARAWACKI BALONOWNA (IUE 2-15643/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12451 May 27- Jun 09

SARA REBEKA GOLDENZON ZOMDWAJS (IUE 2-16370/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12189 May 25- Jun 07

JOSE VAZQUEZ BLANCO (IUE 2-14962/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12050 May 24- Jun 06

PURA MUÑOZ MUÑOZ (IUE 2-6526/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12006 May 24- Jun 06

VIOLETA LUCIA BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (IUE 2-16601/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11917 May 23- Jun 03

LUIGI COSTANTINI o COSTANTINI BERTOLISSIO (IUE 2-13004/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11546 May 19- Jun 01

MARIA ANGELICA PEREYRA o PEREIRA CESPEDES (IUE 2-25006/2015).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11494 May 18- May 31

GUILLERMA ALBA NUÑEZ SANCHEZ (IUE 2-14281/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11435 May 18- May 31

CRISTINA MARIS CORREA LAMAS (IUE 2-11535/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11383 May 18- May 31

DECIMONOVENO TURNO

ADEMAR DOMINGO ALVAREZ CABRERA (FICHA 2-16415/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12577 May 30- Jun 10

DELIA ESTHER OLIVERA LEZAETA ó LESAETA (FICHA 2-50164/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12543 May 30- Jun 10

GURMESTRE URBANO NIEVES CALERO (FICHA 2-17174/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12454 May 27- Jun 09

NYRIAN TERESA HERNANDEZ LAVALLEN (FICHA 2-54840/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12293 May 26- Jun 08

RAUL HERNAN LAMAS BALSAMO (FICHA 2-16015/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12238 May 25- Jun 07

RAUL DANILO DURAN FIGUEIRA (FICHA 2-17739/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12047 May 24- Jun 06

IRIS CONCEPCION GODOY SANCHEZ (FICHA 2-18331/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11916 May 23- Jun 03

DOMINGO ANTONIO FAZIO FORESTIERI (FICHA 2-14037/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11682 May 20- Jun 02

JULIO NESTOR PLAZA BOGIANO (FICHA 2-14215/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 11634 May 19- Jun 01

JUAN JOSE SANGUINETTI REYES (FICHA 2-57956/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11552 May 19- Jun 01

DORA FERREIRO PREGO y ORIOL GARCIA BARRIOS (FICHA 2-13154/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11430 May 18- May 31

VIGÉSIMO TURNO

HOMERO CONCEPCION GUTIERREZ OCAMPO (FICHA 2-1142/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12775 May 31- Jun 13

AMBROSIO RUPER EVER o AMBROSIO RUPER ZUNINO RECAGNO o AMBROSIO RUPER EVER ZUNINO RECAGNO (FICHA 2-5199/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12755 May 31- Jun 13

HILDA o ILDA ELIDA SAAVEDRA MARTINEZ (FICHA 2-7966/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12387 May 26- Jun 08

GLADYS CARAMELLA D'IMPERIO (FICHA 2-10222/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12237 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS y MARIA IGNACIA TABARES o TABAREZ (FICHA 2-15337/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12192 May 25- Jun 07

ELVIRA DI GENIO RIZZO, JOSE DI GENIO RIZZO y BENITO CARLOS DI GENIO RIZZO (FICHA 2-15493/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12053 May 24- Jun 06

JACOB KACPROWSKI RABOTNIK o JACOBO KACPROVSKI y MELITTA o SARA MELI o SARA MELI o SARA MALI GOLDWASSER o MELITTA o SARA MELI o SARA MALI o SARAH MELI o SARAH MALI GOLDWASSER (FICHA 2-47784/2015).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11910 May 23- Jun 03

RAMON CLAVER o CLABER RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-14799/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11890 May 23- Jun 03

JOSE LUIS MARTINEZ BAZAN (FICHA 2-13108/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11770 May 20- Jun 02

STANLEY MIGUEL KIELTYKA (FICHA 2-9814/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11765 May 20- Jun 02

MARTHA FORTUNA RODRIGUEZ MORALES (FICHA 2-6327/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11574 May 19- Jun 01

CARLOS ALBERTO DA SILVA MESA (FICHA 2-11519/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11460 May 18- May 31

SANTOS DARIO GOMEZ PALACIO (FICHA 2-10773/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11403 May 18- May 31

RICARDO o RICHARD PINTO TORANZA (FICHA 2-8641/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11394 May 18- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA REYES ALARIO (IUE 2-6198/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12794 May 31- Jun 13

JUSTO FRANCISCO GONZALEZ SAURA (IUE 2-9604/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12756 May 31- Jun 13

FERMINA LATORRE FERNÁNDEZ (IUE 0002-012895/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12412 May 30- Jun 10

ANTONIO ABDÓN FERNANDEZ ORTIZ (IUE 2-020706/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12312 May 26- Jun 08

BLANCA RAQUEL ZEFFERINO ROJAS e ILEANA BEATRIZ GALAGORRI ZEFFERINO (IUE 0002-005700/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11891 May 23- Jun 03

GABRIEL CHURRUT BARBIZAN (IUE 0002-006301/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11878 May 23- Jun 03

ANA MARIA VERA DECIA y MARIA AMELIA VERA DECIA (IUE 2-14001/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11572 May 19- Jun 01

ANTONIO LAVIANO CERULLO (IUE 2-48.022/2015).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11493 May 18- May 31

WALDEMAR MARQUEZ VERA (IUE 2-13296/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11492 May 18- May 31

MARÍA DELIA IRAZABAL HITA (IUE 2-1604/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11489 May 18- May 31

HORTENSIA o HORTENCIA MANUELA BENITEZ RODRIGUEZ (IUE 2-050279/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11382 May 18- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON ROMERO DUARTE (IUE 2-17488/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12758 May 31- Jun 13

MARIA AMANDA GARCIA (IUE 2-12331/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12757 May 31- Jun 13

AGUIAR GONZALEZ, JUAN (IUE 0002-004872/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12538 May 27- Jun 09

JULIA ELENA VENTURI SORIA (IUE 2-11514/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12537 May 27- Jun 09

ALBERTO SILVIO FERNANDEZ POSE (IUE 0002-057424/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12482 May 27- Jun 09

GUILLERMO WASHINGTON CANTO PASTORIN (IUE 2-6071/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12007 May 24- Jun 06

CANDIDO DOMINGO CONDE REY y ELVIRA LEDO ARGIZ (IUE 2-48986/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11882 May 23- Jun 03

OLGA ANGELA MARTINEZ BONINO (IUE 2-14038/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11764 May 20- Jun 02

MARIA CRISTINA PAIS CASTRO (IUE 2-10046/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11571 May 19- Jun 01

ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ FONTORA (IUE 2-12745/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11548 May 19- Jun 01

ELSA IRIS FREITAS PEREZ (IUE 2-11438/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11544 May 19- Jun 01

ZACCHINO DEFAZIO, SONIA (IUE 2-34762/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11490 May 18- May 31

NELSON MONTAÑEZ SILVA (IUE 2-38306/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11426 May 18- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO ERNESTO SANCHEZ CORREA (FICHA 2-8231/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12685 May 31- Jun 13

JESUS COUSILLAS SANTOS (FICHA 2-11407/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12638 May 30- Jun 10

OSCAR ALFREDO GRANADA CABALLO (FICHA 2-19979/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12623 May 30- Jun 10

MARTHA SUSANA BAZAN o MARTHA SUSANA BAZAN ORDOÑEZ (FICHA 2-19179/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12618 May 30- Jun 10

CELESTINA TRANSFIGURACION ACUÑA MARENCO DE GARRIDO, LUCIANO EUSTAQUIO GARRIDO CAPECHE y LUCIANO GARRIDO ACUÑA (FICHA 2-56225/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12528 May 27- Jun 09

GILBERTO de los SANTOS PALMER (FICHA 2-10135/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12484 May 27- Jun 09

GUSTAVO ENRIQUE CARABALLO ACOSTA (FICHA 2-58113/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12483 May 27- Jun 09

JOSE ALBERTO TAIBO FIGEIRA ó FIGEIRAS ó FIGUEIRAS (FICHA 2-15931/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12400 May 26- Jun 08

IRMA RENEE PARODI TARAMASCO (FICHA 2-15608/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12318 May 26- Jun 08

RUBENS TELLECHEA CORBO y MARTHA RAQUEL QUIÑONES MOYANO (FICHA 2-10858/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12194 May 25- Jun 07

DIONISIA ALIDA MEDINA CHARQUERO (FICHA 2-14067/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12193 May 25- Jun 07

JOSE ADEMAR ó ADHEMAR MELLA LORENZO (FICHA 2-13301/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11915 May 23- Jun 03

DARLEI DE BRITTO TONETTO (FICHA 2-58927/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11720 May 20- Jun 02

JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA (FICHA 2-6503/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11674 May 20- Jun 02

ROSA INES PEREYRA o PEREIRA PADRON (FICHA 2-15059/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11573 May 19- Jun 01

MARIA del CARMEN LOYOLA MENDEZ (FICHA 2-12744/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11547 May 19- Jun 01

MIRIAM ARGENTINA NUÑEZ CANDELA (FICHA 2-57131/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11491 May 18- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA LUCIA WALLER ZÜND (FICHA 2-16989/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12759 May 31- Jun 13

CARLOS HECTOR LARRETAPE (FICHA 2-11326/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12619 May 30- Jun 10

JORGE QUINTAS (FICHA 2-35404/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12017 May 24- Jun 06

NORBERTO GARULA MIRANDA (FICHA 2-13580/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11883 May 23- Jun 03

JULIO FLAMINIO GAGNONE PERDOMO (FICHA 2-57961/2015).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11554 May 19- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAUDEMIRO LION CUÑA (IUE 2-15421/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12448 May 27- Jun 09

JOSE ENRIQUE CARLI BOGGIO y JOSE ENRIQUE CARLI SASTRE (IUE 2-013.616/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12381 May 26- Jun 08

JORGE GREY ARIAS HIGGIE (IUE 2-001154/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12223 May 25- Jun 07

RICARDO JORGE IGLESIAS SANTINI y MARTA ELENA SANTINI GIMENEZ (FICHA 2-9540/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12066 May 24- Jun 06

NERI NOEMÍ GENTA IAURRECHE o IAURSCHE (FICHA IUE 2-47978/2015).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12060 May 24- Jun 06

LEONEL VICTOR SOCORRO BATISTA (IUE 2-54067/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12051 May 24- Jun 06

TERESA ELENA CASSINELLI COLISTA (FICHA 2-14486-2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12014 May 24- Jun 06

LIRA RAQUEL TUYA DE LOS SANTOS ó LIRA RAQUEL TUYA SANTOS (IUE 2-59144/2015).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11938 May 23- Jun 03

UBERFIL RUBENS GONZALEZ GASTELU o RUBEN GONZALEZ y BLANCA LIRICA GONZALEZ GASTELU (IUE 0002-2468/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11913 May 23- Jun 03

MARIA PRAXEDES RIZZO GIORDANO (FICHA 2-9829/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11870 May 23- Jun 03

LUIS MARÍA BUELMO BALSAMO (IUE 2-3291/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11833 May 24- Jun 06

DELIA MARGARITA GIORGI (IUE 2-7972/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11700 May 20- Jun 02

MANUEL GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-6934/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11484 May 18- May 31

AMANDA GARAZA RODRIGUEZ o AMANDA GARAZA R. DE STOCKLE o AMANDA G. DE STOCKLE (FICHA 2-13161/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11436 May 18- May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA ESCHTER o BLANCA ESTHER NOSIGLIA LUZURIAGA (FICHA 2-39684/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12634 May 30- Jun 10

AMANDOLA MARTINEZ, ESTHER LILYAN (EXPEDIENTE 2-006086/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12234 May 25- Jun 07

HERIBERTO JESUS DORSSI VIERA (FICHA 2-12.692/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12087 May 24- Jun 06

EDUARDO MARIO SIERRA BERTELLI (FICHA 2-10430/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11930 May 23- Jun 03

RAFAELA PEREZ PERERA y HUMBERTO RIGALI CUÑA o CUNEO (FICHA IUE 2-58624/2015).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11894 May 23- Jun 03

SONIA LIVIA ROMBOLI ETCHEVARNE (IUE 2-12.890/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11728 May 20- Jun 02

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ TORRES (IUE 2-8537/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11627 May 19- Jun 01

SONIA MARGOT OLIVERA PIMENTEL (FICHA 2-8679/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11405 May 18- May 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA o MARIA ANTONIA GUZZO CARBONE (IUE 2-10849/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12778 May 31- Jun 13

IRMA ARACELI VIÑA PEREZ (IUE 2-11149/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12643 May 30- Jun 10

MARIA ROSA CLARCK DOMINGUEZ o CLARK DOMINGUEZ (IUE 2-9477/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12621 May 30- Jun 10

SUSANA MAURET PERRONE MACIEL (IUE 2-8661/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12607 May 30- Jun 10

JOSEFA FREIRE PROTANTIER y JOSE FEDERICO CAÑARTE PINTOS (IUE 2-9858/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12485 May 27- Jun 09

RENATO PEDRO DE MONTE MENIS (IUE 2-12874/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12406 May 26- Jun 08

JOSE ANTONIO BRITOS NANTES (IUE 2-16345/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12326 May 26- Jun 08

LUIS MANUEL GONZALEZ ALBIN (IUE 381-362/2012).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12289 May 26- Jun 08

ADELIA o ADELA HENRIQUES DA NAZARE (IUE 2-11014/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12190 May 25- Jun 07

MARIA LEONIDES o LEONIDAS BRUN (IUE 2-14804/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12173 May 25- Jun 07

CONSTANCIA RENEE GOMEZ DE SILVA y LAURINDO SILVA (IUE 2-14945/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12076 May 24- Jun 06

AURELIA NIEVES TUFRO FERNANDEZ (IUE 2-53710/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12067 May 24- Jun 06

ELBA IRMA SCARONE RODRIGUEZ LUIS (IUE 2-11302/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11835 May 23- Jun 03

PABLO ISIDORO RODRIGUEZ GRIGNOLO (IUE 2-4957/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11748 May 20- Jun 02

MARIA EMA LOPEZ SCHNECKENBURGER (IUE 2-15554/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11679 May 20- Jun 02

LAZARO LABEL BRAIER (IUE 2-13790/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11626 May 19- Jun 01

NELLY JUANA SOSA ODIOZABAL y MABEL FLORENTINA SOSA ODIOZABAL (IUE 2-55163/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11588 May 19- Jun 01

MARIA ESTHER ACOSTA BONILLA (IUE 2-12317/2016).

Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11459 May 18- May 31

RAFFAELA o RAFAELA SPAGNA SANTANGELO y ANTONIO SMIRNE MISTICA (IUE 2-13595/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11393 May 18- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIANO WIECHA GUZIK y GLORIA ARGENTINA KURTZELL MONNIN (IUE 2-8059/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12793 May 31- Jun 13

ZULMA OFELIA LETTIER LUZARDO (IUE 2-9719/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12777 May 31- Jun 13

LAURO ALFREDO MILTON RODRIGUEZ SKAWRONSKI (IUE 2-16648/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12747 May 31- Jun 13

MADISON SILVEIRA VAZQUEZ y FAUSTA LAPAZ GUTIERREZ (IUE 2-58058/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12612 May 30- Jun 10

CARLOS DANIEL PEREZ CLAVIJO (IUE 2-13785/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12357 May 26- Jun 08

WALTER CEVENOR SILVEIRA ARTIGAS (IUE 2-16323/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12013 May 24- Jun 06

ABELARDO CAYETANO TAMBATI MARTINEZ (IUE 2-14783/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11934 May 23- Jun 03

MARTA REY CASTRO (IUE 2-2840/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11766 May 20- Jun 02

SECUNDINO JOSE GOMEZ DELGADO (FICHA 2-19335/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11685 May 20- Jun 02

JULIA BAGNASCO DELLACASA (IUE 2-12262/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11625 May 19- Jun 01

CIRIACA ANTONIA CABRERA GUILLEN y JUAN MARIA CABRERA MOREIRA (IUE 2-57583/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11451 May 18- May 31

PETRONA DOMINGA CALLEJAS RUIZ O CALLEJOS RUIZ (IUE 2-1625/2014).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11384 May 18- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARICIO DO CANTO RIBEIRO (FICHA 156-213/2016).
Artigas, 6 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11327 May 18- May 31

EULALIO LIMA o LIMA TOTTI (IUE 156-125/2016).
Artigas, 12 de abril de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11325 May 18- May 31

CLARA OLIVERA y ATILA PONS OLIVERA (FICHA 156-611/2015).
Artigas, 9 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11321 May 18- May 31

TERCER TURNO

JUAN CARMELO MULHETHALER XAVIER (IUE 461-51/2016).
Artigas, 4 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12435 May 27- Jun 09

DOLLY ESTHER GONZALES o GONZALEZ GALVAN (FICHA 461-245/2016).
Artigas, 9 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12063 May 24- Jun 06

RENATO ROMEIRO GONÇALVES o GONCALVES (FICHA 461-69/2015).
Artigas, 24 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11803 May 23- Jun 03

ANAILDES LEITES DA SILVA DOS SANTOS (FICHA 461-466/2015).
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11366 May 18- May 31

LAURA TOLEDO DUTRA o DUTRA o DUTRA DE MOREIRA (FICHA 461-122/2016).
Artigas, 9 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11326 May 18- May 31

JULIO JOSE AGUIRREGARAY GARCIA DA ROSA y GLADYS EDITH GARCIA PORTO (FICHA 461-91/2016).
Artigas, 30 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11320 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO HERNANDEZ ULIBARRI (IUE 444-116/2016).
Bella Unión, 18 de mayo de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12272 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ARNOLDO CLAVIJO CURBELO (IUE 168-162/2016).
Canelones, 9 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12708 May 31- Jun 13

HÉCTOR MARTIRENA (IUE 168-230077/1994).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11525 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

MYRIAN ó MIRIAN ó MIRIAM ó MYRIAM MIRTHA ó MIRTA GULLA VALDEZ (IUE 459-140/2016).

Canelones, 21 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11802 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ERCILIO ESPINO de ARMAS (IUE 526-222/2016).
Atlántida, 17 de marzo de 2016.
Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11820 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDGART DARIO CANO VAZQUEZ (IUE 179-236/2016).
Ciudad de la Costa, 11 de mayo de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12644 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

DIONISIO FERNANDO STANGER y NELLY DE LOS SANTOS SUÁREZ (IUE 180-226/2016).
Ciudad de la Costa, 29 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12533 May 27- Jun 09

GUILLERMO ALONSO FONSECA (IUE 180-165/2016).
Ciudad de la Costa, 29 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12319 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

NORMA ADRIANA FERREIRA GASAMAN (IUE 493-126/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12535 May 27- Jun 09

GREGORIA DOS SANTOS (IUE 493-650/2014).
Ciudad de la Costa, 7 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11431 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN IGNACIO MARTINEZ AMARO (FICHA IUE 440-361/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12509 May 27- Jun 09

NATIVIDAD IPEZ RAMOS (FICHA IUE 440-331/2016).
Las Piedras, 26 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12507 May 27- Jun 09

MARIA ISABEL CABRERA (FICHA IUE 440-601/2015).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12036 May 24- Jun 06

URUGUAY RAMON MARTINEZ TEJERA (FICHA IUE 440-165/2016).
Las Piedras, 28 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12034 May 24- Jun 06

EDA NELDA RODRIGUEZ SANDOVAL (FICHA IUE 440-223/2014).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11610 May 19- Jun 01

JULIA BUELMOS (FICHA IUE 440-354/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11609 May 19- Jun 01

EMETERIO CELEDONIO GIUDICI (FICHA IUE 440-773/2015).
Las Piedras, 9 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11402 May 18- May 31

SEXTO TURNO

GLADYS NOEMI TORRES MIERES (FICHA IUE 458-234/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12731 May 31- Jun 13

MILTON SERGIO OCAÑO (FICHA IUE 458-381/2015).
Las Piedras, 6 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12646 May 30- Jun 10

LUCAS FERNANDO SIMON PRIETO (FICHA IUE 458-317/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12465 May 27- Jun 09

SILVERIO SILVA CISNERO o CISNEROS; ILDA GUERRERO FERNANDEZ y WALDEMAR ACOSTA MORALEZ o MORALES (FICHA IUE 458-166/2016).
Las Piedras, 13 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12035 May 24- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

JORGE DALMIRO COLOMBO NOVOA (FICHA IUE 533-297/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12732 May 31- Jun 13

JULIA LOPEZ (IUE 533-1616/2015).
Las Piedras, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12033 May 24- Jun 06

FIDEL IZQUIERDO MARTIN (IUE 533-1560/2015).
Las Piedras, 4 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11664 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBA LIBERTAD MARTINEZ SUAREZ (FICHA 175-231/2016).
Pando, 18 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12726 May 31- Jun 13

WASHINGTON GARCIA MORAIS (FICHA 175-122/2016).
Pando, 6 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12016 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

BLANCA ESTHER BOTHE DE ARMAS (FICHA 176-112/2016).
Pando, 12 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12728 May 31- Jun 13

AMEGLIA ó AMELIA MARTINA PARODI BUSCAGLIA (FICHA 176-568/2015).
Pando, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11884 May 23- Jun 03

NORBERTO BELTRÁN ACOSTA (FICHA 478-708/2010).
Pando, 17 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11879 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

ROQUE ISMAEL CARABALLO DUARTE, ELMA DELIA PESSI y ALICIA GRACIELA CARABALLO PESSI (FICHA 534-73/2016).
Toledo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12210 May 25- Jun 07

ANGEL ALEJANDRO COASINI MENDEZ y TERESA MARIA MENDEZ (FICHA 534-39/2016).
Toledo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12208 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL MEZQUITA SILVA (IUE 207-120/2016).
Melo, 5 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 12100 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

CELESTINA CALCAGNO ALVAREZ (IUE 208-182/2016).
Melo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 12099 May 25- Jun 07

MARIA ESTHER BITTAR GARCIA (IUE 208-21/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12038 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

OLGA MARTINEZ AROSTEGUI (IUE 468-221/2016).
Melo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 12101 May 25- Jun 07

ISABEL OLMEDO LOPEZ (IUE 468-155/2016).
Melo, 25 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 11498 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

YLVAIR TECHERA (IUE 488-5/2016).
Exoneración Ley 18078.
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12706 May 31- Jun 13

MARIA DEL CARMEN CURTO (IUE 488-242/2014).
Río Branco, 3 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11793 May 23- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO ARISTEGUI GOROSPE (IUE 223-661/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11825 May 23- Jun 03

RICARDO GIUST (IUE 223-169/2016).
Colonia, 9 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11465 May 18- May 31

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO HERRERA SAINI y MARIA ANGELICA PARLE RE (IUE 508-151/2016).
Colonia, 27 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12556 May 30- Jun 10

REINA ESTHER GEYMONAT ROSTAGNOL (IUE 508-355/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12555 May 30- Jun 10

SAMUEL AVELINO CARRO VIDELA (IUE 508-141/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11757 May 20- Jun 02

FRANCISCO RAFAEL ROLDAN y ELSA MARTA DELERIO (IUE 508-154/2016).
Colonia, 27 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11472 May 18- May 31

OLGA LUJAN BONAGLIA URRUTIA (IUE 508-29/2016).
Colonia, 7 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11471 May 18- May 31

HECTOR BERNARDO FERREIRA SCHBOT o SCHROTT o SCHAROTT (IUE 508-75/2016).
Colonia, 28 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11470 May 18- May 31

JULIETA ALAM (IUE 508-176/2016).
Colonia, 9 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11469 May 18- May 31

HUGO VIRGILIO PIRAN CARRO (IUE 508-53/2016).
Colonia, 15 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11466 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTIN VICTOR IRURUETA BATTO (IUE 227-315/2016).
Carmelo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12601 May 30- Jun 10

JUAN CARLOS ANDRIOLI o ANDREOLI o ANDRIOLE ANDRIOLI (IUE 227-281/2016).
Carmelo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12600 May 30- Jun 10

JUAN RAMON CHA PELLEGRINI (IUE 227-255/2016).
Carmelo, 6 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12468 May 27- Jun 09

JUANA HULMA o ULMA MORELLO PASSARINO (IUE 227-275/2016).
Carmelo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12150 May 25- Jun 07

JORGELINA LILIA BANCHERO AGUIRRE (IUE 227-268/2016).
Carmelo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11995 May 24- Jun 06

DANIEL EDUARDO SOBRERO GARCIA (IUE 227-299/2016).
Carmelo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11756 May 20- Jun 02

ROBERTO ROMAN BRAJUS CUEVAS (IUE 227-288/2016).
Carmelo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11605 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ELMIRA BERTOCCHI MARTÍNEZ (IUE 225-107/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12554 May 30- Jun 10

JUANA LUJAN MARTINEZ ROMERO (IUE 225-258/2011).

Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12553 May 30- Jun 10

LUIS EDUARDO ZANELLI RAVEL (IUE 225-291/2016).
Rosario, 9 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12469 May 27- Jun 09

DAISY MARILU GARDIOL PONS (IUE 225-261/2016).
Rosario, 5 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12152 May 25- Jun 07

GAUDENCIO NERIS CEDRES FONTES (IUE 225-31/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12094 May 25- Jun 07

FÉLIX RAÚL MACHIN PEÑA (IUE 225-222/2016).
Rosario, 26 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11994 May 24- Jun 06

MIRIAM RENEE VILLANUEVA GARCIA (IUE 225-309/2016).
Rosario, 9 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11904 May 23- Jun 03

CLAUDIA AMELIA HERNANDEZ CARABALLO (IUE 225-253/2016).
Rosario, 9 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11826 May 23- Jun 03

ANGEL RAMÓN CARTRO GIMENEZ (IUE 225-48/2016).
Rosario, 30 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11755 May 20- Jun 02

EMMA ONEIDA GIMENEZ (IUE 225-72/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11754 May 20- Jun 02

JUAN LORENZO YARZA BONJOUR (IUE 225-252/2016).
Rosario, 9 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11608 May 19- Jun 01

JULIA INÉS PERDOMO SHANNON (IUE 225-106/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11603 May 19- Jun 01

ARMANDO ANGEL ROMERO PETAZZI (IUE 225-66/2016).
Rosario, 9 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11473 May 18- May 31

CLOTILDE CRISTINA ACEVEDO SILVEIRA (IUE 225-271/2016).
Rosario, 9 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11467 May 18- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA SASTRE GIORDANO (IUE 241-265/2016).
Durazno, 9 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12692 May 31- Jun 13

RODRIGO QUIROGA ALVAREZ (IUE 241-105/2016).
Durazno, 16 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12399 May 26- Jun 08

ELBA JUANITA COUTO LAGARDE (IUE 241-875/2015).
Durazno, 12 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11834 May 23- Jun 03

TERCER TURNO

ORMANDO MARTÍN ARRUA NUÑEZ (IUE 242-323/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12694 May 31- Jun 13

JOAQUÍN FELICIANO, CAMMARANO PIÑEIRO (IUE 242-755/2012).
Durazno, 1 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12691 May 31- Jun 13

NICANOR SILVERA MOREIRA (IUE 242-308/2016).
Durazno, 18 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12690 May 31- Jun 13

DELIA ISABEL FROSTE y ANÍBAL MARINO PELAEZ TORRES (IUE 242-117/2016).
Durazno, 6 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11421 May 18- May 31

ALFREDO MIGUEL MARTINICORENA EGOZCUE (IUE 242-146/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11420 May 18- May 31

EVA GIOCONDA FUMERO FUMERO (IUE 242-230/2016).
Durazno, 6 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11419 May 18- May 31

NILDA ELIZABETH DORADO GUILLAMA (IUE 242-264/2016).
Durazno, 29 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11418 May 18- May 31

NORBERTA ADELA, RAMOS SILVEIRA y JOSÉ LUIS, BARRERO RAMOS (IUE 242-434/2015).
Durazno, 30 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11339 May 18- May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS MARGOT BARRIOS PEDREIRA (IUE 254-192/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12281 May 26- Jun 08

EDUARDO WALTER ABOAL IDIARTE (IUE 254-239/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12134 May 25- Jun 07

TERESA MARCELINA MOREIRA MEHUS (IUE 254-655/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12133 May 25- Jun 07

IRIS MARGOT ECHANDI o ECHANDE AGUIN o AQUINO (IUE 254-544/2015).
Trinidad, 9 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11966 May 24- Jun 06

GUILLERMO OTTO RIELLO MARTINO (IUE 254-195/2016).
Trinidad, 13 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11539 May 19- Jun 01

ROSA ELIDA ALFARO GARCIA (IUE 254-198/2016).
Trinidad, 9 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11497 May 19- Jun 01

JOSE MANUEL CAMAÑO PEREIRA o PEREYRA (IUE 254-151/2016).
Trinidad, 15 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11496 May 19- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA TREZZA MARIANI (FICHA 260-249/2016).
Florida, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12501 May 27- Jun 09

ANA LORENA HERNÁNDEZ CASTELLINI (FICHA 260-134/2016).
Florida, 10 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12348 May 26- Jun 08

NANCY LILIAM RODRÍGUEZ DESANCE (FICHA 260-44/2016).
Florida, 4 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11369 May 18- May 31

ENRIQUETA RUÍZ LUENGO (FICHA 260-775/2015).
Florida, 15 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11368 May 18- May 31

MYRIAM MABEL PERA SANTOS o de MELO e HIPÓLITO ALCIDES PERA BURMIA (FICHA 260-139/2016).
Florida, 7 de abril de 2016.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11367 May 18- May 31

TERCER TURNO

MARIA ESTHER CABRERA DE LEON y WILSON WILFREDO EULOGIO ALFARO CABRERA (FICHA IUE 261-281/2016).
Florida, 13 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12500 May 27- Jun 09

HORACIO POMBO BATISTA e IRMA ICASURIAGA MOVACEL (FICHA IUE 261-193/2016).
Florida, 13 de mayo de 2016.
DR.HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12203 May 25- Jun 07

ULISES LULIO MUÑOZ MORALES (FICHA IUE 260-406/2015).
Florida, 21 de julio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11900 May 23- Jun 03

OMAR PEDRO MUTAY y NILDA LIDUVINA POMBO PEREIRA (FICHA IUE 261-298/2016).
Florida, 13 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11735 May 20- Jun 02

SERGIO LAMAISON TRUCIDO (FICHA IUE 261-287/2016).
Florida, 13 de mayo de 2016
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11734 May 20- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANKLY MONTES DE OCA BARRIOS (IUE 274-217/2016).
Minas, 13 de mayo de 2016.
ESC. PATRICIA MARTINEZ OLASCOAGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12562 May 30- Jun 10

LIRIA VENUS SCARCHELI VAGHETTI (IUE 274-234/2016).
Minas, 11 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11528 May 19- Jun 01

BARBOZA PEREIRA ZENON ALADINO (IUE 274-59/2016).
Minas, 24 de febrero de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11527 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

CECILIA NOEMI BATISTA LARREA (432-496/2015).
Minas, 2 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12494 May 27- Jun 09

ENRIQUE PIO WALDEMAR ABENIA CARABALLO (IUE 432-172/2016).
Minas, 5 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12114 May 25- Jun 07

ALDEBAR RENE BONILLA FERNANDEZ (IUE 432-184/2016).
Minas, 5 de mayo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11667 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELOY JULIO BENGOA LOPEZ (FICHA 284-110/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11813 May 23- Jun 03

LEANDRO RICARDO ALEN MEDINA (FICHA 284-108/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11812 May 23- Jun 03

ALIDA EPIFANIA ECHARTEA RICCIO o RICCI o RISSI (FICHA 284-165/2016).
Maldonado, 25 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11809 May 23- Jun 03

MARIA AMERICA CABRERA CONCEPCION y FLORENCIO RUBEN CAMACHO TORRES (FICHA 284-309/2009).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11806 May 23- Jun 03

OLGA FUENTES VAZQUEZ y MARTIN CELESTINO BUENO SOSA (FICHA 284-24/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11506 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

HOMERO OLIVERA (IUE 285-959/2015).
Maldanado, 23 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12229 May 25- Jun 07

EUGENIA MATILDE ALONZO LOPEZ ó ALONSO LOPEZ (IUE 285-878/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12228 May 25- Jun 07

ISMAEL JOSE ASSANELLI MARTINEZ, BLANCA ROSA FONTES MARTIN y HUGO EDISON ASSANELLI FONTES (FICHA 285-649/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11972 May 24- Jun 06

OSVALDO FRANCISCO AMORIN NUÑEZ (FICHA 285-223/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11939 May 23- Jun 03

ISABEL ZAFFARONI MIER (IUE 285-254/2016).
Maldonado, 21 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11937 May 23- Jun 03

RUTH SUSANA MUELLER BRACK (IUE 285-140/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11807 May 23- Jun 03

JUAN CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 285-126/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11510 May 19- Jun 01

GLADYS MARIA NIZ WIG y ANGEL SILVA BAEZ (IUE 285-66/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11508 May 19- Jun 01

CASIANA DORLANA GIMENEZ OCAMPO y PEDRO PONCE ALVAREZ (IUE 285-153/2016).

Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11507 May 19- Jun 01

OCTAVO TURNO

ROMILDA SUAREZ OLIVERA (IUE 286-29/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12663 May 31- Jun 13

MARIA ANGELICA CARABALLO MEDEROS y MABEL ROCHA CARABALLO (IUE 286-999/2015).
Maldonado, 28 de marzo de 2106.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12542 May 30- Jun 10

MARLENE ETHEL MARTINEZ GARCIA (FICHA 286-1059/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12230 May 25- Jun 07

WALDEMAR GUTIERREZ (IUE 286-231/2016).
Maldonado, 26 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 11940 May 23- Jun 03

ARKEL ENRIQUE CARBALLO LEMOS (IUE 286-979/2015).
Maldonado, 13 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 11808 May 23- Jun 03

AIDA NIEVES AMBROSONI COMINI (IUE 286-146/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 11805 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ELIO DAVID BRITO PÉREZ (FICHA 503-106/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11864 May 23- Jun 03

CARLOS MARÍA DE ARMAS (FICHA 503-352/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11811 May 23- Jun 03

SEGUNDO TURNO

WALTER GREGORIO DIANO FERRER (FICHA 505-467/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11804 May 23- Jun 03

MILTON LEONEL TORRES DEVITTA (FICHA 505-54/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11621 May 19- Jun 01

ROBERTO FLORENTINO VEGA RODRÍGUEZ (FICHA 505-55/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11620 May 19- Jun 01

FAUSTA MOLINA ALFONSO (FICHA 505-402/2015).
San Carlos, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11511 May 19- Jun 01

DAOIZ EUFEMIO GONZÁLEZ BARRIOS (FICHA 505-9/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11505 May 19- Jun 01

ANA PETRONA MENDOZA SIERRA (FICHA 505-470/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11504 May 19- Jun 01

WILSON DANUBIO SANABRIA MENDOZA (FICHA 505-461/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11502 May 19- Jun 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA RENÉ o RENEÉ CASTRO (IUE 300-262/2016).
Paysandú, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12345 May 26- Jun 08

MARIA ESTER GRATTAROLA MUZIO (IUE 300-226/2016).
Paysandú, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12097 May 25- Jun 07

WALTER ROQUE MILANO RODRIGUEZ (IUE 300-179/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11951 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO TARANTO BENITEZ (IUE 301-259/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12096 May 25- Jun 07

JUAN JOSE BENEVENTANO PALLARES (IUE 301-257/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11371 May 18- May 31

SÉPTIMO TURNO

BLANCA ISABEL CORTS PERALTA (IUE 501-254/2016).
Paysandú, 27 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12098 May 25- Jun 07

CORA VIOLETA BONINO LEHITE (IUE 501-207/2016).
Paysandú, 11 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11646 May 20- Jun 02

JUSTO MARTÍN PÉREZ y MAMERTA ANGELINA PÉREZ (IUE 501-203/2016).
Paysandú, 11 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11617 May 19- Jun 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PETRUCCI DI FRANCO, TERESA (FICHA 317.334/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12763 May 31- Jun 13

SILVA BRECCIA, GUILLERMO (FICHA 317.325/2016).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12762 May 31- Jun 13

DIMOV ó DEMOV BARBAROV ó BARBAROU, ELENA (FICHA 317.258/2016).
Fray Bentos, 25 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 12249 May 26- Jun 08

YANNI COMANDO, OFELIA (FICHA 317.191/2016).
Fray Bentos, 12 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 12154 May 25- Jun 07

LOCATELLI MONTI, JORGE GUALBERTO (FICHA 317-915/2004).
Fray Bentos, 23 de noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12093 May 25- Jun 07

FERREYRA CASTROMAN, ROGELIO GUILLERMO (FICHA 317-214/2016).
Fray Bentos, 20 de abril de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 11560 May 19- Jun 01

ROVETTA MORÁN, JOSÉ GERARDO (FICHA 317.205/2016).

Fray Bentos, 9 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11365 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ (IUE 318-85/2016).
Young, 6 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12744 May 31- Jun 13

AMALIO BRUNO ETCHEGARAY ROVETTA (IUE 318-99/2016).
Young, 17 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4600 10/p 12268 May 26- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CONRADO JOSE FRAGA DAMBORIARENA (FICHA IUE 477-595/2015).
Rivera, 5 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12359 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

ANGELA CORREA CUÑA y VASCO DÁVILA (FICHA IUE 477-141/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12360 May 26- Jun 08

ALIPIO OLIVERA u OLIVERA MACHADO u OLIVEIRA MACHADO y OLINTA ALVES o ALVEZ RUIZ u OLINTA RUIZ ALVEZ u OLINDA ALVES o ALVEZ u OLINDA RUIZ (FICHA IUE 477-178/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12155 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUSTA NOELIA MARTINEZ LOPEZ, MARIA JOSEFA MARTINEZ LOPEZ y CARLOS GUSTAVO OYARVIDE MARTINEZ (IUE 341-101/2016).
Rocha, 5 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11691 May 20- Jun 02

CARLOS JULIO IRIARTE PEREYRA (IUE 341-109/2016).
Rocha, 6 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11577 May 19- Jun 01

LIRIA TERESA SENA DE SOUZA ROCHA (FICHA 341-97/2016).
Rocha, 2 de abril de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11415 May 18- May 31

CUARTO TURNO

CARLOS ORFILIO ARAUJO CAL (IUE 342-146/2016).
Rocha, 20 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12764 May 31- Jun 13

ESTEBAN COSTA y EMA TERESA PEREIRA PEREIRA (IUE 342-141/2016).
Rocha, 20 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12575 May 30- Jun 10

BLANCA SELVA FUNES y ROBERTO PEDRO SINTAS (IUE 342-144/2016).
Rocha, 12 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12572 May 30- Jun 10

JACINTA OLID (IUE 342-152/2012).
Rocha, 2 de febrero de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11579 May 19- Jun 01

JUAN JOSE TERRA QUINTANA (IUE 342-85/2016).
Rocha, 12 de abril de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11578 May 19- Jun 01

QUINTO TURNO

LAURELINA CORREA GONZALEZ (IUE 525-104/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12573 May 30- Jun 10

ADILES JUANA SENA SILVERA (IUE 525-44/2016).
Rocha, 22 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12182 May 25- Jun 07

FRUCTUOSO NELSON FERNANDEZ YANIERO (IUE 525-21/2016).
Rocha, 10 de marzo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11719 May 20- Jun 02

OLIVIER CASELLA DUPOSO y MARIA ELENA DE LEÓN DE ARMAS GUZMAN (IUE 525-91/2016).
Rocha, 27 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11416 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

DAYSI CORAZON AMALIA CARDOZO BOVEDA o DAYSI CORAZON CARDOZO BOVEDA o DAYSI CORAZON AMALIA CARDOZO (IUE 448-253/2015).
Chuy, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 11718 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BALDASSARRINI LIVI, CARLO ALBERTO (FICHA IUE 352-1053/2015).
Salto, 5 de noviembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12675 May 31- Jun 13

RAMONA FACIO ó FASIO y SIMÓN JOSÉ FACIO (IUE 352-339/2016).
Salto, 23 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12674 May 31- Jun 13

HUGO ENRIQUE ARRALDE DA COSTA PORTO (IUE 352-288/2016).
Salto, 27 de abril de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12563 May 30- Jun 10

MONZON FREDIANI ALFREDO (IUE 352-377/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12511 May 27- Jun 09

ROQUE ABEL PERTUZATTI SOUZA (IUE 352-176/2016).
Salto, 15 de abril de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12270 May 26- Jun 08

EUSEBIO DE LOS SANTOS y VIOLETA VELASQUEZ ALPUIN (IUE 352-314/2016).
Salto, 3 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12106 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

JEREZ PEDROZO, DELIA ESTHER (IUE 353-406/2016).

Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12673 May 31- Jun 13

AVILA SANCHEZ, EDGARDO (IUE 353-475/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12512 May 27- Jun 09

FAGUNDEZ RODRIGUEZ, ZURITA IRIS (IUE 353-300/2016).
Salto, 29 de abril de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12438 May 27- Jun 09

PEREIRA PEREIRA DAS NEVES, DALCI (IUE 353-361/2016).
Salto, 23 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12437 May 27- Jun 09

CORREA DUTRA, EULER IGNACIO (IUE 353-1323/2015).
Salto, 18 de marzo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12104 May 25- Jun 07

CARDOZO CASTRO, MARTA TERESA (IUE 353-1312/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11656 May 20- Jun 02

AMBROSINI MAGNATI o MALNATI, ROMEO (IUE 353-649/2014).
Salto, 18 de agosto de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 11648 May 20- Jun 02

SÉPTIMO TURNO

SEQUEIRA CONSTANCIO, SEQUEIRA, MARTA y MARTINEZ, AURORA (IUE 509-1008/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12436 May 27- Jun 09

FRANCO FRAGUAS SILVA, RENEE JUSTINA (FICHA IUE 509-332/2016).
Salto, 4 de mayo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12271 May 26- Jun 08

PINTOS, LIDIA DIANA (IUE 509-268/2016).
Salto, 22 de abril de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12269 May 26- Jun 08

FERREIRA PINTOS, DORMECINDO y VELAZQUEZ, ELENA (IUE 509-1208/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12105 May 25- Jun 07

BALBELA RIBAS, CÉSAR RUBENS (IUE 509-280/2016).
Salto, 5 de mayo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 11967 May 24- Jun 06

TABAREZ LOPEZ, FERNANDO MARIA (IUE 509-859/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de febrero de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11739 May 20- Jun 02

HERRERO PRIETO, ANTONIO y SEVERIO BAZERQUE, PETRONA MARTA (FICHA IUE 509-333/2016).
Salto, 4 de mayo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11328 May 18- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGER GERARDO PERDOMO SARSA (IUE 370-169/2016).
San José, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12738 May 31- Jun 13

CONRADO ABEL MESA y ELIRA LECCHINI MUSSINI (IUE 370-109/2016).
San José, 8 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11611 May 19- Jun 01

ITHURRALDE CABRERA MILKA ALICIA (IUE 370-159/2016).
San José, 6 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11399 May 18- May 31

TERCER TURNO

GRACIELA SUSANA HERNANDEZ MONTESANO (IUE 371-103/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12736 May 31- Jun 13

OSCAR RENE LECCHINI MARTINEZ (IUE 530-770/2015).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12552 May 30- Jun 10

DOMINGO BENTANCOR PEREZ o BETANCOR PEREZ (IUE 371-202/2015).
San José, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12186 May 25- Jun 07

PEDRO LORENZO CARABALLO RODRIGUEZ, PETRONA ISOLINA DOTTA MACHIN y HUGO MILTON DIAZ DOTTA (IUE 371-211/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12185 May 25- Jun 07

EVA RAMONA ACEVEDO GONZÁLEZ, ISABELINO VIGNOLA LÓPEZ y CELIA RENÉE ACEVEDO GONZÁLEZ (IUE 371-657/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11899 May 23- Jun 03

ORFELIA u OFELIA ELVIRA LARGUERO y ENRIQUE VERDEROSA GOLDONI (IUE 371-823/1995).
San José, 13 de mayo de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 11897 May 23- Jun 03

MANEIRO ALONZO o ALONSO ELENA FRANCISCA (IUE 371-113/2016).
San José, 26 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11324 May 18- May 31

MARIA PEREZ FUENTES y ALCIRES PEREZ FUENTES (IUE 371-168/2016).
San José, 26 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11323 May 18- May 31

VITA ELENA PANZARDI VARELA y PILAR ALCIDES o ALCIRES BELTRAN RODRIGUEZ (IUE 371-101/2016).
San José, 9 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11322 May 18- May 31

CUARTO TURNO

LEONOR ROMULA SELLANES MARTINEZ y LIBER CARRIQUE SELLANES (IUE 510-145/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12737 May 31- Jun 13

PEDRO CIRIACO BRAVO ALMENARES, RAMONA MARTINEZ BRAVO, JUAN PEDRO BRAVO MARTINEZ (IUE 510-121-2016).
San José, 2 de mayo de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11398 May 18- May 31

SAIDA DEL CARMEN SANCHEZ ALPUY (IUE 510-62/2016).
San José, 19 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 9605 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NESTOR RAMON RODRIGUEZ PEREZ (IUE 530-132/2016).
Libertad, 27 de abril de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11896 May 23- Jun 03

RICARDO LECOUNA CABRERA (IUE 530/440/2015).
Libertad, 19 de febrero de 2016.
Dra. Maria Victoria Pereira, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11895 May 23- Jun 03

ELENA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 530/170/2016).
Libertad, 12 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11752 May 20- Jun 02

ANTONIA BEATRIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 530/152/2016).
Libertad, 29 de abril de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11751 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HEBER DANIEL DELBONO PILLIATTI (IUE 382-67/2016).
Dolores, 3 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12558 May 31- Jun 13

DIMAS ROQUE CORUJO UMPIERREZ (IUE 382-66/2016).
Dolores, 11 de abril de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12303 May 26- Jun 08

ESTHER LAURA BRUN CABRERA (IUE 382-92/2016).
Dolores, 9 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12302 May 26- Jun 08

NANCY BERNA ORONA MALDONADO (IUE 382-85/2016).
Dolores, 9 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12299 May 26- Jun 08

ARISTOBULO ROLENDO ROVETTA o ROBETTA (IUE 382-98/2016).
Dolores, 10 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 11697 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SILVA RODRIGUEZ (IUE 381-294/2016).
Mercedes, 12 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12472 May 27- Jun 09

ARTURO MARIA BARTESAGHI ARRIBILLAGA (IUE 381-228/2016).
Mercedes, 12 de abril de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12471 May 27- Jun 09

GLORIA EMILIA SCHETTINI DELISSAGUE y LUIS EDUARDO DOMINGUEZ SCHETINNI (IUE 381-275/2016).
Mercedes, 12 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12301 May 26- Jun 08

HOMERO TOMAS LIMA PEREZ y EMMA SOSA SILVA (IUE 381-289/2016).
Mercedes, 12 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12300 May 26- Jun 08

ROSA FELICIA CANO IRIGOITE (IUE 381-254/2016).
Mercedes, 3 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11600 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

AMERICO ORTIZ RODRIGUEZ y ELBA MARGARITA RISSO NOVA (IUE 431-378/2016).
Mercedes, 13 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12598 May 30- Jun 10

TERESA AGUSTINS LLUVIERA (IUE 431-279/2016).
Mercedes, 14 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11716 May 20- Jun 02

JUSTA CHELA MEDERO o MEDEROS y ELOISA AGAPITA MEDEROS (IUE 431-133/2016).
Mercedes, 4 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11715 May 20- Jun 02

MARIA ESTHER CAPUCCIO y LUIS CAPUCCIO (IUE 431-125/2016).
Mercedes, 4 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11599 May 19- Jun 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONEL de SOUZA NUÑEZ (IUE 396-35/2016).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12631 May 30- Jun 10

ISABELINO GUSTAVO MARTINEZ MACIEL (IUE 396-260/2016).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12627 May 30- Jun 10

ROSA JULIA RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-40/2016).
Tacuarembó, 28 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12506 May 27- Jun 09

ROSA JULIA RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-40/2016).
Tacuarembó, 28 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12505 May 27- Jun 09

MARCELINA RODRÍGUEZ DA ROSA (IUE 396-630/2015).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12139 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

MILKA LAUZ PASTORINI (IUE 397-182/2016).
Tacuarembó, 28 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12629 May 30- Jun 10

JUAN CARLOS FREITAS CARBALLO (IUE 397-129/2016).
Tacuarembó, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11559 May 19- Jun 01

CUARTO TURNO

SANTA INES GIORELLO LAMADRID y ARANTASIN GIORELLO COLMAN (IUE 469-274/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12717 May 31- Jun 13

JUAN CARLOS FERREIRA PINHEIRO o PIÑHEIRO (IUE 469-102/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12140 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARÍA RAQUEL SILVERA DUARTE (IUE 463-204/2016).
Paso de los Toros, 9 de mayo de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12718 May 31- Jun 13

WALTER HORACIO PINTOS (IUE 463-62/1995).
Paso de los Toros, 28 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12715 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MAGDALENA GOMEZ LOPEZ y ANTONIO ZENON CROSSA IBARRA (FICHA 412-215/2016).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12336 May 26- Jun 08

JULIA ESTER TORRES (FICHA 412-805/2015).
Treinta y Tres, 22 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12057 May 24- Jun 06

MARGOT ELBA SESSA SOSA (FICHA 412-1423/2004).
Treinta y Tres, 1 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11730 May 20- Jun 02

JOSE KRAJCI HLINKA (FICHA 412-6/2016).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4600 10/p 11699 May 20- Jun 02

ALBERTO SALVARREY SARAVIA (FICHA 412-87/2016).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11564 May 19- Jun 01

LINO IVIS FABRA FERREIRA PORTO (FICHA 412-225/2016).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2016.
Es. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 11563 May 19- Jun 01

MARCOS BERNABE CARRASCO LASALA (FICHA 412-295/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11522 May 19- Jun 01

JOSE MARIA TOSCANO COLOTTA (FICHA 412-186/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 11375 May 18- May 31

TERCER TURNO

EDUARDO MARQUEZ ALMEIDA (FICHA 449-205/2016).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 12697 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDUARDO ALONSO (IUE 2-10905/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11672 May 20- Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIJANE KNIGHT FRY o MARIJANE KNIGHT HAWKS o MARIJANE KNIGHT HAWKES (FICHA 284-952/2015).
Maldonado, 3 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 11973 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

DANTE RUMIERI (IUE 285-227/2016).
Maldonado, 3 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12548 May 30- Jun 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de BRAULIA RIVERO MEDEIRO - EXPEDIENTE IUE: 2-59854/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 7 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11785 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados "DENEGRI CAMPOLO MARÍA - SUCESIÓN" I.U.E. 2-7902/2016 se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA TERESA DENEGRI CAMPOLO, citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derecho en la misma, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Asimismo se intima a Daniel Álvaro DENEGRI MAROÑAS la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.
Montevideo, 9 de mayo de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 6900 10/p 12307 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA VIOLETA BORDONI ZANELLI, en autos caratulados: "BORDONI ZANELLI, MILKA VIOLETA -HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-50813/2012, citándose herederos, acreedores y demás a que comparezcan por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran la actuaciones.
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 10182 May 06- Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Héctor Antonio Fernández Buschiazzo -IUE: 2-3428/2011, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11784 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Convocatorias

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano Sociedad Anónima convoca a sus accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2016, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Ponce 1567, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, y Balance General, Informe de la Auditoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
3.- Designación de Sindico titular y suplente.
4.- Remuneración de los integrantes del Directorio y Sindico.
6.- Designaciones por elecciones de los siguientes integrantes del Directorio:
a) Quinto miembro titular y su suplente.
b) Representante de la regional norte y su suplente.
c) Representante suplente de la regional este.

7.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto, quedando convocada en segunda convocatoria con los accionistas que representen el cuarenta por ciento (40%) del capital accionario.
B) Los comparecientes en representación de los accionistas deberán acreditar poder o carta con firma certificada.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 4536 3/p 12645 May 30- Jun 01

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los veintiseis días del mes de Mayo del 2016, siendo las 16:00 hs.; se reúne el Directorio de CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A. en su sede social de Antonio Machado 2080 y adopta por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Junio del 2016 a las 19:00 hs. en 18 de Julio 1744 Of. 1202 de la ciudad de Montevideo. Se considera el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/07/2015.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 01/08/2014 al 31/07/2015 y Resultados Acumulados hasta el 31/07/2014.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 2646 3/p 12637 May 30- Jun 01

COMPAÑIA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Sesión Nº 33 del 24/06/2016
Hora de inicio: 18 horas Primera Convocatoria 19 horas Segunda Convocatoria
Lugar: Hotel Melia
Dirección: Dr. Héctor Miranda 2361

ORDEN DEL DÍA:
1. Memoria Anual del Consejo Directivo, estados contables, informe de la Comisión Fiscal e informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico 2015.
2. Proyecto de distribución de excedentes: ejercicio económico 2015.
3. Capitalización de re expresiones contables.
4. Adjudicación de partes sociales respecto al capital integrado por socios.
5. Condiciones de ingreso de nuevos socios.
6. Informe sobre presupuesto de ingresos, gastos e inversiones y evolución del ejercicio económico 2016.
7. Retribución a los miembros del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscal.
8. Elección de los miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
9. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 2646 3/p 12633 May 30- Jun 01

MULTICANAL S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

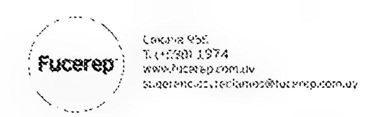
Se cita a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Multicanal S.A. a realizarse el día 15 de junio de 2016 a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Boulevard Artigas 1970.
Se tratará siguiente Orden del Día:
A. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B. Considerar y aprobar el Balance cerrado al 31.03.2016, su memoria y sus notas.
C. Decidir el destino de las utilidades del ejercicio según proyecto de distribución de utilidades.
D. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
E. Designación del Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
F. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01.04.16 al 31.03.17 o si se desempeñarán en forma honoraria.
G. Designación de accionistas de las dos Series para firmar el acta.
Directorio de Multicanal S.A.
03) $ 3024 3/p 12626 May 30- Jun 01

MULTICANAL S.A.
Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie A

Se cita a los accionistas Serie A para la Asamblea Especial Ordinaria de Multicanal S.A. a realizarse el día 15 de junio de 2016 a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 segunda convocatoria, en Boulevard Artigas 1970. Se tratará siguiente Orden del Día:
A. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B. Considerar y aprobar el Balance cerrado al 31.03.2016, su memoria y sus notas.
C. Decidir el destino de las utilidades del ejercicio según proyecto de distribución de utilidades.
D. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
E. Designación del Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
F. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01.04.16 al 31.03.17 o si se desempeñarán en forma honoraria.
G. Designación de accionistas de las dos Series para firmar el acta.
Directorio de Multicanal S.A.
03) $ 3024 3/p 12622 May 30- Jun 01

MULTICANAL S.A.
Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie B

Se cita a los accionistas Serie B para la Asamblea Especial Ordinaria de Multicanal S.A. a realizarse el día 15 de junio de 2016 a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 segunda convocatoria, en Boulevard Artigas 1970.
Se tratará siguiente Orden del Día:
A. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B. Considerar y aprobar el Balance cerrado al 31.03.2016, su memoria y sus notas.
C. Decidir el destino de las utilidades del ejercicio según proyecto de distribución de utilidades.
D. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
E. Designación del Presidente del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo período.
F. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01.04.16 al 31.03.17 o si se desempeñarán en forma honoraria.
G. Designación de accionistas de las dos Series para firmar el acta.
Directorio de Multicanal S.A.
03) $ 3024 3/p 12615 May 30- Jun 01

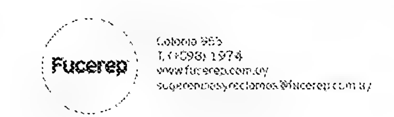


Colonia 955
T. (+598) 1974
www.fucerep.com.uy
sugerenciasyreclamos@fucerep.com.uy
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 14º, 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 2016, a la hora 11:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1) ACTA DE ASAMBLEA DEL 6/06/2015.
2) MEMORIA DEL EJERCICIO 2015
3) ESTADOS CONTABLES DEL EJECICIO 2015.
4) INFORMES DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
5) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2015.
6) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
7) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
8) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
9) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL.
10) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
11) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación
03) $ 5670 3/p 12597 May 31- Jun 02



Colonia 955
T. (+598) 1974
www.fucerep.com.uy
sugerenciasyreclamos@fucerep.com.uy
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 26º, 27º, 28º y 60º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 2016, a la hora 10:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) REFORMA DE ESTATUTOS.
2) CONSIDERACIÓN DE LA EMISION DE UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE ACCIONES CON INTERÉS POR HASTA UN MONTO TOTAL DE 112.000.000 UI Y DE LA PRIMERA SERIE POR HASTA UI 22.405.000.
3) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 4914 3/p 12596 May 31- Jun 02

CONVOCATORIA

La A.C.C.V.U llama a elecciones a realizarse el día 19 de junio de 2016 desde las 12.00 a 14.00 hs. en Ramon Benzano 3471 bis.

Única Publicación

03) $ 252 1/p 12594 May 31- May 31

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de junio de 2016 a las 15:30 horas en las oficinas de la calle Buenos Aires 275, Montevideo, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015 comprendiendo el Estatuto de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, anexos y notas correspondientes.
3. Proyecto de Distribución de utilidades.
4. Responsabilidades del administrador o de los directores, del síndico o de los miembros de la comisión fiscal.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

03) $ 3024 3/p 12557 May 30- Jun 01

Encatex S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de junio de 2016 a las 15 horas, en primer convocatoria, en el Local de Felipe Sanguinetti 2641, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Designación del Directorio.
- Designación de accionista para firmar el acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1134 3/p 12541 May 27- May 31

IGORPLAST S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 20 de Febrero 2385, Montevideo, el día 9 de junio de 2016 a las 10 hs en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del directorio y aprobación de lo actuado hasta el momento por los directores.
2. Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 29 de Febrero de 2016.
3. Aprobación de concesión de línea de crédito bancaria.

Última Publicación

03) $ 1890 3/p 12527 May 27- May 31

CODAOC Cooperativa de la Asociación Odontológica de la Ciudad de Canelones

La Comisión Directiva de CODAOC llama en primera convocatoria a: Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Biblioteca Gabriela Mistral de la ciudad de Canelones, ubicada en la calle Artigas casi Treinta y Tres Nº 334, el día 15 de junio de 2016 a las 21:00 hs.
El orden del día a tratar es:
1. Informe de Comisión Fiscal del ejercicio 2015.
2. Memoria anual de Consejo Directivo del ejercicio 2015.
3. Estados Contables del ejercicio 2015.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2015, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto.
5. Presupuesto ejercicio 2016.
6. Acto eleccionario de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el próximo período (junio 2016 - junio 2018).
La Asamblea para que sesione válidamente, necesita la asistencia de por lo menos 15 socios cooperativistas activos.

Última Publicación

03) $ 5040 5/p 12157 May 25- May 31

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICOLAS ANDRES LESINA VIDAL y GIMENA VELAZQUEZ PEREIRA (FICHA 2-9453/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 12174 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ IGUINI (FICHA 2-13295/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 12606 May 30- Jun 10

VERONICA MARIA SOTO MARTINEZ y DANIEL LEDOUX MAZZEY (FICHA 2-11705/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 11758 May 20- Jun 02

VANESSA SABRINA CARDACCIO BASSANI y GUILLERMO RAMIREZ OTERO (FICHA 2-10172/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 7850 10/p 11188 May 18- May 31

TERCER TURNO

DANIEL BRONSTEIN UNGERFELD y VALERIA MARIEL VIÑA GONZALEZ (FICHA 2-7827/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 12531 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

LEONARDO GABRIEL AKERMAN HIRSCHFELD y FANNY XIMENA MENACHE NESTORAS (FICHA IUE 2-12089/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 11545 May 19- Jun 01

QUINTO TURNO

JULIO ANDRÉS PEREYRA SÁNCHEZ y ANDREA SOLEDAD ZABALLA ICARDI (EXPEDIENTE 2-5303/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 12784 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

CARLOS ARIEL BARNECHE y JACQUELINE MARIELA TECHERA MARTÍNEZ (IUE 2-8691/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 12010 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

NESTOR DANIEL TOZZI BENAVENTE y SILVIA MICHELENA PEREIRA (FICHA 2-13123/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 12291 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

NILDA CATALINA SORIA y ANGEL ROQUE DANGIOLILLO BARCOS (FICHA 2-5355/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 11768 May 20- Jun 02

DÉCIMO TURNO

JUAN JOSE ODDONE BARIDON y MARIA FEDERICA BRUGNINI STAEHLE (FICHA 2-10843/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 12195 May 25- Jun 07

DECIMOPRIMER TURNO

ATILIO DANIEL DUCOS CHAVEZ y MARIA AMPARO ECHEVERRIARZA ESPINOLA (FICHA IUE 2-55738/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 12384 May 26- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO ROBERTO BERTORA LAURINO y ELIZABETH RODRIGUEZ CUSTODIO (EXPEDIENTE 2-7426/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 12308 May 26- Jun 08

PABLO THEODOSOPOULOS SICALOS y DAMARIS RODRÍGUEZ DE LA ROSA (EXPEDIENTE 2-5161/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 11729 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

EVELYN STRADA RODRIGUEZ y GONZALO ULTRA BASCOU (IUE 2-10.078/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 12529 May 27- Jun 09

DIEGO JORGE CANADELL y MARIANA ROCHA (FICHA 2-6481/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 12054 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

ANDREA NICOLA CENTANNI y JUAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40771/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 12408 May 26- Jun 08

ALEJANDRO REGULES ZABALETA y SUSANA MARIA AMEGLIO DE HAEDO (EXPEDIENTE 0002-004899/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 12292 May 26- Jun 08

JUAN DANIEL HERNANDEZ TORRES y SANDRA MARIEL CANCELA CAMPO (EXPEDIENTE 2-11418/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 11386 May 18- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN MANUEL ANTES SCHENONE y ROSA MARIA CARRION SIERRA (IUE 2-12167/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 12048 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ MARINO DA ROSA y JOSE LUIS ARCE DELGADO (IUE 2-48773/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 12523 May 27- Jun 09

MARIA TERESA MACIEL RODRIGUEZ y MARIO PEREIRA SEQUEIRA (IUE 2-13845/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 12196 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MAURO PICCA CORTAZZO y ANNAKAREN HERRERA EGÜEZ (FICHA 2-9634/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 11387 May 18- May 31

JULIO JAVIER ALVAREZ y TAMARA VIERA DE CUNHA (FICHA 2-14984/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 11385 May 18- May 31

VIGÉSIMO TURNO

EDGAR NEBEL GONZALEZ HERNANDEZ y ALLYSON MORGANTI PARADA (FICHA 2-10388/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 11437 May 18- May 31

ROSS MARY ROSA y WALTER VIERA AMADO (FICHA 2-7243/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 11432 May 18- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANDRA JEANET VEGA DI GIOVANNI y JORGE DANTE PATETTA SPIAN (IUE 2-10556/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 12525 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

CECILIA JANET IPPOLITI RAMILO y DIEGO GONZALO SANTOS BONILLA (FICHA 2-50998/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 11747 May 20- Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAURICIO ALFREDO RAVERA CABRERA y MARIA MONICA ESPINDOLA PEREIRA (FICHA 2-4697/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 12236 May 25- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ISABEL SANTOME SOSA DIAS y ADRIAN RAUL CARRASCO MENDEZ (IUE 2-55254/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 12536 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MOREIRA, MARIA GRACIELA y HERNANDEZ FUENTES, JUAN CARLOS (IUE 168-547/2015).
Canelones, 14 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 11974 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

FAGIAN, MARIA DUCELINA y GUELVENZU, CESAR OSVALDO (IUE 459-374/2015).
Canelones, 18 de febrero de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 12496 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EMILENE JEZABEL PAROLI RODRIGUEZ y JOSE LUIS NOYA GUICHON (FICHA IUE 440-351/2016).

Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 12510 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

ALONDRA DIBARBOURE ECHEVERRIA y RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA (FICHA 458-257/2007).
Las Piedras, 25 de mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 10283 May 23- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

CESAR DANILO GOMEZ MEDINA y ANABEL FERNANDEZ CLAVIJO (FICHA IUE 533-152/2016).
Las Piedras, 5 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 12039 May 24- Jun 06

GASTON ALSINA CASANOBA y LAURA VALENTINA CHERRO URIBARRI (FICHA IUE 533-1615/2015).
Las Piedras, 29 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 12037 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE MIGUEL LUCAS CAZARRE y CECILIA RAQUEL REBOLLO NAVARRETE (IUE 468-148/2016).
Melo, 13 de mayo de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
05) $ 7850 10/p 12184 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIO NICOLAS GAUDIN ISBARBO y ANA LAURA NEGRIN LESCA (IUE 508-153/2016).
Colonia, 28 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 11468 May 18- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO GERARDO GALLI GONZALEZ y LUZ BEATRIZ CAIROLO DORADO (FICHA 241-241/2016).
Durazno, 3 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 12693 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TRIEP y JOHN LINDELL PHILIP PFEFFER (FICHA 284-286/2016).
Maldonado, 18 de mayo de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 12662 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DARÍO MATTOS CURBELO y MARÍA CECILIA PÉREZ SCHEIDEGGER (IUE 530-73/2016).
Libertad, 28 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 11612 May 19- Jun 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUÍS OSVALDO CORREA e IRIS YOLANDA CAETANO (IUE 463-221/2016).
Paso de los Toros, 18 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 12716 May 31- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "MONZON SILVEIRA, GABRIELA C/ DE VARGAS FERREIRA, JAIME S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-". (I.U.E 461-208/2012), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existentes entre los cónyuges, Sra. Gabriela MONZON SILVEIRA, domiciliada en CG 34 viv. 30 y el Sr. Jaime Eduardo DE VARGAS FERREIRA, domiciliado en Colonia Rivera, Chifiero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron solo tendrán acción sobre los bienes de cónyuge deudor. Se deja constancia de que este juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Artigas, 9 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 12502 May 27- Jun 09

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "BENTANCOURT NUÑEZ, ROBERTO C/ GUILLENA, CARMEN -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-6518/2016 por Providencia Nº 968/2016 de fecha 08/03/2016 se EMPLAZA mediante edictos a la Sra. CARMEN CELINA GUILLENA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo, 11 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12250 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA MAGALLANES, CRISTINA C/ VALANZANI ALAGGIA, HECTOR. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-9026/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR MIGUEL VALANZANI ALAGGIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 12213 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Señor Juez Letrado de

Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RODRÍGUEZ DA LUZ, JOSÉ C/ FIGUEROA MARÍA - DIVORCIO", Expediente Nº 2-12980/2016, se CITA y EMPLAZA a MARÍA ADELAIDA FIGUEROA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
Montevideo, dos de mayo de dos mil dieciséis.
Se deja constancia de que los presentes autos se encuentran amparados en la Ley Nº 18078
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 11230 May 18- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ PASSERHAUT, Silvia c/ BENNET DE CAMPOS, Facundo" Divorcio por sola voluntad y Auxiliatoria de pobreza, ficha 2- 10745/2016, según auto No. 1326 de fecha 6 de abril de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Facundo Bennet de Campos a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. Montevideo, 4 de mayo de 2016.. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 12580 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PAJARES LOPEZ, ELENA C/ GONZALEZ SPINETTI, ERNESTO - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-13720/2016 - se cita, llama y emplaza a ERNESTO ARIEL GONZALEZ SPINETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) $ 2700 10/p 12559 May 31- Jun 13

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CORONEL JARA, MARIA C/ BENITEZ ACUÑA, OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-14575/2016 - se cita, llama y emplaza a OMAR BENITEZ ACUÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) $ 2700 10/p 12240 May 25- Jun 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CASTELLS BAUER, MARIA C/ NEVES ROBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-16304/2016. Emplazase al Sr. ROBERTO NEVES a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

07) $ 2160 10/p 12320 May 26- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "LOPEZ BARCELO, MONICA C/ CAETANO, VICTOR- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-38826/2015 "se cita, llama y emplaza al Sr. Victor Orlam Caetano a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito
Montevideo, 18 de setiembre del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 11669 May 23- Jun 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, JOSE C/ ALVAREZ LUZARDO, CLAUDIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-15743/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CLAUDIA ESTELA ALVAREZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciséis.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 11576 May 20- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ESPINO ECHEPAR, ELSA LORENA C/ YUYENKO, ÁNGEL ALEJANDRO - AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO -" IUE 493-813/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ÁNGEL ALEJANDRO YUYENKO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 11182 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, ANA C/ ESTEVEZ, ANIBAL - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", ficha IUE: 458-605/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. ANIBAL ISRAEL ESTEVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 2 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 11979 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "FERNANDEZ ALEGRE, GUSTAVO EMILIO C/ CAMARGO VARELA, ANDREA CECILIA - DIVORCIO", Ficha 176-103/2016 por lo que se cita, y emplaza a ANDREA CECILIA CAMARGO VARELA para que comparezca dentro de un plazo de 60 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 05 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 2700 10/p 12727 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en autos caratulados: "PERALTA BASILIO, ROSMARY ELIZABETH C/ SILVERA, JOSE GERVACIO ARTIGAS.- DIVORCIO", Fa. 284-906/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE GERVACIO ARTIGAS SILVERA a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-

Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 11 de Febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 11337 May 18- May 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS; IVANA MARGOT C/ AMARO; OSCAR ANDRES - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-71/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. OSCAR ANDRES AMARO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12589 May 30- Jun 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GELVEZ, MIRIAM JACQUELINE C/ RODRIGUEZ, HUGO DANIEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-241/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO DANIEL RODRIGUEZ VIERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de abril de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11731 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ ESTELA C/ SCHMIDT MACHADO WASHINGTON ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-653/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a WASHINGTON ALBERTO SCHMIDT MACHADO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 20 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11964 May 24- Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FIGUEROA NUÑEZ, JUAN CARLOS C/ GARRIDO ESNAL, NORMA IRIS - Divorcio por Causal - IUE Nº 431-25/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN CARLOS FIGUEROA NUÑEZ, C.I.: 3.167.161-0, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal respecto de NORMA IRIS GARRIDO ESNAL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA IRIS GARRIDO ESNAL, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 05 de Febrero de 2016. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3240 10/p 12297 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GUILLERMO LARRONDA, FRANCISCO ARIEL C/ ANTUNEZ JULIA ROSALIA- DIVORCIO- IUE 412-68/2016, por Auto Nro. 1108/2016 de fecha 23/02/2016, sese CITA Y EMPLAZA A JULIA ROSALIA ANTUNEZ por el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento.
Treinta y Tres, 15 de Marzo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) $ 2700 10/p 11374 May 18- May 31

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico número 29001176 habilitado en San José 833, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 12616 May 30- Jun 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE SEBASTIÁN O SEBASTIANO GIAMO Y OTRO- DILIGENCIA PREPARATORIA IUE 2-34959/2015 segun decreto 721/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 se intima cita llama y emplaza a José Felipe, Germán, Estéfano, y Silvana Giaimo Pérez y a Gladys Perez García, así como a los demás sucesores de Sebastian o Sebastiano Giaimo Pilizzi y José Felipe Giaimo, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho, enel plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones, Montevideo 2 de mayo de 2016 Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 11993 May 25- Jun 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictado en autos: "Souza Vázquez, Nery c/ Vespa Olivera, Andrés y otro.- Acción declarativa.- IUE 2-12050/2015", por auto Nº 697/2016 de fecha 31 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Andrés Angel Vespa Olivera y Brenda Edith Certi y/o sus sucesores a cualquier título; Roberto Wilson Guillén Batlle y Dian Silvia Vidal y/o sus sucesores a cualquier título y a Jacinta Martinol Mederos y/o sus sucesores a cualquier titulo, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones. En la ciudad de Montevideo, el día 26 de abril de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8820 10/p 11595 May 19- Jun 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ LEMOS VASQUES José Juicio Ejecutivo" IUE 2-52497/2015, según auto Nº 149/2016 de fecha 11/02/2016 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. José LEMOS VASQUES, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en 18 de Julio 1589 Piso 3º, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2016. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12305 May 27- Jun 09

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Luis Alberto Guarneri, Resolución de Contrato de uso y goce" IUE 2-38332/2014 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Luis Alberto Guarneri Espiñeira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones. Montevideo, 28 de abril de 2016. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

08) $ 7560 10/p 12049 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MONTOUTO ROJAS, ELENA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - FICHA 2-2307/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1429/2016 de fecha 4 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EVENTUALES INTERESADOS, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días (ART. 127 DEL C.G.P. Y ART. 6 DE LA LEY 18.246), bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 28 de abril de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3780 10/p 12545 May 30- Jun 10

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, MARIO C/ PERALTA MEDINA, VICTOR ADHEMAR Y SUCESORES DE PERALTA MEDINA, VICTOR ADHEMAR. REGULACION DE HONORARIOS" IUE: 43-21/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Victor Adhemar Peralta Medina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) $ 6300 10/p 12294 May 26- Jun 08

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMURIO, ROBERTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 43-42/2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y sucesores de Jacinta Samuria, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 5040 10/p 11395 May 18- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se dispuso en autos caratulados: "MONICA CASAS PEREIRA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", IUE 2-57341/2013, por auto 3908 de fecha 27 de agosto de 2015, se CITE, LLAME Y EMPLAZE, a los hijos de Abel ARAUJO CALLEROS, por el termino de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos. Publicándose estos Edictos en forma gratuita por ser patrocinada la actor a por el Consultorio Jurídico de UDELAR. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11233 May 18- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "Machado Laborde, Milton Edel, Machado Laborde, Lilian Ethel y Lorenzo Machado, Alejandra Karina c/ Machado Laborde, Martha Gloria Particion" IUE 56-40/2015, se cita, llama y emplaza al Sr José Gustavo Bogao Machado, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 11 de mayo de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

08) $ 5040 10/p 11684 May 20- Jun 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, en autos caratulados: "SCELZA SANCHEZ, LORENA y OTRO.- PARTICION"; FICHA 2-44894/2014 emplazase a la Sra. ANGELA SCELZA IMBRIACO, ISABEL SCELZA IMBRIACO y RAFAEL SCELZA IMBRIACO a estar a derecho en el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al maparo dela ley 18078.
Montevideo, nueve de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 11961 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "DAUBER, MARCELO C/ KOK SUSSETTE Y OTROS" - RENDICION DE CUENTAS. MEDIDA CAUTELAR Y CESACION DE CONDOMINIO" FICHA 2-28558/2010, se dispuso por decreto 1151 de fecha 2 de mayo de 2016 emplazar a MARIA ELENA ARRIETA y DONNER S.A. a comparecer en estos autos por el plazo legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, diecinueve de mayo de dos mi dieciseises. Dr. Guzmán López Montemurro. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 6300 10/p 11792 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDI-0110-000001/2016
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ BRUNET BONOMI, LAURA - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-009131/2014 según providencia DFA 110-188/2016 de fecha 29 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le da traslado de la demanda de expropiación a Laura Brunet Bonomi, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos respecto de los padrones Nº 14.855 y 14.856, ubicados en el departamento de Montevideo. MONTEVIDEO 21 de abril de 2016. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIO.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 11197 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Capital de Primer Turno en autos caratulados "Diaz Paz, Adriana C/ Venosa Cejas, Daniel y otros" Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572). IUE 2-2510/2015 y según providencia 405/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Patricia Iglesias a estar a derecho y a sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (artículo ciento veintisiete C.G.P.). Montevideo once de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 12200 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, en autos caratulados: "SORIANO, Jorge y Otra C/ SOLYMAR S.A. y Otros.

Oblación y Consignación". Ficha 186-620/2014, según Decreto Nº 732/2016 del 20/04/2016, se cita, llama y emplaza a SOLYMAR S.A., RIOPLATENSE S.A., BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y BANCO DE COBRANZAS, y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 09 de Mayo de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

08) $ 7560 10/p 12741 May 31- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "UNION RURAL DE FLORES C/ SUCESORES DE LUGO BENE, ANGEL TORIBIO." Intimacion de Pago IUE 254-203/2016, por Resolución Nº 2011/2016 de fecha 27 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de quien en vida fuere, Angel Toribio Lugo Bene, C.I. 3.013.681-1, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determine.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad el cinco de Mayo de dos mil dieciseis.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

08) $ 8820 10/p 12282 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ PIRIZ, JESUS MARCELINO Y HERNANDEZ PEREZ, LEONOR. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. FA. 503-399/2014", se hace saber que se inició procedimiento de Reconocimiento de Unión Concubinaria entre el Sr. Jesús Hernández con la Sra. Leonor Hernández. Atento a ello se cita y emplaza a estar a derecho a todos los interesados o quienes se consideren con derecho en la sucesión de Leonor Hernández y especialemente a Lucas Barrales, en los términos del Art. 1071 del Código Civil, a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia, por un plazo de noventa días.

San Carlos, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

08) $ 3780 10/p 11503 May 19- Jun 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ CALDERON, JUAN BAUTISTA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-300/2016, se hace saber que se ha presentado JUAN BAUTISTA MARTINEZ CALDERON a solicitar el reconocimiento de la unión concubinaria que mantuvo con MARIA ESTHER LABORDA PEDROSA y la disolución de la misma por el fallecimiento de ésta, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en la pretensión de autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 18.246.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 4 de mayo de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 11615 May 19- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CURZIO, WILSON MARIA C/ NUÑEZ CARDOZO, ANGELA Y OTROS. DEMANDA LABORAL." IUE: 356-242/2015, en cumplimiento de lo ordenado por auto Nº 2717/2015 de fecha 07 de Octubre de 2015 se da por este medio traslado de la Demanda Laboral instaurada con fecha 06 de octubre de 2015, presentada por el Sr. Wilson María Curzio contra, entre otros, sucesores del Sr. SANTIAGO NUÑEZ, por concepto de Jornal de Vacaciones, Salario Vacacional, Aguinaldo, descanso semanal trabajado, horas extras, Despido, multa, mas los daños y perjuicios preceptivos, quien solicitó se condene a la parte demandada al pago de $ 2.694.843 más el 30% en concepto de daños y perjuicios preceptivos, más intereses y reajustes legales, más 10% de multa establecidos en los arts. 16 y 29 de la Ley 18572, más costas y costos. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES DEL SR. SANTIAGO NUÑEZ por el termino de noventa días (art. 127.3 del CGP) bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso. Y a los efectos legales y bajo el amparo de la Ley Laboral Nº 18.572, se hacen estas publicaciones, haciendo constar que la parte litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Salto, cinco de Mayo de 2016. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 11907 May 23- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Sencever, José Luis y Valdez, José Luis. Anulación de reconocimiento" IUE: 509-293/2016" EMPLAZAR A Jorge Fernandez Rodríguez a que se manifieste sobre la anulación de reconocimiento presentada. Se hace saber que el presente trámite se encuentra amparados por los alcances de la ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 11521 May 20- Jun 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

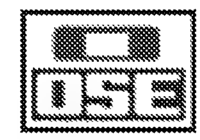
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, en autos caratulados "ROSALES, SONIA TERESITA-RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA" IUE 530-645/2015 se dispuso el emplazamiento de la Sra. MARCELA ALEJANDRA BARREIRO MARTINEZ para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Libertad el 9 de Mayo de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

08) $ 2700 10/p 12414 May 27- Jun 09

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a FLIBENY S.A; TRIGO MILL S.A., Sres. Edgardo y Saúl DAVARO y Sra. Mónica Cristina GARCÍA VILLARUEL y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales

sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1124/15 de fecha 07/X/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 57.313(p) ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, con destino al emplazamiento de un depósito elevado de agua potable para el abastecimiento de la Localidad Cuchilla Alta y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 12/VIII/15, con el Nº 1244, tiene una superficie de 1.876 m² 50 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 50 m de frente a la Avenida Gral. Artigas; al Noreste, 37 m 53 cm lindando con resto del Padrón Nº 57.313; al Sureste, 50 m lindando con parte del Padrón Nº 57.312 y al Suroeste, 37 m 53 cm lindando con resto del Padrón Nº 57.313

El bien fue tasado en U.R. 1257,0198

Expediente Nº 1377/15

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 11713 May 23- Jun 01

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION. IUE. 468-100/2016", se emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el padrón 663 (parte) ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Fraile Muerto, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 28 de marzo de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 12201 May 26- Jun 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO

EXPROPIACION PARTE DEL PADRON 5073 de la LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS compuesto de una superficie de 148 mc. 46 dmc., señalado como Fracción Número 1 en plano de mensura de expropiación y remanente del Agrimensor Enrique Infantozzi inscripto en la Oficina delegada de Catastro de Ciudad de la Costa con el Número 1363 el 3.12.2015.- 1) Por Resolución 14/08132 de 08/12/2014, previa anuencia de la Junta Departamental, el Intendente de Canelones, resolvió expropiar parte del padrón Número 5073 dela Localidad Catastral Barros Blancos de acuerdo al plano anexo a la actuación 1, por causa de utilidad publica y proceder a la toma urgente del mismo, la que se inscribió en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando con el Número 4950 el 12.08.2015.- 2) El Área a expropiar fue tasada por la Dirección Nacional de Catastro y por el Agrimensor Enrique Infantozzi, el 28.6.13, y 30.10.13, según consta en Actuaciones 1 y 26, en la suma de UI 18.827,24. 3) De acuerdo al artículo 15 de la Ley 3958, en la redacción dada por el articulo 278 Ley 17296, notificase a la propietaria del padrón 5073: EMA VIDARTE RODRIGUEZ y/o sucesores a título particular y/o universal, para tomar vista del expediente Número 2013-81-1090-00654, manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada, dentro de los 9 días siguientes a partir de la última publicación, en la Dirección Notarial de Intendencia de Canelones (calle Jose Enrique Rodó casi Treinta y tres, ciudad de Canelones).

09) (Cta. Cte.) 10/p 11998 May 24- Jun 06

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en el expediente 2015-88-01-14676, por resolución 8255/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015 del Señor Intendente de Maldonado, se designó para ser expropiado por razones de necesidad y utilidad públicas con toma urgente de posesión y con destino al realojo de familias de los barrios Kennedy y El Placer, entre otros el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, manzana catastral 1583, empadronado con el número 2485 (dos mil cuatrocientos ochenta y cinco), que se describe por plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1948, inscripto en Dirección de Avalúos con el número 1168 el 21 de enero de 1948, en el que se señala como fracción A y consta de una superficie de 36 hectáreas 5251 metros 09 decímetros, el cual tiene frente al Este a la calle Fernando de Aragón; al Norte linda con padrón 2483; al Sur de frente a Avenida Aparicio Saravia y al Oeste lindando con el padrón 25640. Por resolución 6/2016 de fecha 10 de febrero de 2016 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 1270/2016 de fecha 12 de febrero de 2016 el Señor Intendente dispuso su expropiación con toma urgente de posesión. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado y en particular a los propietarios y los propietarios conocidos, a saber: Susana Teresa CLUSELLAS ZORRAQUIN; Ramón, Luisa, Victoria y Federico ZORRAQUIN VIGIL; Pablo, Catalina, Jaime Juan, Inés y Mariana CLUSELLAS ZORRAQUIN y ARAGON SOCIEDAD ANONIMA o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días. La expropiación del padrón 2485 se tramita actualmente en el expediente 2016-88-01-02849.-

Maldonado, 4 de abril de 2016 (8 publicaciones).-

INTENDENCIA DE MALDONADO

Dra. ADRIANA GRAZIUSO

Dir. Gral. de Asuntos Legales.

09) (Cta. Cte.) 8/p 12164 May 25- Jun 03

EXPROPIACION CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en el expediente 2015-88-01-14676, por resolución 8255/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015 del Señor Intendente de Maldonado, se designó para ser expropiado con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad públicas y con destino al realojo de familias de los barrios Kennedy y El Placer, entre otros el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 1583, zona urbana, empadronado con el número 2483 (dos mil cuatrocientos ochenta y tres), que se describe por plano del Agrimensor Alejandro Fernández de diciembre de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 27 de diciembre de 2011 con el número 9935, según el cual consta de una superficie de 10 hectáreas 2571 metros 05 decímetros, el cual tiene frente al Noreste a Avenida Aiguá y al Este también de frente por ser esquina a la calle Fernando de Aragón; lindando al Sur lindando con el padrón 2485 y al Oeste con el padrón 25640. Por resolución 6/2016 de fecha 10 de febrero de 2016 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 1270/2016 de fecha 12 de febrero de 2016 el Señor Intendente dispuso su expropiación con toma urgente de posesión. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 5º del artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, artículo 1º del Decreto Ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado y en particular a los

propietarios y a los propietarios conocidos, a saber Mario Daniel y Edith Amelia POLACK o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciónes que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días. La expropiación del padrón 2483 se tramita actualmente en el expediente 2016-88-01-02847.-
Maldonado, 4 de abril de 2016 (8 publicaciones).-
INTENDENCIA DE MALDONADO
DRA. ADRIANA GRAZIUSO
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12126 May 25- Jun 03

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "GUZMAN, MARIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-49926/2015", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 164/2016 de fecha 3 de febrero de 2016, se designó curador interino de la presunta incapaz Sra. MARIA MERCEDES GUZMAN al Sr. MIGUEL ANGEL CARBALLO, quien aceptó el cargo con fecha 16 de marzo de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, 06 de abril de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11558 May 20- Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "DENIS LODEIRO, OROSMAN - INCAPACIDAD - Ficha 2-13490/2013" se hace saber que por auto Nº 1021/2016 de fecha 4/3/2016 se declaro en estado de incapacidad a OROSMAN DENIS LODEIRO y se designo curadora definitiva a la Sra. LUZ MARINA COLMAN CORREA.
Se deja constancia que en presente juicio se otorgo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 31 de MARZO de 2016. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11557 May 20- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "DURÁN DE LOS SANTOS, ALEX - Incapacidad", Expediente Nº 2-15808/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alex DURÁN DE LOS SANTOS y se designó curadora definitiva a Rosana de los SANTOS, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12127 May 26- Jun 08

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "CASTROMAN RODRÍGUEZ, ÁNGEL - Designación de Representante Legal y Curador Especial", Expediente Nº 2-14194/2014, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz FERNANDO CASTROMÁN a su padre, ÁNGEL DARÍO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, veintiséis de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 11880 May 23- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "SIERRA RODRIGUEZ, Norma - Incapacidad" IUE 2-12897/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 30/2015 del 3 de Febrero de 2015 se designó Curador Propietario de la incapaz Norma Sierra Rodríguez a su hija legítima Marlene Ivonne Alberti Sierra, quién aceptó el cargo el 25 de Febrero de 2015.
Montevideo, 13 de Mayo de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 11629 May 19- Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ TESORO, SANDRA GABRIELA. -INCAPACIDAD-" FICHA 2-33834/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 6334/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GABRIELA PEREZ TESORO y se designó curador definitivo a MARIA MAURA JUARES, quien acepto el cargo el día 30 de noviembre de 2015.-
Montevideo, siete de diciembre de dos mil quince.-
FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en ugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 3240 10/p 11881 May 23- Jun 03

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBOA MARIZCURRENA, JUAN y OTRO- INCAPACIDAD-" FICHA 2-17374/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 6029/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO NOBOA y se designó curador propietario a MARTIN JOSE NOBOA MARIZCURRENA, quien acepto el cargo el dia 14 de diciembre de 2015, cesando en su cargo de curador interino.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 2700 10/p 11344 May 18- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS CORNELIUS, JOSE GUSTAVO- INCAPACIDAD IUE 2-52980/2005, se hace saber que por resolución Nº 5482/2015, de fecha 23.10.2015 se dispuso la remoción por incapacidad superviniente del Sr. curador Laires Dos Santos y designando curadora del declarado incapaz José Gustavo Dos Santos Cornelius a su hermana, Miriam Teresita Dos Santos Cornelius.-
Montevideo, 12 de abril del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 12379 May 26- Jun 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "FAROPPA GUERRA, MARTA - INCAPACIDAD" IUE 2-772/2016, se hace saber que por resolución Nº 164/2016 de fecha 5 de Febrero de 2016, se designó curador interino de MARTA FAROPPA GUERRA a su hija CECILIA ARAMBURU FAROPPA, quien aceptó el cargo el 5/02/2016.
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 11556 May 19- Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "AMARGOS AGUIAR, SARA - INCAPACIDAD" IUE 2-28038/2010, se hace saber que por resolución Nº 1335/2014 de fecha 28/03/2014, se declaró en estado de incapacidad a SARA MARÍA AMARGÓS designándose curadora definitiva a la Sra. MARÍA ISABEL FLORES AMARGÓS, quien aceptó el cargo el 18/06/2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 12639 May 30- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ RECOBA, WASHINGTON ARIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-615/2011, se hace saber que por auto Nº 1170/2016 de fecha 04 de Marzo de 2016 se declaró la incapacidad de WASHINGTON ARIEL FERNANDEZ RECOBA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a su madre Sra. MARIA TERESA RECOBA, quien aceptó el cargo con fecha 06 de Mayo de 2016.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 10 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11980 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEREIRA VELEDA, KAREN VICTORIA - INCAPACIDAD". FICHA 458-767/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 157/2016, de fecha 2 de Febrero de 2016, se declaró en estado de incapacidad a KAREN VICTORIA PEREIRA VELEDA, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. FATIMA BEATRIZ VELEDA quién aceptó el cargo con fecha 26 de Abril de 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 1º de Abril de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11958 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "NAVARRO ONESTI, VALENTINA NOELIA -INCAPACIDAD", Ficha 175-540/2015, se hace saber que por auto Nº 5817/2015 de fecha 19/10/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de VALENTIA NOELIA NAVARRO ONESTI C.I. Nº: 5.151.091-3, habiéndose designado Curador Interino por auto Nº 614/2016 de fecha 01/03/2016 a NORMA MABEL ONESTI RODRIGUEZ C.I. Nº: 2.811.423-7, quien aceptó el cargo el 04/03/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11709 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "GONZALEZ BOUCHARD MARTIN. INCAPACIDAD" IUE: 225-841/2011, por RESOLUCION Nro. 584/2016 de fecha 17/02/2016, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARTIN GONZALEZ BOUCHARD y se designó Curadora del incapaz a la Sra. WILMA INES BOUCHARD-
Rosario, 11 de Abril de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 11903 May 23- Jun 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "LOPEZ GARATEGUY, NELIDA LEONOR. DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-241/2013, se hace saber que por auto Nro. 193/2016 de fecha 4/2/2016, se declaró en estado de incapacidad a NELIDA LEONOR LOPEZ GARATEGUY y se designó Curadora a LUISA LEONOR LARRAURI LOPEZ.
Trinidad, 20 de Mayo de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 12135 May 25- Jun 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO OLIVERI; MATIAS FEDERICO - INCAPACIDAD" IUE 300-828/2014, se hace saber que por auto Nº 2518/2016 de fecha 26.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MATIAS FEDERICO GALLARDO OLIVERI C.I. 4.732.949-9, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. ADRIANA OLIVERI C.I. 2.802.851-3, quien aceptó el cargo conferido el 28 de abril de 2016.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 19 de mayo de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12169 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ FERNANDEZ; EDILCIO FABIAN - INCAPACIDAD" IUE 301-469/2015, se hace saber que por auto Nº 1893/2016 de fecha 21.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. EDILCIO FABIAN VELAZQUEZ FERNANDEZ C.I. 4.570.873-0 y se designó curadora a la Sra. ELCIES NOELIA VELAZQUEZ OCAMPO C.I. 4.131.764-6, quien aceptó el cargo conferido el 06.05.2016.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12592 May 30- Jun 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ROSARIO. INCAPACIDAD. IUE 341-230319/1996", se hace saber que por resolución 2545 de fecha 17/09/1997 se ha declarado en estado de incapacidad a ROSARIO JANET SILVA C.I 3,962,857-0.
Por DECRETO 4971/2012 de fecha 08/10/2012 se designó como NUEVO CURADOR de la misma al Sr. WALTER ARIEL PEREYRA MACHADO C.I 3,864,590-9 quien aceptó dicho cargo el día 16/11/2015.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha, a los dieciséis días del mes de Marzo de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12159 May 25- Jun 07

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "PINO VEIGA TATIANA. INCAPACIDAD. IUE 525-884/2014", se hace saber: que esta Sede por Decreto Nº 3518/2015 de fecha 26/11/2015, se ha declarado en estado de incapacidad a TATIANA PINO VEIGA, CI. 4,697,259-4, domiciliada en Ansina Nº

250 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma a la Sra. Ileana Veiga Sosa, CI 3,521,733-3 con mismo domicilllio de la incapaz.
A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3240 10/p 12574 May 30- Jun 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CORE, MIGUEL MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE 371-389/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1654/2016 de fecha 14 DE ABRIL DE 2016, ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a, MIGUEL MAXIMILIANO LOPEZ CORE designándose como curadora a IRMA FERNANDA CORE PORRAS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 26 de Abril de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2700 10/p 12413 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "VIAZZI BISTOLFI MARTA TERESITA - INCAPACIDAD - I.U.E: 381.162/2015", se hace saber que por Decreto Nº 5293/2015 de fecha 2/10/2015 se declaro en estado de Incapacidad a MARTA TERESITA VIAZZI BISTOLFI, habiéndose designado curadora a MARIA VERONIKA RODRIGUEZ VIAZZI quien acepto el cargo el dia 27/10/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día 2 de Mayo de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 11649 May 23- Jun 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "PEDROZO ORTEGA, MIRSA GLADY- INCAPACIDAD" IUE 397-512/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRSA GLADY PEDROZO ORTEGA designándose CURADOR del incapaz a LUIS EDUARDO FERREIRA SOSA, quién aceptó el cargo con fecha 05/10/2015. Tacuarembó, 19 de mayo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 12628 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARAMBILLETTE BURGOS, TANIA VANESA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-694/2014, se hace saber que por auto No. 4080/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, se declaró en estado de Incapacidad a Tania Vanesa Arambillette Burgos, y por dicho auto se nombró Curador Definitivo a la Señora María del Rosario Burgos, quién aceptó el cargo con fecha 25 de noviembre de 2015. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, cuatro de febrero de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11530 May 19- Jun 01

Licitaciones

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL Nº 02/16
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

La Comisión Administradora del Río Uruguay llama a Licitación Pública Binacional para la "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"
Plazo y lugar para las presentaciones: Se recibirán ofertas hasta las 10 horas del día martes 19 de julio de 2016, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Paysandú, República Oriental del Uruguay. Por Correo Argentino a Casilla de Correo Nº 34 (CP 3280) Colón, Entre Ríos, República Argentina. Por Correo Postal del Uruguay a Casilla de Correo Nº 57097, Paysandú, República Oriental del Uruguay.
Apertura de Ofertas: Se realizará en el mismo lugar y fecha antes indicados a las 11 horas, pudiendo participar aquellos oferentes que así lo deseen.
Precio del Pliego: Dólares Estadounidenses quinientos (USD 500).
Compra del Pliego: En la Sede de CARU. Av. Costanera Norte s/Nº Paysandú, República Oriental del Uruguay.
Consultas al Pliego: Los interesados podrán realizar consultas al Pliego en la Sede de la CARU o en el sitio Web www.caru.org.uy o www.caru.org.ar.
Teléfonos: +598-47225400 / +598-47225500, Internos 100 y 133.
Correo Electrónico: comprasylicitaciones@caru.org.uy o mvulliez@caru.org.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 12702 May 31- Jun 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACION PÚBLICA Nº 01/2016

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2016 para el "Suministro de mano de obra y materiales para la construcción de las siguientes cubiertas: sobre techo en Terminal de Pasajeros "Carlos Gardel", construcción de cubierta autoportante en depósito de ex Molino Caorsi y recambio de cubierta existente de chapa y colocación de nueva, con estructura de cerchas en Caorsi" de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 23 de Junio de 2016 - HORA: 16:00
LUGAR: Sala de Sesiones de Intendencia de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental De Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 4632 2687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368), en días y horarios hábiles al valor de $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Dirección General de Obras, Arq. Inés Correa, mail arqicorreait@gmail.com, solamente Item 1 y a la Arq. Ana Laura Fonseca, mail laurafonpast@yahoo.com Items II y III, en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12795 May 31- May 31

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 31 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS , 67 años, viudo, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEON PEREZ 4778 y DANIELA ESTHER CIMINERA, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 12660 May 31- Jun 02

OFICINA No. 2

RICARDO ABEL BONNERIC RUÍZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS NOGALES 2609 y NOELIA KARINA ECHENIQUE OLIVERA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS NOGALES 2609.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 12672 May 31- Jun 02

RODOLFO BAPTISTA ASERSEN, 29 años, soltero, JARDINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. FÉNIX PJE. B 4776 BIS y CATHERINE STHEFANIE GORRI FERREIRA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. FÉNIX PJE. B 4776 BIS.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 12661 May 31- Jun 02

OFICINA No. 3

JHONNY ESTEBAN CARDOZO PEREYRA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1011 y DANIELA ELIZABETH MENESES VIZOZO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1011.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 12703 May 31- Jun 02

RODOLFO JAVIER CARBAJAL MARCOFF, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CASTELLINO 1663 BIS/3 y ALEJANDRA MARCELA LEYES ALBERTI, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CASTELLINO 1663 BIS/3.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 12700 May 31- Jun 02

OFICINA No. 5

FRANCISCO SANTOS TESSORE CREUS , 82 años, soltero, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CELIAR 3222/101 y MARÍA MARGARITA RECARTE HERNÁNDEZ, 75 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CELIAR 3222/101.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 12658 May 31- Jun 02

OFICINA No. 7

ALEJANDRA LOURDES POSE GÓMEZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULGARIA 3610 y ROBERTO de la CRUZ ROMERO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULGARIA 3610.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 12659 May 31- Jun 02

Montevideo, mayo 30 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIAVICTORIA DMITRUK, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3736/C y DANIEL PRADO, 28 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 383 3/p 12550 May 30- Jun 01

OFICINA No. 2

MARCELO FABIAN FERREIRA GONZALEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1145/602 y MARÍA CELESTE HENESTROSA MONDÓN, 39 años, divorciada, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio CAMINO PAURÚ 2333.

14) $ 383 3/p 12551 May 30- Jun 01

OFICINA No. 7

TABARÉ PALERMO TAMBASCO, 39 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1310 APTO. 401 y MARCELA BAUER BONOMO, 25 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1310 APTO. 401.

14) $ 383 3/p 12590 May 30- Jun 01

Montevideo, mayo 27 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIVER PAOLA DOURROM, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2780 y LEONARDO FABIÁN TAÑO, 27 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2780.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12424 May 27- May 31

OFICINA No. 2

EDUARDO LADIMIR FLEITAS PEREIRA, 27 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ACUARIO 6737 y FLORENCIA NATALI CIVES CLARA, 21 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACUARIO 6737.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12466 May 27- May 31

DIEGO GUZMÁN BATISTA CAIMI, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODÓ 1677 APTO. 703 y CECILIA VIGNOLO GAYERO, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RODÓ 1677 APTO. 703.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12462 May 27- May 31

OFICINA No. 3

TAHIRY TAMARA ESTOL TRÍAS, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OLAVARRÍA 539 y MATHÍAS NIETO DÍAZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OLAVARRÍA 539.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12446 May 27- May 31

JEUSUA JASON ISRAEL, 83 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2990/301 y VOLGA NUMIDIA MEDANICH CONTRERAS, 70 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SOCA 1247/701.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12445 May 27- May 31

OFICINA No. 4

HUMBERTO TORIBIO GOMEZ MACHADO, 86 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3272/704 y MARÍA ELENA DE LEÓN PENA, 44 años,

divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3272/704.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12410 May 27- May 31

OFICINA No. 6

EDGAR FERNANDO SOSA SANCHEZ, 36 años, divorciado, CHOFER , URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 909/103 y DAIANA PAMELA VAZ GONZALEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 909/103.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12517 May 27- May 31

IN EXTREMIS

JUAN SALVA FABRO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4014 y SUSANA LILIAN BLANCO GARCIA, 49 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4014.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 12459 May 27- May 31

VICENTE ANDRES RODRIGUEZ VIERA, 41 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3505 y LEONELA PAOLA CAMARGO VARELA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3505.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12427 May 27- May 31

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL NORIA GARCÍA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. O'HIGGINS 8007 y CATHERINE ELENEA PEREIRA PINTOS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. O'HIGGINS 8007.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12504 May 27- May 31

MÁXIMO ARNOLDO VEGA CUADRA, 64 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGÉS 1205 y CELIA SACÍA PAULA, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGÉS 1205.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12474 May 27- May 31

RICARDO ARNOLDO PÉREZ CASARETTO, 63 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2641/13 y ESTRELLA del CARMEN LENZUEN FARES, 64 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2641/13.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12461 May 27- May 31

CINDY CAMILA PEREIRA COLOMBO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ERCILIA QUIROGA 305 y DARÍO NICOLÁS CASABALLE CALLEROS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ERCILIA QUIROGA 305.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 12411 May 27- May 31

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 19º Turno, en autos "AYALA SEGOVIA Rosarina- Prescripción adquisitiva de bien inmueble- IUE 2-25547/2014" se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Rosarina Ayala Segovia promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la localidad catastral Montevideo, 14ª. sección judicial, PADRON 55605 el que según plano de la Agr. Gabriela Piquet de Marzo/2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el número 1647 el nueve de Abril de 2014, consta de un área de 345 mt2 con 73 dm2 que se deslinda en 8,51 mts de frente al NW a la calle Huidobro señalada su puerta con el número 1380; línea recta de 39,63 mts lindando con padrón 55606; línea quebrada de 10,91 mts y 30,30 mts lindando con padrón 55604; y 8,67 mts de fondo lindando con los padrones 179318 y 55595. Se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días y en particular se cita y emplaza a sucesores a cualquier título de Clorinda Herminia Parodi de Arizaga; por el padrón 55595 a la Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado y por el padrón 179318 a Raúl Alejandro Mendy Tornaría casado con Francisca Igoa y Julio César Mendy Tornaría casado con Alba Staricco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo 25 de MAYO de 2016. Dr. Roberto Varela, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 19319 10/p 12609 May 30- Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, en autos caratulados "PEREIRA SUAREZ, NEY C/ SILVA, SERVANDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE 2-12256/2011 y según providencia Nro 1865/2014 del 5 de Agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Servanda Silva, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 62253 del Departamento de Montevideo, ubicado en la 10 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor Mauro Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1438 el 30/07/2012, el referido bien posee una superficie de cuatrocientos un metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados y se deslinda así: 10.2 metros de frente al Sureste de frente a la calle Canovas del Castillo, numero de puerta 4887, entre las calles Cambay y Veracierto, distando el punto medio de su frente 35,09 metros de la esquina con la calle Cambay; 39,63 metros al Suroeste con padrón 62254, 10,13 metros al Noroeste con padrón 62242, y 39,32 metros al Noreste con padrones 62249, 62250, 62251 y 62252. Asimismo se emplaza a los propietarios de los terrenos linderos empadronados con los números 62249, 62250, 62251, 62252, 62242, 62254/001 y 62254/002 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Montevideo, el 17 de marzo de 2016.

Por auto 2736 de 26/10/2011, se dispuso AUXILIATORIA DE POBREZA en estos procedimientos. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 12111 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos "Bravo Otero, Pedro y otros - Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE 2-47365/2014, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Ernesto, Sergio y Daniela Rossana Bravo Otero, Néstor Humberto, Yamandú Walter y Julio César Lanza Otero promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 113.597 de Montevideo. Según plano del Agr. Raúl Castro, de noviembre de 2012, inscripto provisoriamente en Catastro el 7 de diciembre de 2012, con el nº 1.481, tiene una superficie de 906 metros, que se deslindan: Al Sureste 15,10 mts. de frente a Camino Maldonado, entre Ovidio Fernández Ríos y Marbella; al Suroeste 60 mts. lindando con padrón 113.596; al Noroeste 15,10 mts. lindando con padrón 113.587 y al Noreste 60 mts. lindando con padrón 113.598.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término, de noventa días a todo quien se considere con derechos respecto del bien descripto y en especial al último propietario, a Domingo Barbeito, Humberto Lanza, a los propietarios de los linderos y a José Carlos Rodríguez, María Vázquez, José Luis Daprile, María Lilián Cabrera, Mauricio David Larrosa, Doroteo Mauricio Larrosa, Manuel Teodoro y Betti Gladys Barrios; Justa, Carlos, Jorge, Roberto, Martha, Esther, Alfonso y Teresa Pérez y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 17939 10/p 12515 May 27- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 12º turno, dictada en autos "Di Gianvittorio, Francisco- Prescripción

adquisitiva" IUE 2-054318/2012, por auto 4174/2013, de fecha 4 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el PADRÓN Nº 48643 (parte) sito en la Localidad Catastral Montevideo, carpeta Catastral 4706, el que según plano de la Ing. Agrimensora Lucía Larrea Pintos de Octubre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 1595, el 8/10/2013, consta de una superficie de 353 m2 70 dm2 y se deslinda así: Al suroeste 15 m 39 cm con frente a Camino General Máximo Santos, 22 m con frente al noroeste a la calle Coronel José María Navajas, por ser esquina, 17 m 75 cm al noroeste lindando con parte del padrón 48644, al sureste línea quebrada formada por 7 tramos rectos de 4 m 74 cm, 0 m 91 cm, 2 m 90 cm, 0 m 77 cm, 3 m 44 cm, 0 m 11 cm y 10 m 94 cm, por su orden que corren, el primero, tercero, quinto y séptimo de noroeste a sureste y el segundo, cuarto y sexto de noreste a suroeste, todas lindando con parte del padrón Nº 48643; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por intermedio del Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Universidad de la República (grupo Dra. Mariella Bernasconi).- Montevideo, 06 de Mayo de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) (Sin Costo) 10/p 11790 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "Juan Bancoff, Jimena Y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 159/157/2015, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jimena Juan Bancoff, Rocío Juan Bancoff, Soledad Juan Bancoff, Gladys Bancoff Yudiche en representación de su menor hijo Joaquín Leonardo Juan Bancoff, y Roberto Enrique Juan Sambucetti, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2122, manzana 118, ubicado en la 7ª sección Catastral de Bella Unión, antes en mayor área padrón 1002 inscripto según plano del Agr. Washington Calvo en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1281 el 2/2/1981 y se señala con el Numero 3, consta de una superficie de 227 mts2 1050 cms con frente al Sur a la calle Gral. Fructuoso Rivera con 10 mts 56 cms, al Este sobre calle Asencio con 13 mts 91 cm y una ochava de 6 mts, lindando al Oeste con fracción Nro 2 del mismo plano con 16. mts 55 cms y al Norte con fracción Nro 4 con 14 mts 10 cms.

Se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de Victorino Lombardi y Dorcila Lombardi, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, y a todos los linderos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Bella Unión, 11 de Diciembre de 2015. DR. GERARDO VILLALBA., JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.

16) $ 19319 10/p 12415 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GARCIA ZAMORA, MARISA, GARCIA FASOLI, PABLO RUBENS Y GABRIEL FEDERICO. PRESCRIPCCION ADQUISITIVA. IUE: 205-46/2015 y según providencia Nro 1598/2015 del 24 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1943, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Jaureguiberry, Manzana 129, Solar 8, Calle 17 metros, el cual consta de una superficie de 562 m 50 dm, que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros de frente al Noreste a calle 17 metros distando el punto extremo de su frente, 62 metros 85 centímetros de la esquina que forma con avenida de 25 metros, lindando al Sureste 27 metros cincuenta centímetros con el padrón 1944, al Suroeste 15 metros lindando con el padrón 1955 y al Noroeste 37 metros cincuenta centimetros con el padrón 1942, según plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto el 26/11/2013 con el Nº 215.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 1942, Padrón 1944 y Padron Nº 1955, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

La Floresta, 21 de abril de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.

16) $ 16559 10/p 11863 May 23- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "LASALT ENRIQUE, MAIDA KARINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-625/2015, surge que con fecha 31.07.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón 3.045 (antes padron 12.180 en m/á) ubicado en la manzana 273 señalado como fraccion A2, solar 7, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, Inscripto en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Canelones con el Nº 1913 el 14.08.1943, tiene una superficie de 420 mts, con frente a la calle Nº 9. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, PARQUE DEL PLATA S.A., y a los titulares de los linderos: Padron: 3046: Santiago Guzman Lopez Llanes y Fabiana Karina Hernández Acosta (ésta en calidad de promitente adquirente con promesa inscripta); Padron 3044: Margarita Martinez Hernandez; y Padron 3054: Juan Bautista Cebasi Mesina, y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.

16) $ 16559 10/p 11819 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "VILLARINO NIEVES TIDEO SERVANDO C/ RICHE O RICCI BLENGIO EMILIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 203-196/2015, y según providencia número 375/2016 de fecha 1 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a EMILIO RICHE O RICCI BLENGIO, o a sus sucesores a cualquier título, así como al último titular y sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derecho, sobre los padrones Nros. 1687, (mil seiscientos ochenta y siete), 11491 (once mil cuatrocientos noventa y uno) y de una fracción sin empadronar lindera a los padrones 1687, 11491, 16.007, 16.008 y 16.009 de la Sección catastral 6ta. de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor M. Cecilia Kosut, de abril de 2015, inscripto en Catastro con el número 512, de fecha 28/4/2015, tiene una superficie de 08 (ocho) hectáreas, 9391 (nueve mil trescientos noventa y uno) metros cuadrados con 67 (sesenta y siete) decímetros cuadrados y se deslinda así: Padrón 11491: al Noreste 413,04 mts con frente a Camino Vecinal 17 metros; al Sureste 90, 92 mts. también con frente a calle existente 8 metros; al Suroeste lindando 227,54 mts con área sin empadronar y 186,40 metros con parte de padrón 1687; al Noroeste, 101,52 mts lindando con padrón 29.732; Área sin empadronar: al Sureste 67 mts con frente a calle existente de 8 mts; al Suroeste 230,91 mts lindando con parte de padrón número 16.009 y parte de padrón 16.008; al Noroeste 68,15 mts lindando con padrón 1.687 y al Noreste, 227,54 mts lindando con parte de padrón 11.491; Padrón 1.687: al Noreste 536,65 mts lindando con parte de padrón 11.491 y parte de padrón 29.732; al Sureste 68,15 mts lindando con área sin empadronar; al Suroeste 546,5 mts lindando con parte de padrón 16.008 y padrón 16.007; al Noroeste 69,30 mts lindando con parte de padrón 29.732, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 08 de abril de 2016. Dra. Ma. Inés Núñez, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 24839 10/p 12730 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "VANOLI OURTHE-CABALE WALTER Y SILVA MENDEZ, GRACIELA E. Prescripción Adquisitiva "Ficha I.U.E.: 459-

566/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER VANOLI OURTHE CABALE Y GRACIELA ESTHER SILVA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de Terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 126 de la planta urbana de la localidad catastral de Santa Lucía (antes Segunda Sección Judicial), del Departamento de Canelones empadronado con el Nº 1.777 el que según plano de Prescripcion del Agrimensor Gerardo A Pessano Delfino inscripto en el Registro Provisorio de la DNC de Canelones con el Nº 393 el 11/05/2012. Antecedente grafico: Plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de junio de 1949 inscripto el día 15/06/1949 con el Nº 148 en la Oficina Departamental de Canelones) consta de una superficie de 3.479 metros 52 decímetros que se deslindan de la siguiente manera: 72 mtrs 28 decímetros al Noroeste de frente a la calle Tabare (hoy Antonio Volpe); 43 metros 72 decímetros al Suroeste que por formar esquina con la anterior son también de frente a calle Treinta y Tres entre ambas ochava de tres metros: del SO al NE en dos lineas de 48 metros 52 decímetros con padrón 1.776 y 25 metros 89 decímetros con padrón 5771, separados por una línea de NO a SE de O metros 41 decímetros con padrón 1.776 y al NE 47 metros 18 decímetros con padrones 1.772, 5.399 y 5.397
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 1.777 de la localidad catastral de Santa Lucia y en especial a Juan A MARIONI; Dominga Antonia MARIONI DE SILVA; Luis María Félix, Juan Gerardo y Wilfredo SILVA MARIONI; Silvia Elena y Carlos Alberto SILVA COUTO y Elcira COUTO DE SILVA y/o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 15 de abril de 2016. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta
16) $ 26219 10/p 11526 May 19- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Florencia Vizcaíno; dictada en autos "CORONEL GONZALEZ, NÉSTOR; CORONEL GONZÁLEZ, ALFREDO JAVIER; CORONEL CORONEL, NELSON AGAPITO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 211-373/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble Padrón 7400, lámina D15D paraje Boliche Blanco, 1ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, el cual cuenta con un área de 4 hás, 5409 m2.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA de acuerdo al Art. 127 CGP al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el día veintisiete del mes de abril de dos mil dieciséis. DRA. FLORENCIA VIZCAÍNO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.

Última Publicación

16) $ 11040 10/p 11372 May 18- May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "MORGAN, ALFREDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 225-668/2015 y por Decretos Nº 9030/2015 de fecha 30/10/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el Padron Nº 919, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje Colonia Española, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DÍAS.-
Rosario, 5 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6900 10/p 12209 May 25- Jun 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SIOLA HOBINCHET, Ciro Alfredo y Nidia Beatriz, MARTINEZ SIOLA, Andrea Carolina y MARTINEZ SCHICKENDANTZ, Tomás José.- PRESCRIPCION.- Ficha 241-259/2007 según providencia Nº 869/2016 de fecha 2/03/2016, SE CITA y EMPLAZA a los Sres. Fernando y Alberto FLORENZA UBIRIA y a Myrtha Blanca UBIRIA, respecto del padrón Nº 1452, ubicado en zona urbana, localidad catastral Durazno, departamento de Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/03/2016.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 8280 10/p 12262 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ SCAVONE, Paulo Alfonso y DINARDI VALDEZ, Silvana María.- DEMANDA DE PRESCRIPCION.- Ficha 242-483/2015 según providencia Nº 4427/2015 de fecha 14/08/2015, SE CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita en estos autos: Padrón Nº 958, Solar 1 de la manzana 84 de la ciudad de Durazno con frente a la calle Zorrilla de San Martín y Leandro Gómez (esquina), en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 06/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 8280 10/p 11422 May 18- May 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en Autos caratulados: -"MOREIRA PEREZ Cándido Domingo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-177/2015 según Providencia Nro. 18 de fecha 11 de febrero del 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Robert Reboledo (padrón 11551), Ramonita Pintado (padrón 1223, parte), Hugo Hernández (padrón 1223, parte), sobre el bien, una cuarta ava parte indivisa de fracción de campo con mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida empadronado con el Nro. 1223 según plano de mensura del Agrimensor Sergio Gil Lerena y con una superficie de tres hectareas setecientos ochenta mts2 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 185 mts. Lindando con ruta 94; al Este 168,9 mts lindando con parte remanente del padrón 1223, al Sur 190 mts. 20 cms lindando con el padrón 5628, al Oeste 167 mts. Lindando con padrón 11551.- Fray Marcos, 23 de febrero del dos mil dieciseis. DR. SANTIAGO LORENZO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 13799 10/p 11901 May 23- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja- Jose Pedro Varela, dictada en autos "TERRA DIAZ ANGEL UBERFIL - PESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA IUE 281-211/2015" decreto Nº40/2016 de fecha 07 de Abril de 2016, se hace saber que en esta Sede se inició Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 288 ubicado en la localidad catastral de Jose Pedro Varela (séptima antes décima

sección judicial de Lavalleja) según plano de mensura del Agr. Carlos Esquibel inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (oficina delegada de Lavalleja) en forma provisoria con el Nº 348 de fecha 12/03/2015, fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en esta localidad, zona urbana, y que tiene una superficie de 1823 mcs, 33 dcs y se deslinda de la siguiente manera: al S 43 mts de frente a calle Florida; el E 43 mts con padrón Nº 287; al N 42,75 mts con padrones Nº 285, 1006 y 526; al W 42,90 mts con padrones Nº 777, 776 y 289.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al último titular (siendo persona incierta 89 del CGP); a MENDEZ CANDIDO Suc o CANDIDO MENDEZ Suc; al lindero padrón Nº 776 (atento a que no emerge de la inscripción registral su propietario/s) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Jose Pedro Varela, el 13 de abril de 2016. GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 20699 10/p 12668 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primer Instancia de Lavalleja de 3er Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ VILCHES, Raul Osvaldo y SPOTURNO VILCHES, Juan Carlos - Prescripción Treintenaria" IUE 432-336/2014 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho respecto del bien inmueble a prescribir padrón Nro. 5091, manzana 52, ubicado la localidad catastral de Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Rivero Gadea de 1 de abril de 2014 inscripto provisoriamente en Oficina Delegada de Lavalleja de la Dirección General de Catastro con el número 324 el 21 de abril de 2014, tiene una superficie de 268 metros 92 decímetros y se deslinda así: al sureste 11.94 metros de frente a la calle Colón, al suroeste 23 metros con el padrón 5093, al noroeste 11,44 metros con el padrón 7581 y 23 metros al noreste con el padrón 5090.
Asimismo y en especial se emplaza a José Emeterio, Isaura Balbina, Ercilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y/o sucesores a cualquier título, a Laura Nilsa Chaparro y/o sucesores a cualquier título y Luis Alberto Rodríguez Martínez y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 12 de mayo de 2016.- ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.

16) $ 16559 10/p 12495 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "SLOWAK DE MALHERBE, Pedro y otro - prescripción adquisitiva" IUE 351-25/2013, según lo dispuesto por auto Nº 205 de 17 de febrero de 2016, HACE SABER que en estos autos han comparecido Pedro Alejandro Slowak de Malherbe y Juan Inho Gruber solicitando la declaración de prescripción adquisitiva treintenaria en su favor respecto del padrón Nº 28.816 (veintiocho mil ochocientos dieciséis) ubicado en la décima sección catastral y séptima judicial del departamento de Rocha, Balneario San Antonio, correspondiente a los solares 1 a 40 de la manzana 87 del plano de mensura del Agrimensor Raúl Carlos Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 218 el 4 de julio de 1946; padrón que, según el referido plano, así como el de mensura especial con fines de prescripción del Agr. Lumber Corradi, inscripto con el Nº 733 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 30 de octubre de 2012, consta de una superficie de una hectárea 5134 mc con 60, lindando al Sureste 168 metros 72 centímetros de frente al Océano Atlántico; al Suroeste 115 metros 21 centímetros de frente a calle Diagonal Nº 4, uniendo ambos frentes ochava curva de 23 metros 56 centímetros; al Noroeste 95 metros 79 centímetros de frente a la calle San Martín, uniendo dicho frente con el inmediatamente anterior una ochava curva de 3 metros 93 centímetros, y al Noreste 85 metros de frente por ser esquina a Avenida de 30 metros de ancho, uniendo dicho frente con el anterior una ochava curva de 7 metros 85 centímetros y con el primer frente nombrado una ochava curva de 15 metros 71 centímetros. En consecuencia, el suscripto Juez de Paz CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que tengan o se consideren con derecho o interés sobre el referido bien inmueble a título universal o singular, y especialmente a las siguientes personas, así como a sus respectivos cónyuges, herederos o sucesores a cualquier título: Hebert Adolfo Charles RAUCHFUSS, Charlotte SWARTLEZ, Daniel Eduardo BREA DE LA PLAZA, y sucesores de Rodolfo Juan BREA de la PLAZA, a comparecer a deducirlos en estos autos dentro del plazo expresado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
La Paloma, veinte de abril de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.

16) $ 28979 10/p 12433 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrrogante de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, La Paloma, Dr. André Silveyra, dictada en autos caratulados "Arias López Juan José, Pereyra Sosa Lilián Teresa. Prescripción Adquisitiva treintenaria. IUE 351-146/2015, según providencia 1168/2015, de fecha 22 de setiembre de 2015, se hace saber que se han presentado ante esta sede el Sr. Juan José Arias Pereyra y su cónyuge Lilián Teresa Sosa Pereyra, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble solar de terreno con construcciones, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Paloma (antes décima sección judicial) localidad catastral La Paloma, solar de la manzana 100 (antes GV29) empadronado con el número 3724 que se describe en el plano del Agrimensor Lumber Corradi del 6 de junio de 2014, compuesto de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros al norte lindando con el padrón 3727, 40 metros al Oeste lindando con el padrón 3728, 15 metros al sur de frente a Avenida de bitumen de 20 metros, 40 metros al Este lindando con padrón 3723.
Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a titulo singular o universal y muy especialmente a los Sres. TOMAS IAN WILSON TASKER o TOMAS YAN WILSON TASKER y su cónyuge BARBARA ROBINA LEVETT, y sus sucesores JUANA WILSON LEVETT cónyuge de CRISTOPHER CADELL MALCOLM MAC WILSON LEVETT o su variante MALCOLM MAC ARTHUR WILSON LEVETT y su cónyuge JOANNE LAWSON y HAMISH IAN WILSON LEVETT y sus sucesores por figurar como últimos titulares del padrón en mayor área nº 1403 del bien a prescribir, según certificado registral; al titular o titulares del padrón urbano 3723 y a Sonia Martínez, César Barrios y Carlos Martínez en calidad de linderos del inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de Designación de Defensor de Oficio.
La Paloma, 04 de mayo de 2016. Dr. André Silveyra Olivera, Juez de Paz.

16) $ 26219 10/p 12183 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. José Luis Nicola, en autos: "Huelmo Costa Ivana Nataly - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 342-145/2015, y según providencia Nº 786 de fecha 16 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral: Isidora María VELÁZQUEZ, y sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; sobre el bien inmueble:, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accede, ubicado en el departamento de Rocha, localidad Catastral Rocha, zona urbana padrón nº 2894, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi; de noviembre de 2001, inscripto en la Oficina Departamebtal de Catastro de Rocha con el nº 156 el día 20 de noviembre de 2001; se compone de una superficie de 543 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 15 mts. 95 cms. De frente a Avenida Ituzaingó; al Noroeste 34 mts con padrón 2895 y con padrón 2896; al Noreste 16 mts con parte del padrón 2897; y al Sureste 34 mts. Con padrón 2893.-
No siendo para más se expide el presente en

la ciudad de Rocha a los 11 días del mes de Abril de 2016. Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 16559 10/p 11348 May 18- May 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 919 del 4 de mayo de 2016, en los autos caratulados: GOMEZ JOSE LUIS PRESCRIPCION TREINTENARIA", I.U.E. 360-316/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. José Luis Gomez, promoviendo proceso de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble sito en el Departamento de Salto, padrón Nº 310, septima sección catastral, zona rural paraje Colonia Lavalleja, en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie de fecha 12-12-2011, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 14 febrero de 2012 con el numero 529, el que consta de una superficie de 16 has 6800 m2 y se deslinda así: al NORESTE 367,4 M con camino vecinal, AL SURESTE 593,4 M linda con padrón 11641, al SUROESTE Cañada Carreta que lo separa del padrón 311, al NOROESTE, linea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden respectivamente 25,4 m, 188 m, y 413,9 m, que corren partiendo del límete anterior todas de Suroeste a Noreste, de frente a Camino Vecinal. En mérito a ello se cita y emplaza por edictos, por el término de 90 días al Estado como persona pública, último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos Asimismo a los titulares de los padrones linderos, padrónes Nº 11641 y 311 Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Se expide en la ciudad de Salto el 12 de mayo de 2012. Sr Sergio Robaina Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. SUBROGANTE.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 12721 May 31- Jun 13

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 847 del 28 de abril de 2016, en los autos caratulados: RODRIGUEZ VIDAL CESAR ALBERTO" PRESCRIPCION", I.U.E. 360-482/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. CESAR ALBERTO RODRIGUEZ VIDAL, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón Nº 3556 manzana catastral 278, según copia fiel parcial expedida por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall en abril de 2015, del plano del Agrimensor Lauro Castrillon inscripto en topografia el dia 2/4/1929 el que consta de una superficie de 350 m2 90 dm2 y se deslinda así: al NORTE 35 m 09 cm con fracción 3 hoy (padrón 3557) al ESTE 10 m. Frente a calle Grito de Asencio; al SUR 35 m 09 cm con fracción Nº 5 (hoy padrón 3555); al OESTE, 10 m con fracción nº 7 (hoy padrón 3553). En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y a los últimos titulares Nelly Teresa Venegoni y Nelson Teles Venegoni o Enelson Teles Venegoni, asi como a los sucesores a titulo particular o universal, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que el presente tramite esta patrocinado por el Consultorio Jurdico de la UDELAR (Ley 18078). Se expide en la ciudad de Salto el 12 de mayo de 2016 Sr. Sergio Robaina Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 12231 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "MARRERO GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-79/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 222 de fecha 31/03/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 1245 parte solar 26 de la localidad catastral Libertad del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 602 el día 21/02/2014, el mismo consta de una superficie de ochocientos cincuenta y un metros cuadrados con doce decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste tramo recto de 19,75 metros lindando con los padrones 1251 y 1180; al noroeste tramo recto de 43,00 metros lindando con los padrones 1407 y 1247; al noreste tramo recto de 20,00 metros con frente a calle 18 de Julio y al sureste tramo recto de 42,71 metros lindando con los padrones 1245 (p) y 916. Asimismo se emplaza al Sr. Toribio López y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 7 de abril de 2016.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 17939 10/p 11397 May 18- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó - pueblo Curtina -(Subrogante) en autos caratulados: "MEVIR- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRÓN 44" (I.U.E. 402-57/2014), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALBERTA FAGUNDEZ O SUS HEREDEROS y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, PADRÓN Nro. 44 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, según mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Rios Roches, de la localidad de Curtina, con una superficie de 7.387 metros cuadrados, 40 dm2, manzana 14, Carpeta Catastral 7, inscripto en Catastro de Tacuarembó según Plano de Mensura de la Oficina de Catastro de Tacuarembó, provisoriamente con el Nro. 491, el 12 de Noviembre de 2013. A estar a Derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán éstas actuaciones, el inmueble se deslinda asi: Al ESTE por la calle Cipriano Semería, al SUR por la calle 7, al NORTE por la calle Francisco Pérez y al OESTE por la calle Gutiérrez Ruiz, lindando en un segmento con el Padrón 297. El edicto fué dispuesto por Providencia No. 50/2016 de fecha 17 de Febrero 2016.- Y a los efectos legales se expiden éstas publicaciones. Curtina, veintidós de Febrero de 2016.- Hector Daniel Santurio Dos Santos. Juez de Paz de la 2da Sección Judicial del departamento de Tacuarembó- puebo Curtina- (Subrogante) HECTOR D. SANTURIO dos SANTOS, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) $ 17939 10/p 12418 May 27- Jun 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Alexis Martínez, solicita la inscripción de la obra titulada: "ORDEN DE CONSEJEROS — PRIORATO DE MARTAM Vol. I a VI", de la cual se declara autor.

Montevideo, 27 de mayo de 2016.

Lic. Esther Pailos

Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 12584 May 31- May 31

Cranquebuile Stefani García, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA ÚLTIMA AVENTURA TOTITA Y YO", (novela), de la cual se declara autor.

Montevideo, 27 de mayo de 2016.

Lic. Esther Pailos

Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 12578 May 31- May 31

JUAN CARLOS MULLIN solicita la inscripción de la obra titulada:

1) "EL TANO. EPISODIO 5" (COMEDIA) de la cual se declara autor.

Montevideo, 27 de Mayo de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 12576 May 31- May 31

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "GRENPAL S.A. - CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE: 2-18902/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1336/2016 del 24/05/2016, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO de GRENPAL S.A., con domicilio en Rancagua 3315 RUT 214179020016. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor a la ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada (Art. 45 Nral. 2 de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 8 de noviembre de 2016 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán tendrán el carácter de un crédito de la masa
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis. ESC. HAYDEE BASTERRECH. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 12322 May 27- May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMA SOCIEDAD ANONIUMA. CONCURSO LEY 18.387. I.U.E. 2-52272/2015", se hace saber que por auto Nº 1337/2016 de fecha 24 de Mayo de 2015, se decretó: "...Publiquese un extracto del convenio presentado en el diario oficial por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. Expídanse edictos cuyo costo será un crédito contra la masa cuyo diligenciamiento será cargo de la Oficina Actuaria"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo será del 100% de los créditos quirografarios y subordinados verificados, expresados en moneda nacional, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la remisión de todo reajuste interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar referido. B) Forma de pago: El pago será efectuado a dos veces dentro del plazo de 180 días. SEGUNDO: Sin perjuicio de lo establecido en el literal B) de la clausula anterior, la deudora podrá adelantar el pago de las cuotas concursales en la medida que disponga de los fondos necesarios y el adelanto comprenda a las cuotas concursales del total de los acreedores. TERCERO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, salvo los controles establecidos por la Ley Nº 18.387. QUINTO: Al homologarse este convenio concursal, los acreedores deberán dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido, para lo que deberán presentar los respectivos desistimientos lo que desde ya se tendrá por consentido por la concursada.
Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa (artículo 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 12321 May 27- May 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA DE ÓLEOS Y MANTEQUILLAS S.A.- CONCURSO LEY Nº 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN IUE 41-31/2014" se hace saber que por Decreto Nº 901/2016 de fecha 6 de mayo de 2016, se dispuso: emplazar a JOSÉ INSUA POSE, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387), en Montevideo el veintitrés de mayo de 2016. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12339 May 27- May 31

EDICTO.- Por resolución Nº 958 de fecha 12 de mayo de 2016 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DIBARIS S.A. -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-22/2016", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 669/2016 de 7 de abril de 2016 dictada en autos: "DIBARIS S.A. CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-30913/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 20 de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12338 May 27- May 31

EDICTO - Por Resolución No 1012/2016 de fecha 19 de mayo de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A. CONCURSO NECESARIO" FICHA 2-10601/2014, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 28 de junio de 2016 a las 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos SIN COSTO, por no existir recursos disponibles, en Montevideo, el veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12337 May 27- May 31

EDICTO - Por Resolución No 1022/2016 de fecha 19 de mayo de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CANTERA CAMINO REPETTO S.A. CONCURSO LEY 18.387" FICHA 2-25431/2015, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 27 de junio de 2016 a las 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos SIN COSTO, por no existir recursos disponibles, en Montevideo, el veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 12335 May 27- May 31

EDICTO - Por Resolución No 1024/2016 de fecha 19 de mayo de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CLAVIJO RODRIGUEZ LAURA S.A. CONCURSO LEY 18.387" FICHA 41-34/2015, se dispuso convocar a Junta de Acreedores

para el día 27 de junio de 2016 a las 15.45 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos SIN COSTO, por no existir recursos disponibles, en Montevideo, el veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 12334 May 27- May 31

EDICTO - Por Resolución No 1023/2016 de fecha 19 de mayo de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GERVASIO WALTER Y OTROS. CONCURSO LEY 18387" FICHA 41-33/2015, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 27 de junio de 2016 a las 15.30 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos SIN COSTO, por no existir recursos disponibles, en Montevideo, el veinte de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 12333 May 27- May 31

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "MAINE, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15160/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1889/2016 de fecha 29 de abril de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de la Sra. MARIA BELEN MAINE, nacida en Montevideo el 27 de noviembre de 1982, acta Nº 6593 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legítima de MARGOT ESPERANZA GRATULINI" debe decir "hija legítima de MARGOT ESPERANZA GRATTULINI", por así corresponder.
Montevideo, 10 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12120 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREIRA SUAREZ, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-12695/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de HUGO WALTER PUCHOLO TESSADRI fallecido el día 8/9/2015 e inscripto el día 10/9/2015 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 7º sección judicial de ARTIGAS, Acta Nº 101, en el sentido que donde dice en el texto "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 5 DE MAYO DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 12444 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CORREA CARDOZO, NILDA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION del partida de nacimiento de MATEO ALEJANDRO LUNA CARDOZO nacido el 13/7/2004 e inscripto el 27/7/2004 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, de Montevideo, Acta Nº 934 en el sentido que donde dice en el texto "CORREA" debe decir "CARDOZO", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 28 de MARZO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 12349 May 26- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los a "GIORDANO MAZESKI, ANA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-45827/2015", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de TERESA ESTEFANIA MAZEWSKI GALAZKI nacida el 27/03/1933 e inscripta el 6/4/1933 ante el Oficial de Estado Civil de la Nº 4 Sección Judicial, de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que donde dice en el texto y en el margen "MAZESKI GATONSKA" debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder.
2) De nacimiento de YADWIZA MAZEWSKI GALAZKI, nacida el 3/02/1930 e inscripta el 13/02/1930 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 18, de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que donde dice "MASZESKA GABONSKA" debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder, y en el margen donde dice "MASZESKA" debe decir "MAZEWSKI"; por así corresponder.
3) De matrimonio entre TERESA ESTEFANIA MAZEWSKI GALAZKI y FRANCISCO GIORDANO inscripta el dia 22/4/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 16, de Montevideo, Acta Nº 60 en el sentido de donde dice "MAZESKY GATONSKA", debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder, y en el margen donde dice "MAZESKY" debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder.
4) De matrimonio entre YADWIZA MAZEWSKI GALAZKI y ESTANISLAO LARROSA inscripta el dia 19/09/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 20, de Montevideo, Acta Nº 433 en el sentido de donde dice "MASZESKA GABONSKA", debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder, y en el margen donde dice "MASZESKA", debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder.
5) De nacimiento de MARTA MABEL GIORDANO MAZEWSKI nacida el 7/05/1956 e inscripta el 14/5/1956 ante el Oficial de Estado Civil de la Nº 21 Sección Judicial, de Montevideo, Acta Nº 205, en el sentido que donde dice en el texto "MAZESKI" debe decir "MAZEWSKI", por así corresponder y donde dice "GABONSKA" debe decir "GALAZKI" por así corresponder.
6) De nacimiento de ANA MARIA GIORDANO MAZEWSKI nacida el 12/11/1952 e inscripta el 18/11/1952 ante el Oficial de Estado Civil de la Nº 16 Sección Judicial, de Montevideo, Acta Nº 323, en el sentido que donde dice en el texto "MAZESKY" debe decir "MAZEWSKI", por así corresponder, y donde dice "GATONSKA" debe decir "GALAZKI" por así corresponder.
7) De defunción de WLADYSLAW MAZEWSKI fallecido el 14/12/1954 e inscripta el 15/12/1954 ante el Oficial de Estado Civil de la Nº 20 Sección Judicial, de Montevideo, Acta Nº 330, en el sentido que donde dice en el texto "LADISLAO MASESKI" debe decir "WLADYSLAW", por así corresponder, y donde dice "ESTEFANIA GAMOKA" debe decir "STEFANIA GALAZKI", por así corresponder, y en el margen "WLADYSLAW MAZEWSKI".
8) De defunción de TERESA ESTEFANIA MAZEWSKI GALAZKI fallecida el 25/07/2005 e inscripta el 28/07/2005 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, de Montevideo, Acta Nº 1355, en el sentido que donde dice en el texto y en el margen "MAZESKI GATONSKA" debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder.
9) De defunción de YADWIZA MAZEWSKI GALAZKI fallecida el 3/08/2011 e inscripta el 8/8/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, de Montevideo, Acta Nº 1454, en el sentido que donde dice en el texto y en el margen "MASZESKA GALONSKA" debe decir "MAZEWSKI GALAZKI", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 11666 May 20- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "LONGO MARTINEZ, RAFAEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 211668/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GENARO LONGO SQUARZA nacido el día 11/8/2011 e inscripto el dia 18/8/2011 ante el Oficial de Registro de Estado Civil oficina

Nº 4, de Montevideo, Acta Nº 1191, en el sentido que donde dice en el texto "RAFAEL LONGO NACIDO EL 11/12/1971 C.I. 1944511-0 DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE TREINTA Y NUEVE AÑOS DE ESTADO SOLTERO" debe decir "RAFAEL LONGO NACIDO EL 11/12/1971 C.I. 1944511-0 DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE TREINTA Y NUEVE AÑOS DE ESTADO DIVORCIADO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 29 DE ABRIL DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 11046 May 13- Jun 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CEPPONE, JORGE Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-7855/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FIORELLA GIOVANNA CEPPONE PIGNANELLI nacida el día 1/6/1999 e inscripto el día 3/6/1999 ante el Oficial de Registro de Estado Civil, oficina Nº 3, de Montevideo Acta Nº 764, en el sentido que donde dice en el texto "Y POR LA LINEA MATERNA DE ATILIO PIGNANELLI, FALLECIDO Y DE IRMA LAVANDEIRA, VIUDA ORIENTALES" debe decir "Y POR LA LINEA MATERNA DE ATILIO PIGNANELLI, FALLECIDO, ITALIANO Y DE IRMA LAVANDEIRA, VIUDA, ORIENTAL" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 20 DE ABRIL DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 10724 May 11- Jun 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "RODAO GONZALEZ ELSA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-9394/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RODAO GONZALEZ, ELSA, en el sentido que donde dice que su nombre es ELSA LUCIA RODAO GONZALEZ debe decir ELSA RODAO GONZALEZ. Montevideo, 29 de abril de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12443 May 27- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "FERREYRA, ATANASILDO Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-8920/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Atanasildo FERREYRA, inscripta el 28/7/1959 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2da Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 443; en el sentido que donde dice "FERREYRA" diga "FERREIRA", incluido el margen, por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de abril de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11798 May 23- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bentos Pereira, Tabobá -Rectificación de Partida (Expediente Nº 56-3/2016), se ha solicitado se ha solicitado la rectificación de partida de ABAYUBA BENTOS ROSADILLA; Acta Nº A-310 de fecha 28/8/2014, inscrita en la Oficina de Estado Civil Nº 2, del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "soltero", debe decir "divorciado", por así corresponder.-
Montevideo, 12 de abril de 2016.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo en lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11655 May 20- Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SILBERMANN WINISKI, GADI RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, Expediente Nº 2-11009/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de GADI SILBERMANN WINISKI, Libro de Extranjeros Nº 224, Foja 44, Nº 87 de fecha 8 de diciembre de 1993, Dirección General del Registro de Estado Civil Y GUILLERMINA SILBERMANN FLETCHER; Acta Nº A-286 de fecha 6 de febrero de 2014, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice SILBERMAN debe decir SILBERMANN, por así corresponder.
Montevideo, 9 de mayo de 2016. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12265 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ORREGO BOJCKZUKZ, JHON. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-9472/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de WALDEMAR BOJCZUKZ OCAMPO de fecha 17 de enero de 2000, Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 54, fallecido el dia 8 de enero de 2000, en el sentido que donde dice: "CASADO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Montevideo, nueve de mayo dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11654 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, ALEXIS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-11246/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALEXIS FABIAN GARCIA GONZALEZ de fecha veintinueve de agosto de 1978, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5204, nacido el día veinte de agosto de 1978, en el SENTIDO que DONDE DICE nieto por linea materna de "CARMEN RAMIREZ", debe decir "CARMELA RAMIREZ", y donde dice "BRAULIO GONZALEZ y de CARMEN RAMIREZ argentinos, casados" debe decir: "BRAULIO GONZALEZ y de CARMEN RAMIREZ argentinos, SOLTEROS" por así corresponder. Y rectificación de la Partida de Nacimiento de FEDERICO EZEQUIEL GARCIA GONZALEZ de fecha trece de junio de 1996, Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1006, nacida el día primero de junio de 1996, en el sentido que donde dice nieto por linea materna de "CARMEN RAMIREZ", debe decir "CARMELA RAMIREZ", y donde dice "BRAULIO GONZALEZ y de CARMEN RAMIREZ argentinos, casados" debe decir: "BRAULIO GONZALEZ y de CARMEN RAMIREZ argentinos, SOLTEROS" por así corresponder.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18078.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 11401 May 19- Jun 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "TOMEO OYOLA, OLGA"; Ficha 2-12119/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANGELES MARIA OYOLA NOCETTI de fecha 2 de setiembre de 2015, Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº A 1480, fallecida el día 28 de agosto de 2015, en el sentido que donde dice "SEXO MASCULINO", debe decir "SEXO FEMENINO" por asi corresponder.
Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12277 May 26- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: TORRES MEDINA, GLADYS y otro Rectificación de Partida IUE 2-12267/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Juana Medina, fallecida el día 27.09.2014, inscripta el 30.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº A 1792, en donde dice de estado civil "casada" debe decir "soltera", por así corresponder;
Montevideo, 11 de mayo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11347 May 18- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PEREIRA DASTOLI, ADELA- Rectificación

de Partida IUE 2-10253/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Adela Jacqueline Pereira Dastoli, nacida el 21.03.1984, inscripto el 28.03.1984 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 1741, en donde dice Sra. Blanca Isabel Dastoli Santarcieri de estado civil "divorciada" debe decir "casada", por así corresponder;
Montevideo, 04.05.2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12342 May 26- Jun 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "GODOY, MIRTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-46122/2015, por resolución Nº 5151/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IGNACIO MATIAS CORREA GODOY, registrada con el Nº 495 el 15/05/2003, por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que en la Nota Marginal del Juicio de Investigación de Paternidad donde dice "GREY" debe decir "GRAY" y donde dice "MATÍAS GALOSSO CORREA" debe decir "MATÍAS GALOSO CORREA", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11661 May 20- Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MAGISTRA BALZ, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-15595/2016, por resolución Nº 1812/2016 de fecha 29 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ALBERTO MAGISTRA BALZ, registrada con el Nº 25 el 07/01/1993, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "MAGISTRO" debe decir "MAGISTRA", por así corresponder.
Montevideo, seis de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12121 May 25- Jun 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SPAISANDI, Lorena - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-36/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: A) Matrimonio de los cónyuges Lorena Spaisandi Silveira con Juan Agustin Yemini Arbiza, acta Nº 36 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 22 de octubre de dos mil diez, en la línea 15 donde dice: "...y doña Lorena Spasandi Silveira", debe decir: "...y doña Lorena Spaisandi Silveira"; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Spasandi, Lorena", debe decir "Spaisandi, Lorena". B) Nacimiento de Geronimo Yemini Spaisandi, acta Nº 132 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 11 de abril de do mil once, en la línea 12 donde dice: "...Lorena Spasandi Silveira", debe decir: "...Lorena Spaisandi Silveira"; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Yemini Spasandi Geronimo" debe decir: "Yemini Spaisandi Geronimo". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia dieciocho de marzo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12375 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CAMEJO, EDGARDO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 458-260/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. EDGARDO JUAN, MARCELO ALBERTO Y FABIANA ROSARIO CAMEJO CARLINI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JUAN SANTOS CAMEJO GARONE O GARRONE, acaecido el día 15 de Agosto de 2012, e inscripto el dia 20 de Agosto de 2012 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 536 en el sentido que donde dice "CASADO", debe decir "VIUDO", por así corresponder.-
Publiquese por el termino de 15 dias, segun lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 29 de Abril de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 10592 May 10- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LEVERRIE OLIVERA, ADRIANA Y MEDEIROS LEVERRIE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-728/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de: I) ADRIANA LEVERRIE OLIVERA, nacida el 30 de julio de 1978 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 31 de julio de 1978, ACTA Nº 862, pues en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "que en maternidad, el día treinta de julio de 1978, a las 15 horas nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Emigdio Leverrié de cuarenta y dos años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Rincón de Olivera", debe decir "que en maternidad, el día treinta de julio de 1978, a las 15 horas nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Emigdio Leberrié de cuarenta y dos años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Rincón de Olivera,, por ser lo correcto. II) LUCAS ENRIQUE MEDEIROS LEVERRIE, nacido el 14/7/2009 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el 20/7/2009, Acta nº 580, donde dice en el margen y cuerpo de la misma: "LEVERRIE", debe decir "LEBERRIÉ", por ser lo correcto. Melo, 18 de febrero de 2016. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12676 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "GOMEZ ARAUJO, MARIA VIRGINIA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-122/2016", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NAHUEL BENJAMIN GOMEZ en la partida inscripta el día 23/09/2015 Acta Nº 1091 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 1ra. sección de Cerro Largo, donde dice en el acta de la misma que es hijo "natural" debe decir hijo "LEGITIMO" por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio Ley 18087.-
Rio Branco, cinco de Mayo de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11968 May 24- Jun 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: DE LEON TORRES, Shirley y otros.- RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA I.U.E. 261-240/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de SHIRLEY VERONICA

DE LEON, GONZALO FABIAN DE LEON, MATHIAS FEDERICO DE LEON en el sentido que donde dice: "De Leon" debe decir "de Leon - Florida, abril 29 de 2016.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12264 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "REY, EDISON ANDRES Y LAFRANCHI SANCHEZ, CECILIA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 505-459/2015", se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de FLORENCIA MICAELA REY SANCHEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de Montevideo Oficina Nº 6, el día 11.12.2006, Acta Nº 2003, en el sentido que: donde dice: FLORENCIA MICAELA REY SANCHEZ debe decir: FLORENCIA MICAELA REY LAFRANCHI; y la partida de nacimiento Inscripta ante el Oficial de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 6, el dia 13.4.2010, Acta Nº 675, en el sentido que donde dice MATIAS NICOLAS REY SANCHEZ debe decir MATIAS NICOLAS REY LAFRANCHI, y la partida de nacimiento inscripta ante el Oficial de Registro Civil de Montevideo, Oficina Nº 11, el día 16.4.1981 Acta Nº 1541 en el sentido que donde dice CECILIA CAROLINA SANCHEZ debe decir CECILIA CAROLINA SANCHEZ LAFRANCHI, por así corresponder.
San Carlos, 29 de Abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12275 May 26- Jun 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARIAS ALVEZ; NESTOR ALFREDO, SANTANA GONZALEZ; CELIA ANALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-253/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KIARA BELEN ARIAS SANTANA, extendida el 16.07.2014 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1048, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "ALVEZ SANTANA KIARA BELEN" debe decir: "ARIAS SANTANA KIARA BELEN" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "comparece NESTOR ALFREDO ALVEZ AREBALO" debe decir: "comparece NESTOR ALFREDO ARIAS ALVEZ" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 6 de mayo de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12156 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MELONI CIBURO, FERNANDO JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-953/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: I) SANTIAGO JOSE MELONI RAGGHIANTI, extendida el 03/10/2003 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1597, en el sentido que en el margen del acta donde dice: "Reconocido por Don Fernando José Ciburo", debe decir: "Reconocido por Don Fernando José Meloni", por ser lo correcto; II) CATHERINE MELONI RAGGHIANTI, extendida el 28/08/2006 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1250, en el sentido que en el texto del acta donde dice"Comparece Fernando José Ciburo" debe decir: "Comparece Fernando José Meloni" por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 21 de diciembre de 2015.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11613 May 19- Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "MACHADO DIORI Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 462-653/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de: HONORIO MACHADO y ANTONIA MORALES GOMES, Acta Nº 177 de fecha 06/12/1958, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Novena Seccion del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice "ANTONIA GÓMES DE MORALES", debe decir "ANTONIA MORALES GOMES", y RECTIFICACION del acta de Nacimiento de DIORI MACHADO, Acta Nº 96 de fecha 14/05/1964, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Novena Seccion de Rivera, donde dice: "ANTONIA MORAES", debe decir: "ANTONIA MORALES GOMES", y, en la anotacion marginal, donde dice: "MACHADO MORAES DIORI", debe decir "MACHADO MORALES DIORI", por así corresponder. Con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, expido el presente el que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, el 17 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12278 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MALVASIO FROLA, LILIAM BEATRIZ. RECTIFICACIÓN de PARTIDA NACIMIENTO. IUE: 353-362/2016", se hace saber que la Sra. MALVASIO FROLA, LILIAM BEATRIZ, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: MALVASIO FROLA, LILIAM BEATRIZ, ACTA número 42, del Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de SALTO, de fecha 11 de Abril del año 1945. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...MALVACIO..." debe decir "...MALVASIO...", por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 19 (DIEZ Y NUEVE) de MAYO del 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12499 May 27- Jun 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BENTANCOR, LUIS FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE 370-432/2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel BENTANCOR- Acta Nº 1027 de la primera sección juducial del departamento de San José, año 1974, en el sentido que dónde dice "MIGUEL ANGEL BENTANOR debe decir "MIGUEL ANGEL BENTANCOR, por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 8 de marzo de 2016.-
TRAMITE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12073 May 24- Jun 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GUZMAN CURBELO, MELANIE ROMINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-201/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LORENZO VALENTIN extendida el día 4/5/2015, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 416 en el sentido en que DONDE DICE: "SILVEIRA CURBELO o SILVEIRA GUZMAN o GUZMAN CURBELO" DEBE DECIR: "SILVEIRA GUZMAN" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 26 de mayo de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12699 May 31- Jun 13

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "Nasif Esther Haydeé con Rentisur S.A - Ejecución Hipotecaria". IUE 31-233/2002, se hace saber que el próximo 22 de Junio de 2016 a la hora 14:30 en la Asociación Nacional de Tasadores, Rematadores y Corredores Inmobiliarios, con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por el Sr. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble Padrón Nº 7.963/303, unidad de Propiedad Horizontal 303 que forma parte de un edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 7963, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor O. Nelson Gepp, de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 84.345 el 20 de octubre de 1977, tiene una superficie de 704 metros, 20 decímetros y da frente al sur en 21,78 a la Avenida Dieciocho de Julio y por ser esquina, también da frente al este en 32,38 a calle Germán Barbato Nº 1363. La unidad 303 se ubica en tercer piso, a cota más 12,27 centímetros, tiene una superficie de 89 metros y 9 decímetros y le corresponde uso exclusivo de los bienes comunes: lugar para estacionar un automóvil señalado con el número 4 en el garaje "BS-UNO" y el depósito "CS-1" ambos del primer subsuelo.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 3,66%. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A del precio del remate, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse y si existen deudas por O.S.E y por construcciones (B.P.S e I.M.M). 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos por el bien a rematarse deberá ser realizada en pesos uruguayos. 6) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate. 7) Que existen deudas por gravámenes municipales. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y expediente. 9) Que existe deuda por gastos comunes que se está ejecutando en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, expediente IUE 2-2788/2014. 10) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Adriana Vázquez Fresco Actuaria, 25 de mayo de 2016. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3718 1/p 12797 May 31- May 31

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de la capital de 3º Turno dictada en autos caratulados: "Alonso, Pedro c/ Futurey S.A. y otros.- Ejecución de Sentencia"; I.U.E.: 73-63/2008 se hace saber que el próximo jueves 09 de junio de 2016 a las 15:00 hs. en el local de la calle Osvaldo Rodríguez 4875, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, los bienes individualizados a fojas 127 y 127 vto. de estos obrados, SE PREVIENE: 1º) Que cada mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador más IVA, o sea el 12,22% del precio de remate en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 2,44% sobre el precio de remate, así como los gastos de remate. 3º) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo responsabilidad de los adquirentes los gastos y riesgos concernientes al retiro y traslado de los mismos contando para ello con un plazo máximo de 48 hs. 4º) Que la documentación de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 8º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2016. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 2002 1/p 12743 May 31- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: "Ayala Alegre, Matías y Otra c/ Irigaray Rodríguez, Luis y Otra - Ejecución Hipotecaria" - (Ficha 156-214/2014), se hace saber que el día 15 de junio de 2016, a la hora 15:00 en Lecueder 444 de la ciudad de Artigas, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, Matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Nº 46, empadronado con el Nº 5795, que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli Botta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3519, el 3 de setiembre de 1970, se señala con el Nº 2 y consta de una superficie de 149 mts 50 dcms y linda: 10 mts al Sureste frente a calle Misiones; 14 mts 95 cms al Suroeste con padrón 1215; 10 mts al Noroeste con padrón 4118 y 14 mts 95 cms al Noreste con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (3,66%), c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (1,22%) y el Impuesto Municipal (1%), d) que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados, e) el bien se encuentra ocupado por sus propietarios, f) el plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la aprobación del remate y g) la almoneda se realizará en pesos uruguayos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas 27 de mayo de 2016. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2574 1/p 12734 May 31- May 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictado en autos caratulados "Copropietarios de Gría. Torre Maldonado Shopping c/ DAISOL S.A.. Ejecución Hipotecaria." Ficha 292-305/2013" se hace saber que el día 9 de junio de 2016, a las 15 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: local unidad de propiedad horizontal número 112, que forma parte del Edificio denominado "Torre Maldonado", ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral 26, empadronado individualmente con el número 160/112, según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6275 el 10 de febrero de 1993, se ubica en el Primer Piso a cota más 2 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 12 metros 61 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. El plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la

notificación del autos aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo 2) Será de cargo del mejor postor, el pago en efectivo en el acto, de comisión compra del rematador (3%) mas IVA, del precio del remate; así como los gastos de certificados y honorarios de escrituración. 3) Serán de cargo del demandado la Comisión venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de la subasta, más un 1% por concepto de impuesto municipal 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta en horario de oficina de atención al público, lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas, sito en 25 de mayo No. 727 de Maldonado 5) Haciendo saber que el estudio de los títulos de propiedad, se realizó con testimonio notarial de la matrices, no habiéndose tenido a la vista las primeras copias correspondientes 6) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan del expediente judicial 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, la que podrá ser descontada de la postura al escriturar 8) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación. A los efectos legales se efectúan una publicación en diarios: Oficial y Local. Maldonado, 24 de mayo de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3432 1/p 12664 May 31- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, en autos "Paz Gareta José Javier c/ Sucesores de De la Cruz Emma Bilda, Juicio Ejecutivo", IUE 431-321/2011, y por decreto Nº 1925/2016 del 11/4/2016, se hace saber que el próximo día 28 de Junio de 2016 a las 14:30 hs en el local del Centro Comercial en Rodó y 18 de Julio en Mercedes, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 409 de Mercedes, empadronado con el número 4989, señalado con el número "1" en el plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Soriano con el número 5.780 el 29 de Abril de 1980, tiene una superficie de 840 metros cuadrados, y se deslinda así: al Este 16 metros de frente a la calle Colón por 52 metros 50 centímetros de fondo y linda al Norte el padrón 6924, al Oeste el padrón 4998; y al Sur lote "2" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A y el impuesto Municipal de la Ley 12.700. 4) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone deberán ser afrontados por el adquiriente. 5) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Sede para ser examinados. 6) Se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria o por Impuesto de Primaria; únicos rubros que están autorizados a imputar al precio obtenido en la subasta, o adeudos Municipales, Impuestos, Consumos. 7) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 366). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 27 de Mayo de 2016. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Primera Publicación

20) $ 9867 3/p 12735 May 31- Jun 02

Sociedades de Responsabilidad Limitada

QUESUR S.R.L.

Contrato: 18/04/2016.
Inscripción: 6536/18.05.2016.
Socios/ Cuotas: Julio César FRAGA GARCIA (99).
José LAMAS RAMILO (1).
Objeto Principal: Importación, exportación, distribución, industrialización, comercialización de productos alimenticios.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: José César FRAGA.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 12788 May 31- May 31

ECOFUTURO S.R.L.

Contrato: 14/03/2016.
Inscripción: 5204/05.04.2016.
Socios/Cuotas: Hendrik VANDENDRIESSCHE (90).
Annemie DE ROUS (90).
Objeto Principal: Desarrollo y promoción de energías renovables, instalación de sistemas solares, eólicas, biomasa, hidroenergías y afines.
Capital: $ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Lavalleja.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 12787 May 31- May 31

ANIBAL DELISA LTDA.
Cesión Cuotas

Contrato: 24/05/2016.
Cedentes: Aníbal DELISA.
Arturo DELISA.
Cesionarios: Lucía DELISA (20).
Bruno DELISA (2).
7313/24.05.2016.

Única Publicación

22) $ 866 1/p 12786 May 31- May 31

QUANTIA LTDA.

Contrato: 20/5/2016.
Inscripción: No. 7288 (25/05/2016).
Socios/ cuotas: María Cristina HERNANDEZ AZUREZ (80).
Adrián Esteban BERRUTTI HERNANDEZ (20).
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción, reparación, reformas de bienes inmuebles y afines.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 12785 May 31- May 31

EPIMED SOLUTIONS URUGUAY Ltda..

Contrato: 14/04/2016.
Inscripción: 6610/2016.
Socios/ Cuotas: Carlos Eduardo REIS (20), Marcio SOARES (20) y Jorge Ibrain FIGUEIRA SALLUH (20).
Objeto: Arrendamiento, implementación, creación, desarrollo, y venta de software. Compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, prestación o suministro de bienes o servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 240000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 12779 May 31- May 31

LYCIA LIMITADA

Contrato: 29/04/2016
Inscripción: 7055/2016
Capital: $ 100.000
Socios: Hamlet Luz 60 cuotas - Claudia Luz 40 cuotas
Administración y representación: Claudia Luz
Plazo 30 años
Domicilio Ituzaingó número 1377 Piso 2, Montevideo
Objeto: a) consultoría y asesoramiento en relaciones laborales y recursos humanos; b) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 12748 May 31- May 31

CROSSPORT S.R.L.

Contrato: 2.2.2016
Inscripción: 19.2.16, número 3.442
CEDENTES: Sonia Raquel ROBAYNA SANCHEZ (5 cuotas) y Carlos Raúl IBARRA BONILLA (55 cuotas)
CESIONARIOS: Sofía Nohely VIGLIOLA

LAGO (30 cuotas) y Juan Ignacio VÁZQUEZ CARÁMBULA (30 cuotas)
Administración: cesionarios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 12746 May 31- May 31

RUMBO LTDA

AMPLIACION, RECTIFICACION, NEGOCIO DE FIJACION Y MODIFICACION.
Ampliación C.R.A. MARIO ALVES DE MOURA.
Inscripción: 4505. 15/3/2016.
Contenido: Se agregan 400 cuotas
Rectificación C.R.A. JUAN JOSE ALVES DE MOURA.
Inscripción: 4506 15/3/2016
Contenido: Corresponde 79,5% del capital.
NEGOCIO DE FIJACION Y MODIFICACION:
Contrato: 9/3/2016
Inscripción: 4507 15/3/2016
Contenido: Socios Actuales ENRIQUE JUAN ALVES DE MOURA 10 cuotas (0,5%) BERTA ASPLANATO 1590 cuotas (79,5%), ENRIQUE ALVES DE MOURA Y BERTA ASPLANATO en condominio 400 cuotas (20%).
Administración: ENRIQUE JUAN ALVES DE MOURA.
Única Publicación
22) $ 4330 1/p 12733 May 31- May 31

Cesión de Cuotas CRIOLLA EVENTOS S.R.L

Contrato: 31.03.2016
Inscripción: Nro. 5786 el 20.04.16
Cedente: Ultimo Pase SA (70 cuotas)
Cesionarios: Emiliano Navajas (5 cuotas), Andres Aishemberg (5 cuotas), Elbio Fernández (3 cuotas), Santiago Magnone (2 cuotas), Luis Motta (10 cuotas), Rodrigo Navarro (20 cuotas), Silvana Bello (25).
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 12725 May 31- May 31

Cesión de Cuotas SI QUIERO S.R.L

Contrato: 30.09.15
Inscripción: Nro. 113725 el 10.11.15
Cedentes: Ricardo Frechou (140 cuotas), Marcos Saiz (140 cuotas), Juan Cabrera (80 cuotas), Alejandro Lopez y Giovana Santana (40 cuotas)
Cesionarios: María Carolina Frechou (396 cuotas), María Colucci (4 cuotas).-
Administración: María Carolina Frechou.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 12724 May 31- May 31

"LECHE Y MIEL S.R.L"

Socios: Juan Ormando, 50 cuotas
Lucía Reyes, 50 cuotas
Contrato: 02/05/2016 inscrip. Nº 7164 el 24/05/2016
Capital: $ 100.000
Objeto: Tambo, agricultura y ganadería
Plazo: 30 años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Florida.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 12709 May 31- May 31

SOLARES CARDENAL SRL

Contrato 23/05/2016 Inscripción nº 7215, 25/05/2016.
Socios: FEDERICO PEREZ TACHELLA y DIEGO PEREZ TACHELLA.
Objeto principal: enajenación, adquisición, arrendamiento, administración y comercialización en general de bienes inmuebles.
Domicilio: Durazno
Plazo: 20 años, prorrogas automáticas de 2 años
Capital: $ 50.000, (50 cuotas de $ 1000 c/u, 50% cada socio)
Administración y representación: INDISTINTA.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 12696 May 31- May 31

SITON LTDA.
(antes SITON S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 09/05/2016
Registro: 6552, 18/05/2016.
Socios: Luis Héctor OURTHE CABALE SOCA (50 cuotas); María Dora ALONSO BAPTISTA (50 cuotas).
Capital: $ 375.000
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 12686 May 31- May 31

Venta de Comercios

LEY 2,904
Jorge AYUP PIRIZ, prometió vender a Ana MONTANO MONTERO, comercio ramo de GAS, Santiago Artigas 2388.-
Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 11887 May 23- Jun 17

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO

Fernando Darío PEREYRA FACAL, RUT Nº 100618030014 promete vender Farmacia CARDOZO sita en 25 de agosto 1275 - San Carlos - Departamento de Maldonado a María Noel NOGUEZ CORDONE, RUT Nº 100723870019, Acreedores allí.
25) $ 4040 20/p 11509 May 19- Jun 15

Ley 2904. Farmavet SRL (RUT 110093210012) promete vender a PEQUEÑOS PANDO SRL venta parcial de establecimiento rubro Clinica Veterinaria y afines. (Independencia 1052, Pando). Acreedores presentarse alli. Plazo 30 dias.
25) $ 4040 20/p 9928 May 04- Jun 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ DOS SANTOS, ANGELA C/ SUAREZ BUENAHORA, FERNANDO - PENSION ALIMENTICIA; CONGRUA - FICHA: 2-55369/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. FERNANDO SUAREZ BUENAHORA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 14 DE MARZO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12460 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ CABALLERO, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-444/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 465/2016 de fecha 18 de febrero de 2016 y en cumplimiento del auto Nº 1076/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JONHY GERARDO DUARTE a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 14 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11353 May 19- Jun 01

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA GALLINARES, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-16586/2015, se cita y emplaza

a FERNANDO LEONIDES CARTAGENA por el término legal de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078,
Montevideo, siete de abril de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12458 May 30- Jun 10

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PALAVECINO, CAROLINA C/ OLIVERA, PEDRO - AUTORIZACIÓ DE VIAJE (ART. 193 CNA)", Expediente Nº 2-15637/2016, se cita y emplaza a PEDRO OLIVERA por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11594 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "AVEDAÑO DANIELI, CRISTINA C/ GONZALEZ, PABLO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-009918/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Pablo González, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 17 de Abril de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11652 May 23- Jun 03

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SAAVEDRA, ANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-3071/2016, se cita, llama y emplaza a Williams Danilo Pérez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por la Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 13 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11232 May 18- May 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "IFRAN, MARILENE - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-53669/2014", se cita, llama y emplaza a FELIX LEONARDO ALONZO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11209 May 18- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en autos "De Leon Lopez, Mariel C/ Eijo Rivero, Diego PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE Nº 2.52655/2015.", EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Diego Alexander Eijo Rivero, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Por resolución numero 567/2016 se concedió a la señora Mariel De Leon auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Montevideo, doce de mayo del dos mil dieciséis. Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11653 May 23- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CRETENZE SALINA, EDGARD Y OTRO -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-52066/2015, por Providencia Nº 902/2016 de fecha 03/03/2016, se NOTIFICA mediante edictos a la Sra. LUCIANA CRETENZE ROCAMORA, C.I: 4.608.872-5 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensorí de Oficio.
Montevideo, 01 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11541 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACUÑA FIGUEROA, LUCIA C/ VIERA FERNANDEZ, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-31115/2015, por Providencia Nº 6671/2015 de fecha 25/11/2015, se emplaza mediante edictos al Sr. DIEGO VIERA FERNANDEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensorí de Oficio.
Montevideo, 15 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11231 May 18- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LAMBROSQUINI TELESCA, ALEJANDRA C/ CORREA, REBECA" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLSECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-57695/2012 - se notifica, cita, llama y emplaza a REBECA CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, a fin de que comparezca a estar a derecho y convocándosele a la audiencia del día 21/7/2016 a las 15:30 horas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art. 133 del C.N.A
Montevideo, cinco de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11782 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PUDIZA THIEVENT, SONIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-53938/2015 - se cita, llama y emplaza a MIGUEL NEVES FLORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11536 May 20- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LOURDES LARROSA, ROSSANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-6137/2016. Emplazase al Sr. JOSE MARIA PEREZ TOLEDO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, siete de abril de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11651 May 23- Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos" CRUZ CAVALHEIRO, KISINGER, Ratificación de tenencia" IUE 2-52122/2015; se notifica a la Sra. Claudia Viera de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de diciembre del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12432 May 30- Jun 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PINTOS, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26566/2014, se dispuso a emplazar por edictos a JESUS GERARDO RIVERO COLMAN, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, veintiocho de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11354 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VIDAL, ENRIQUE Y MARRONE, FABIANA C/ CABALLERO, PATRICIA Y ALVEZ, GUSTAVO - SEPARACION DEFINITIVA - "IUE 180-661/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUSTAVO ISMAEL ALVEZ y a LAURA ALCAINA, así como a todo otro familiar biológico de los niños LUCIANO Y ABRIL ALVEZ CABALLERO, hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12165 May 26- Jun 08

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: " MARIN AZAMBULLA, FERNANDO - RATIFICACION DE TENENCIA - "IUE 180-202/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LORENA PARRIÑO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VIENTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12112 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA -SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 05 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) $ 7560 10/p 12027 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "AMARO, VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-298/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. HODWAR ADAN BELA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 21 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11996 May 24- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-1074/2015; se cita, llama y emplaza a: DAYANA MICAELA BONANATA ESCOBAR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimentos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12713 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARDOZO, RUBEN DARIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-311/2016; se cita, llama y emplaza a: DANIELA CARDOZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11978 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AMARO, VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-255/2016; se cita, llama y emplaza a: FRANCISCO ALEJANDRO ESTEVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de Abril de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11732 May 20- Jun 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTELLA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-209/2016; se cita, llama y emplaza a: ANTONIO SILVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 08 de Abril de 2016.- Dra. ESc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11662 May 20- Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "TARDI RAMOS, ELIAS IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 207-650/2015", se cita y emplaza a VALERIA SOLANGE RAMOS, para que dentro del plazo de NOVENTA días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 11906 May 23- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREZ PINTOS, KATHERINE ELIANA C/ LARRAÑAGA CAMPS, ROBERTO

MARCELO Y PEREZ PINTOS, JESSICA- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 223-157/2016, se notifica y emplaza a los Sres. ROBERTO MARCELO LARRAÑAGA CAMPS y JESSICA PEREZ PINTOS, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que la promotora es patrocinada por Defensoría de Oficio, y en virtud de ello, se la autoriza a publicar solo en el Diario Oficial (artículo 89 del CGP).
Colonia, 28 de abril de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11619 May 19- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MARTINEZ SANDRA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-273/2016, SE CITA Y EMPLAZA A, MARCELO OMAR LOPEZ VIERA, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, MAYO 27 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12677 May 31- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "B. S.; M. E. y S; W C/ L. D. L. S.; L. E. - SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION" IUE 301-224/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. LUIS EDUARDO LEIVA DE LOS SANTOS así como tambien a todos los familiares en línea paterna del niño KEVIN ALEJANDRO LEIVA BUENAHORA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Paysandú, 6 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11955 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "PORTILLO MARLENE DE LOS ANGELES. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA", (FICHA IUE 330-533/2013) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sres. MARCIA OLIRA PEREZ PORTILLO y VICTOR FERNANDO DOS SANTOS CARABALLO; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Agosto de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12118 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 638/2016 de fecha 08/03/2016, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos caratulados: "PEREYRA COSTA YENIFER DAYANA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 341-46/2016" se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de diez días, a FRANCISCO JAVIER BAEZ a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12145 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARQUEZ NUÑEZ, SILVANA C/ SILVERA ROCHA, CARLOS DANIEL. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-71/2016 se hace saber que por decreto Nº 1016/2016 de fecha 9 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS DANIEL SILVERA ROCHA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos, ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 17 de Mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12760 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GÜENAGA, ANDREA VERÓNICA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-99/2016 se hace saber que por decreto Nº 832/2016 de fecha 22 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS ALBERTO PAMPILLON, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 4 de Mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12071 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "DO CARMO LIMA, Dolores Elizabeth c/ REY CARBALLO, Angel Mario. PERDIDA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-1099/2015" hace saber que por Providencia Nº 6698/2015 de fecha 29 de Octubre de 2015, se dispuso emplazar al Sr. Ángel Mario REY CARBALLO para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja constancia que es patrocinado por Defensoria Pública. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 17 (DIECISIETE) de Noviembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12168 May 25- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BONILLA LA LUZ, LOURDES VALERIA C/ PEREYRA RAMOS MARCELO, FABIAN. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 431-1043/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LOURDES VALERIA BONILLA LA LUZ, C.I Nº 5.122.135-6 promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto de la menor SOFIA MAGALI PEREYRA BONILLA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO FABIAN PEREYRA RAMOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR. Mercedes, catorce de Diciembre de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12274 May 26- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "PEREIRA VARGAS, LIDIA MABEL por la niña: Milagros - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 396-245/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a HEBERT JAVIER CUADRO para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 12 de mayo de 2016. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 12128 May 25- Jun 07

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2181/11, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 1455; 1458; 2448; 2452; 7576; 9402; 10228; 10229, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, Sres. Gleris Morán, Noel Salvador Morán, Elena Cardozo, Tamila Martínez, Ramón Martínez, Graciela Ibañez, Ariel Alvarez, María Viera, y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2574 3/p 12560 May 30- Jun 01

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2688/13, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 4708, 7764, 13551 y 13552 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes Sres. MARIO DA SILVEIRA CAMARGO (P. 4708 y 7764), DELMIRA CURBELO DÍAZ (P. 13551), RAUL NOGUEIRA DE MELLO (P 13552) y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2145 3/p 12431 May 30- Jun 01

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2689/13, se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación, sobre los padrones Nros. 4708, 7764, 13551 y 13552 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes Sres. MARIO DA SILVEIRA CÁMARGO (P. 4708 y 7764), DELMIRA CURBELO DÍAZ (P. 13551), RAUL NOGUEIRA DE MELLO (P 13552) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrirn. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2574 3/p 12430 May 30- Jun 01

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 192/13 la firma MONTEMURA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 5437(p), 5551(p), 5792(p), 9523(p), 9525, 9526(p) y 12308(p) ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y a los propietarios de los padrones Nº 1737, 3285, 3465, 5058, 5856, 8679, 11283 (p) y 12412 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

27) $ 3003 3/p 12429 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Konig Uruguay S.A. para su proyecto "Planta de Industrialización de Productos Veterinarios" a ubicarse en el padrón 70.808 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Colonia Nicolich. La dirección correspondiente al predio es la Calle García Lagos, a 1,5 Km de la Ruta 102. El proyecto comprende la producción de productos veterinarios, con una capacidad de producción de 4 lotes por semana, equivalentes a 2.000 L de productos finales.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la Página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo Indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 23 de mayo de 2016.

Única Publicación

27) $ 1287 1/p 12595 May 31- May 31

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Samifruit Uruguay S.A. para su proyecto "Planta industrial para el procesamiento de

cítricos" a ubicarse en el padrón Nº 60 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José. El emprendimiento se ubica sobre la progresiva 40.800 de la Ruta Nº 1, próximo a Colonia Wilson. La planta industrial procesará como materia prima cítricos (principalmente limón), con capacidad de procesamiento de hasta 25.000 t anuales de fruta fresca.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 23 de mayo de 2016.

Única Publicación

27) $ 1287 1/p 12561 May 31- May 31

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-2132 de fecha 01 de octubre de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 Kv que servirá para un suministro en el padrón rural Nº 1264 ubicado en la 8va. Sección Catastral del Departamento de Rocha; y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 10 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
OCTAVA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1264, HUGO EDUARDO OLIVERA FERNÁNDEZ;
60695, THIERRY ROTTHIER E IVONNE GAUTHIER;
60696, THIERRY ROTTHIER E IVONNE GAUTHIER.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 12585 May 31- Jun 13

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se procede a notificar a sucesores de empresa LARROSA GONZALEZ VIOLETA ROMANA, registro por aportación Industria y Comercio Nº 6484363, Contribuyente 4528626, la Resolución 248640 de fecha 24/03/2015, recaída en actuaciones del expediente Nº 2014-28-1-036180, Actuación 659794, por período 01/01/2004- 31/12/2008, otorgándose un plazo de diez días corridos para interponer los recursos correspondientes, según lo dispuesto por la Ley 15.869 del 22/06/1987.
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro de UDAI San Carlos, sita en 18 de Julio esq. Maldonado de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- SAN CARLOS DPTO. DE MALDONADO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12441 May 30- Jun 01



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6475925 TROISI SALERNO MARIA JULIA 2014-28-1-072542, Actuación Nro. 652284
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12440 May 30- Jun 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa - Nombre - Nº expediente, Monto
3.644.446 FONTOURA JUAN CARLOS 2014-28-1-128737 $ 53.909,70
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12439 May 30- Jun 01



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.215.433, GOMEZ CORREA YOLMA DAIANA, 2013-28-1-053787, $ 26.121,32.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12423 May 27- May 31



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
4.761.931, PRODOMUS SRL, 2015-28-1-143705, UR 15.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12422 May 27- May 31



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3742566; GARRIDO PARATJE MIGUEL, 2015-28-1-070520, Actuación No 699225 6601994; ORCOYEN FERREIRA MARIA; 2015-28-1-067546, Actuación Nro. 707914
6635302; MIRALDO PAREDES HECTOR MARIA; 2015-28-1-113256, Actuación Nro. 696396 5301627; GOROZURRETA LARREGUI ISIDRO; 2015-28-1-150022; Actuación Nro. 688338
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12421 May 27- May 31



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que acuerdo con el resultado de la actuación cumplida en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
3.765.282-4, Virginia Acosta Pereira, 2015-28-1-145482, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12420 May 27- May 31



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Salto UDAI - Uruguay Nº 627, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
786702, CARBONE BALLESTEROS HECTOR, Resolución Nº 277497 Actuación Nº 730647.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- SALTO
DPTO. DE SALTO.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12419 May 27- May 31



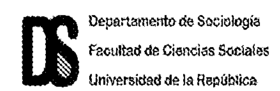
Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
6.088.002.0, Jacinta Trinidad, 2015-28-1-154231, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12417 May 27- May 31



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6658259, CANTERO ROSANO MARIA ANGELICA, 2015-28-1-144385, Actuación No. 681296
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 12416 May 27- May 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



MAESTRIA EN SOCIOLOGIA Y METODOS AVANZADOS DE INVESTIGACION (MSMAI)

I. OBJETIVO GRAL

El objetivo de la Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación (MSMAI) es ofrecer una formación de posgrado basada en el conocimiento y uso de las técnicas de investigación en el campo de la Sociología y las ciencias sociales, con una orientación aplicada y profesional.

II. ANTECEDENTES

En 1969 se refundó el Instituto de Ciencias Sociales con el surgimiento de la carrera de Sociología. Pasada la clausura de la dictadura se reabrió el Instituto y se reabrió la licenciatura y las labores de investigación. La carrera ha tenido 3 planes de estudio (1971, 1992 y 2009) lo cual sintetiza su permanente aggiornamiento a los requerimientos de la sociedad. Al presente, la Facultad de Ciencias Sociales y el Colegio de Sociólogos estiman el número de egresados en cerca de 900.
Durante muchos años los graduados en Sociología debieron viajar a realizar sus Maestrías y Doctorados en el exterior.
Los posgrados en el Departamento de Sociología se iniciaron como diplomas especializados en algunas áreas de investigación en 1995.
En el año 1997, la apertura de la Maestría en Sociología, marcó un hito en las actividades de formación del Departamento de Sociología y consolidó una estructura de cursos de posgrado.
Desde entonces la Maestría en Sociología ha tenido como objetivo formar profesionales de alto nivel académico: en el campo de la investigación social y de las teorías sociológicas contemporáneas; en los ámbitos de formulación, diseño y gestión de políticas y programas de desarrollo social para organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; y en el ámbito de la docencia universitaria, capacitando para las actividades de docencia de nivel terciario general, atendiendo la creciente demanda de las instituciones privadas y de la propia Universidad de la República.
La Maestría en Sociología forma a sus alumnos en teorías y metodologías contemporáneas avanzadas, y se apoya en las áreas de investigación del Departamento para proveer seminarios y orientar tesis. Esta Maestría ha tenido 9 ediciones y tiene 95 egresados.

Desde 2010 existe la Maestría Bi-Modal de Estudios sobre el Desarrollo en América Latina. Una experiencia de titulación conjunta en convenio con la Universidad Complutense de Madrid, y la Universidad de Costa Rica. Esta Maestría aporta una orientación en Sociología y Estudios Latinoamericanos, que se desarrolla sobre nuevas bases pedagógicas, a través de internet y de viajes de intercambio de alumnos y profesores, entre las instituciones integrantes del acuerdo. Esta maestría tiene 2 ediciones y 4 egresados.

Los Diplomas de especialización, de un año de duración, constituyen un sustrato importante en experiencia académica; y están preferentemente orientados al quehacer profesional.
Actualmente se imparten los Diplomas en Género y políticas públicas, y en Juventud y políticas públicas. Tienen entre ambas 2 ediciones y 23 egresados.
Entre 2000 y 2011 se desarrolló el Diploma de Investigación Social Aplicada. Este diploma de un año de duración cumplió un ciclo de impulso al desarrollo profesional. Alcanzó 76 egresados.
Todos estos resultados se han basado en: a) el perfeccionamiento del personal docente (DS tiene 18 doctores en Sociología, 18 DT, 30 Masters, 5 grupos CSIC de investigación); b) el desarrollo de numerosos convenios con universidades extrajeras, para proveer docentes (70 profesores visitantes en 15 años), plazas para pasantías de estudiantes, y hasta becas, para continuar niveles de doctorado y posdoctorado; c) el apoyo y reconocimiento de CAP/CSIC y de ANII al otorgar becas para las maestrías; d) y en la demanda permanente y creciente del número de Licenciados en Sociología por opciones de especialización.

III. FUNDAMENTACIÓN

Los antecedentes previos señalan, tanto el nivel formativo y la experiencia, como las relaciones con el medio académico, profesional y sectorial, de la institución, para presentar un nuevo título de posgrado.
Entendemos que es necesario el surgimiento de una nueva maestría focalizada en métodos de investigación aplicados. La perspectiva metodológica se afianza crecientemente en las Ciencias Sociales y en la Sociología, exigiendo del profesional y del investigador futuro, un manejo experto de la amplia gama de métodos y técnicas cuantitativas, cualitativas, y comparativas existentes.
Es muy notoria, la demanda de los organismos públicos de diferentes áreas y localidades, por sociólogos, pero también se les demanda desde de los sectores sociales y de las empresas. Es una era donde se requiere de profesionales aplicados a la generación, análisis y gestión de datos. Es la era de Big Data.
Prácticamente todos los organismos públicos donde los sociólogos se desempeñan, han creado sus oficinas de producción de información, a la vez que generalizan diversos procedimientos de recolección de información. Esto es parte del avance de la sociedad de la información, que impulsa no sólo la profesionalización de la recolección de datos, sino también la gestión, para tomar mejores decisiones.
En el avance transformador de las políticas sociales que se aplicaron en los pasados 11 años, es innegable el papel que muchos sociólogos carrera han tenido en la organización de diversas unidades de recolección, medición y seguimiento de datos de políticas sociales. E igualmente en el análisis de esos datos.
En consecuencia debemos responder a esa creciente demanda con una propuesta formativa y una currícula acorde.
Nuestra experiencia con las maestrías y diplomas previos, lauda que no puede tratarse de una maestría en métodos de investigación desvinculada del conocimiento sociológico, porque podría carecer de la reflexión crítica y rigurosa, que permanentemente la sociología tiene para con la metodología de investigación.
En consecuencia, nuestro objetivo es la creación de una maestría en métodos avanzados de investigación, que intersecte con los componentes pedagógicos y temáticos, ya probados, de nuestra experiencia de varias generaciones de maestría en Sociología. Es decir, que a los componentes propios y específicos de una maestría en métodos avanzados de investigación, deben completarla seminarios de temáticas aplicadas de investigación social, cursos de diseños de investigación, y seminarios de proyecto y de avance de tesis.
Este rasgo, que parece trivial, es la diferencia con otros programas similares del exterior que hemos explorado , que son exclusivamente metodológicos.
Nuestra experiencia concluye que intersectar la ***Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación***, con parte del programa de posgraduación existente (todos los demás programas vigentes de maestría y diplomas del Departamento de Sociología), es la clave del éxito, por varias razones que se enumeran seguidamente.
En primer lugar, la metodología no se genera a sí misma. La historia de los métodos de investigación, más allá de su cadena de perfeccionamientos técnicos, es la historia de las soluciones a problemas de investigación. A medida que mejoran los planteos de los problemas, mejoran las soluciones para optimizar las mediciones.
En segundo lugar, un programa de maestría culmina con una tesis, por ello el objetivo pedagógico de mejoramiento de la formación metodológica, a la vez debe nutrirse de insumos de investigación exitosos para facilitar la formulación del trabajo de tesis. Precisamente, la formulación de un problema de investigación se resuelve en la práctica, con los instrumentos de mejoramiento técnico, y con los insumos de avances de investigación que se revisan y critican.
En tercer lugar, como hemos comprobado en 9 ediciones de la Maestría en Sociología, la experiencia de los seminarios de tesis (Proyecto (I) y Avance (II)), que integran a los alumnos según sus temáticas, reforzando la labor de los tutores, es un componente pedagógico decisivo para el éxito de las tesis.

En cuarto lugar, la tesis no es un problema personal, donde los alumnos deambulan buscando tutores y temas de investigación, porque cual conduce a la baja a la tasa de titulación. Los alumnos deben integrarse a las áreas de investigación existentes en el Departamento de Sociología,

que producen muchos datos de carácter cuantitativo, cualitativo y registral. Y pueden formular sus tesis como contribuciones, que buscan un perfeccionamiento metodológico avanzado, en las líneas de trabajo de investigación vigentes.
En conclusión, la Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación tendrá un componente específico de lo metodológico, formativo e inspirador para los alumnos; y un componente integrador, que permita a los alumnos aprovechar y compartir otros recursos de la posgraduación del Departamento de Sociología.
Como addenda, conviene tener presente que la importancia de este proyecto cuenta con el estímulo y apoyo de convenios específicos con la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Tres de Febrero, ambas de la República Argentina, para desarrollar un programa de conjunto de posgrado binacional en la temática. En una primera fase intercambiando alumnos y docentes, y en una segunda fase convergiendo hacia una titulación recíproca.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS,

Los objetivos específicos de la Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación son:

Conocer en detalle los métodos y numerosas técnicas de investigación en ciencias sociales para su utilización en la investigación social, en evaluación de políticas públicas de diverso tipo, en estudios organizacionales, de mercado y de opinión pública, a través de una formación amplia, completa y actualizada, conjugando una perspectiva tanto teórica como aplicada.
Profundizar los conocimientos adquiridos en los estudios de grado en relación a las diferentes perspectivas metodológicas de la investigación social. Hacer énfasis en el diseño de investigación, el tipo de relevamiento o fuente de datos, el análisis, y la interpretación de los datos en el contexto de estudios sociales aplicados. Para ser capaz de responder las necesidades de conocimiento, planificación y acción, de las instituciones públicas (Ministerios, Empresas públicas, entes autónomos, etc), de las organizaciones sociales (ONG's, sindicatos, corporaciones), y de las empresas de diversas actividades.
Ofrecer una formación especializada orientada a la inserción en el mercado de trabajo de graduados/as, al mismo tiempo que una formación continua para los profesionales y los técnicos/as de instituciones y empresas dedicadas a la investigación social aplicada.
Orientación personal el programa entiende que la época actual demanda a la vez una formación en conocimientos contemporáneos actualizados, y la chance de que el/la estudiante modele su perfil propio. Para ello introduce el criterio de créditos mínimos en cada uno de los módulos que organizan las disciplinas.

V. PERFIL DEL EGRESADO

La Maestría en Sociología y métodos de Investigación avanzados se dirige a Licenciados en Sociología, Ciencia Política, Economía, Psicología, Antropología, Trabajo Social, y demás Licenciados en Ciencias Sociales, que deseen especializarse en las técnicas de investigación social como campo de desarrollo profesional y/o que necesiten estos conocimientos e instrumentos para trabajar con información social de su ámbito profesional. El enfoque y abordaje metodológico central tendrá un énfasis disciplinario en Sociología.

A partir de ello las competencias a lograr que ofrecerá la Maestría:
* Adquirir conocimientos que puedan aportar soluciones metodológicas y técnicas en el desarrollo de un proceso de investigación.
* Ser capaz de diseñar un proceso de investigación empírica utilizando técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa.
* Conocer los supuestos teóricos y las restricciones de los métodos y las técnicas avanzadas de investigación social.
* Ser capaz de examinar críticamente una investigación desde un punto de vista metodológico, identificando los diferentes diseños, métodos y técnicas, su conveniencia y sus carencias.
* Integrar los conocimientos especializados y ser capaz de formular juicios reflexivos sobre las responsabilidades sociales y éticas.
* Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos de la investigación a públicos especializados y no especializados.

VI. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Las exigencias curriculares del posgrado se ajustan al sistema de créditos vigentes a nivel general en UDELAR y en la FCS [1].
El programa de la Maestría tiene un total de 143 créditos, conformados de la siguiente manera: 103 créditos se obtendrán con la aprobación de cursos obligatorios y optativos, y los restantes 40 con la elaboración final de la tesis.
El programa está organizado en cuatro semestres.
En los 4 semestres los cursos están organizados en torno a 3 módulos:

* *Focalizaciones Temáticas en Sociología;*
* *Metodologías de Investigación Social Avanzadas;*
* *Talleres de elaboración de la Tesis;*

a) *Focalizaciones Temáticas en Sociología.* Son cursos electivos obligatorios porque ofrecen la orientación sociológica aplicada. Son cursos de 6 créditos, basados en las líneas de trabajo actual de las áreas investigación del Departamento de Sociología. Regularmente se ofrecen 48 créditos en 2 semestres. El estudiante deberá tomar al menos 18 cr. de este módulo en los primeros 2 semestres del programa. De manera indicativa y no exhaustiva los cursos son:
* *Desigualdad social I: estructura y la movilidad social.*
* *Desigualdad social II: Pobreza,conceptos, métodos y políticas.*
* *Desigualdades de Género en Uruguay.*
* *Sociología del conocimiento y desarrollo*
* *Trabajo, organizaciones y recursos humanos I*
* *Trabajo, organizaciones y recursos humanos II*
* *Sociología Rural y Cuestión Agraria I*
* *Sociología Rural y Cuestión Agraria II*
* *Jóvenes, Juventudes y Políticas Públicas*

b) El módulo de *Metodologías de Investigación Social Avanzadas* son el núcleo específico de la Maestría, que procurará ofrecer 88 créditos, con recursos humanos propios, o compartidos con otros programas de FCS, o de Udelar, o de Universidades conveniadas.
El alumno deberá tomar al menos 60 créditos; 12 créditos serán obligatorios y 48 electivos.
El estudiante podrá cursar hasta 12 créditos de los 48 electivos, en otras maestrías de FCS, o de UDELAR, siempre que ellos sean en métodos de investigación aplicados, o de utilidad para con su tesis de Maestría.

Indicativamente se ofrecerán los siguientes cursos:

Diseño de investigación	(obligatoria) (6 cr),
Modelos muestrales I	(obligatoria) (6 cr),
Modelos muestrales II	(electiva) (4 cr),
Regresión Múltiple	(electiva) (4 cr),
Modelos Loglineares	(electiva) (4 cr),
Regresión Logística	(electiva) (4 cr),
Análisis Factorial	(electiva) (4 cr),
Construcción de tipologías	(electiva) (4 cr),
Historia de Eventos	(electiva) (4 cr),
Indices	(electiva) (4 cr),
Evaluación de Proyectos	(electiva) (4 cr),
Teoría Resp al Item	(electiva) (4 cr),
Indicadores Sociales	(electiva) (4 cr),
Medición de Actitudes	(electiva) (4 cr),
Modelo Jerárquico Lineal	(electiva) (4 cr),
Ecuaciones Estructurales	(electiva) (4 cr),
La perspectiva comparada	(electiva) (4 cr)
Estudios Longitudinales	(electiva) (4 cr)
Diseño Cualitativo	(electiva) (4 cr),
Entrevistas y grupos	(electiva) (4 cr),
Análisis datos cualitativos	(electiva) (4 cr),

c) El módulo de Talleres de elaboración de Tesis está compuesto por dos talleres de carácter obligatorio que suman 25 créditos: Taller de Tesis I y Taller de Tesis II. Los mismos están diseñados para atender y orientar el trabajo del estudiante en su tesis. Tienen una composición por área de investigación, dados los temas de tesis de los estudiantes. En su secuencia tiene por finalidad la elaboración del proyecto y el desarrollo del campo del proyecto.
El Taller de Tesis I tiene 12 créditos y el Taller de Tesis II tiene 13 créditos.

---
[1] Cada crédito corresponde a 15 horas. Éstas se integran con un mínimo de 5 hrs aula, con 5 hrs de actividades programadas, y con 5 hrs de trabajo domiciliario.

La finalización de la tesis es un proceso que se cumple con el orientador una vez aprobadas todas las disciplinas y talleres.
Esquema de calendario académico

	Curso	Cr	
1 er Año	*Metodologías Avanzadas de Investigación (Específicos Obligatorios 12cr)*		
	Diseño	6	Obligatorio
	Modelos muestrales I	6	Obligatorio
	Focalizaciones Temáticas en Sociología (Electivos obligatorios, al menos 18 cr)		
	Seminario de concentracion 1	6	Varios
	Seminario de concentracion 2	6	Varios
	Seminario de concentracion 3	6	Varios
	Metodologías Avanzadas de Investigación (Específicos Electivos, al menos 48 cr)		
	Investigación Evaluativa	4	Electivo
	Indicadores sociales	4	Electivo
	Modelos muestrales II	4	Electivo
	Medición de actitudes	4	Electivo
	Diseño Cualitativo	4	Electivo
	Teoría Respuesta al Item	4	Electivo
	Regresión Múltiple	4	Electivo
	Indices	4	Electivo
2º Año	Loglinear	4	Electivo
	Regresión Logística	4	Electivo
	Análisis Factorial	4	Electivo
	Historia de eventos	4	Electivo
	Construcción de tipologías.	4	Electivo
	Modelo Jerárquico lineal	4	Electivo
	Entrevistas y grupos	4	Electivo
	Análisis del discurso	4	Electivo
	Ecuaciones estructurales	4	Electivo
	La perspectiva comparada	4	Electivo
	Estudios Longitudinales	4	Electivo
	Talleres Tesis Obligatorios		
	Taller 1	12	Obligatorio
	Taller 2	13	Obligatorio
	Tesis 40 créditos		

VII. CURSOS Y CONTENIDOS

La presente enumeración y detalle de cursos y contenidos es básica y necesaria, y es el punto de partida. No puede tomarse como una enunciación exhaustiva. En la medida que constituye un necesario punto de partida, no puede interpretarse como una restricción hacia el futuro, por cuanto los nuevos contenidos del avance científico y técnico están en constante desarrollo.

Contenidos de las Materias Específicas Obligatorias y Electivas

Diseños de investigación.
Este seminario propone conocer los modos de razonamiento y las principales estrategias y técnicas relacionadas con el proceso de la investigación social. A partir de lecturas teórico-metodológicas, análisis crítico de investigaciones, y ejercicios de aplicación, se instruye en la lógica del proceso de investigación en ciencias sociales (relación entre teoría y hechos), y se evalúan las ventajas y limitaciones que ofrecen los diferentes diseños y métodos de investigación más empleados en este campo (estudios por encuesta, estudios en profundidad y estudios experimentales). Se destaca la diversidad de fuentes de datos y usos para la investigación básica y aplicada. Se introduce a las prácticas de delimitación de problemas de estudio, elaboración de diseños de investigación y uso específico de diferentes técnicas de: a) análisis de datos estadísticos, y b) elaboración e interpretación de datos cualitativos. En todos los casos, se subraya la importancia que revisten las proposiciones teóricas de investigación y los niveles de medición de las variables y las dimensiones involucradas alrededor en los problemas de investigación.

Modelos muestrales I: Muestreo probabilístico
Los objetivos del curso son: introducir a los distintos diseños muestrales utilizados en las encuestas dirigidas a hogares, personas y empresas; y mostrar las ventajas y limitaciones a la hora de trabajar con muestras probabilísticas. Se enfatizará en la relación del diseño con la finalidad del estudio. Conceptos Básicos y definiciones: Población objetivo; marco muestra e información auxiliar. Muestreo probabilístico y Errores de muestreo. Parámetros, estimadores e intervalos de confianza. Diseños muestrales. Muestreo aleatorio simple sin reposición. Muestreo aleatorio simple con reposición. Diseños muestrales con información auxiliar disponible: diseño sistemático; diseños con probabilidad de inclusión proporcional al tamaño; Muestreo estratificado. Muestreo por conglomerados. Muestreo en dos o más etapas de selección.

Modelos muestrales II: Muestreos no probabilísticos.
Los métodos de muestreo no probabilístico se diferencian de los de tipo probabilístico en que no tienen una teoría de estimación de los errores basada en la selección aleatoria de las unidades observadas. Pero muchas veces en investigación aplicada, no es posible, ni confiable, ni práctico, el muestreo aleatorio en ninguna modalidad. El objetivo de este curso es indicar en qué circunstancias y con qué objetivos de investigación se pueden aplicar muestreos no probabilísticos. Se explican los fundamentos y aplicaciones de: muestreo por cuotas, muestreo bola de nieve, muestreo orientado por respondentes (RDS), muestra intencional, y muestreo de conveniencia.

Construcción e Interpretación de indicadores sociales.
El curso se propone aportar los conocimientos y habilidades necesarias para comprender y analizar los conceptos, las metodologías y las técnicas de uso más frecuente en el análisis social. Se profundizará en los conceptos de indicadores sociales y sistemas de indicadores, su aplicación para el seguimiento de las desigualdades sociales, y los impactos de las políticas públicas. Se trabajará con la definición del concepto de indicador social haciendo énfasis en los aspectos metodológicos para su construcción; se abordarán las características de los sistemas de indicadores como herramientas de seguimiento de las desigualdades sociales y las políticas públicas; se presentarán algunos sistemas de indicadores y observatorios nacionales, regionales e internacionales focalizados en temáticas específicas (género, trabajo, desarrollo, etc).

Regresión Múltiple.
El objetivo del curso es fundamentar los elementos básicos del modelo lineal general y desarrollar la capacidad de manejo de los conceptos para la comprensión del modelo de regresión múltiple y de los modelos estadísticos de análisis multivariado que se relacionan con él dentro la familia de modelos lineales generalizados. Sus contenidos son: Especificación del modelo lineal general. Mínimos cuadrados ordinarios y máxima verosimilitud. Estimación de parámetros y propiedades. Bondad de ajuste. Análisis de la varianza. Identificación de restricciones de normalidad. Homocedasticidad (gráficos y estadíticos). Análisis de residuos. Multicolinealidad (VIF y Tolerance). Análisis de Covarianzas. Anidamiento. Omisión de variables. Selección de modelos

Modelos Loglineares.
El curso busca desarrollar la capacidad de análisis de la asociación en tablas de 2 variables con muchas categorías; en tablas de muchas variables nominales, en series de tablas o de registros. Se enseña a formular hipótesis interpretativas de los datos tabulares a partir de modelos de probabilidad no lineal, que sean indicativos del tipo de asociación presente en los datos.
Se introduce y desarrollan los conceptos de independencia y asociación, y se aplican a modelos jerárquicos. Se explica la estimación de parámetros, de residuos, y modelos de bondad de ajuste para la distribución ji cuadrado. Se introduce IPFA. Se desarrollan propiedades y restricciones de modelos loglineares. Se aplican modelos jerárquicos y de variables latentes. Se usan aplicaciones informáticas.

Regresión Logística.
El objetivo es introducir a los modelos de probabilidad no lineal y resaltar la importancia de modelos de regresión logística para problemas de investigación social. Una visión de conjunto del modelo de regresión: lineales, no lineales y multinivel. El problema de la simplicidad, errores de especificación, estabilidad de los modelos, regresión y predicción. El lugar de la regresión logística en la familia de los modelos de regresión (GLM). Especificación del modelo. Similitudes y diferencias con el modelo lineal. Interpretación de coeficientes de variables métricas y no métricas. Simulación y métodos gráficos. Diseño de modelos logísticos: estrategias y estadísticos de utilidad. Indicadores de bondad de ajuste: la posición ortodoxa y otras medidas fundadas en la reducción del error. Extensión del modelo no lineal. Variables dependientes con tres o más categorías: regresión logística multinomial.

Historia de Eventos.
El análisis de historia de eventos son un conjunto de técnicas dirigidas

a estudiar la temporalidad de los cambios en variables discretas a través de unidades de tiempo discretas o continuas. Esto incluye técnicas provenientes de la demografía (Tabla de supervivencia, modelos Kaplan-Meier), así como técnicas de tipo regresión (modelos de tiempo discreto, regresiones semiparamétricas de Cox, o modelos paramétricos (exponenciales, Weibull, Gompertz, etc).
Se busca desarrollar la capacidad de formular problemas de investigación con un enfoque longitudinal y de procesos.
Conceptos básicos en el análisis de historia de eventos e introducción a la tabla de supervivencia, y sus representaciones gráficas y medidas resumen. De la tabla de supervivencia a los modelos de tiempo discreto. Variables independientes continuas y tipo *dummy* en el modelo de tiempo discreto. La variable *duración* en los modelos de tiempo discreto. Introducción a los modelos de riesgos proporcionales de Cox.

Análisis Factorial.
El Análisis Factorial (AF) permite reducir las dimensiones del problema de investigación. Dadas una gran cantidad de variables observadas se construye una menor cantidad de variables no observadas o latentes, denominadas factores.
Visión General de Análisis de Factorial y de Componentes Principales. Matrices de Covarianza y Correlación. Selección del número de componentes. Cálculo de las puntuaciones.
Análisis Factorial Exploratorio (AFE) Variables Latentes: Conceptos Básicos. El modelo normal lineal factorial. Métodos de Estimación: Máxima Verosimilitud, Mínimos Cuadrados y Componentes Principales. Selección del número de dimensiones latentes. Rotaciones Ortogonales y Oblicuas. Estimación de los Puntajes Factoriales. Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) Diferencias entre el AFE y AFC. Diagramas de senderos. Definición del Modelo de AFC. Especificación del Modelo Identificación del Modelo.

Modelos Jerárquico Lineales
Los modelos lineales jerárquicos, o modelos de efectos aleatorios, o modelos multinivel, son modelos estadísticos de parámetros que varían en más de un nivel. Estos modelos son generalizaciones de modelos lineales, y se han desarrollado con el crecimiento del poder computacional. Son corrientes en investigación educativa, para estimar separadamente la varianza entre alumnos de una misma escuela, y la varianza entre escuelas; y también en estudios longitudinales, para separar cambios en un individuo de las diferencias entre los individuos. Los objetivos específicos son: i) presentar los distintos tipos de modelos HLM que se pueden especificar; ii) desarrollar los diferentes estadísticos específicos de los modelos HLM; iii) estimar un modelo lineal de 2 niveles; iv) examinar las singularidades que tienen los modelos no lineales de 2 niveles; v) exponer un panorama de las extensiones del modelo lineal de 2 niveles a 3 niveles, y a estudios de tiempo.

Ecuaciones Estructurales
Es una técnica estadística multivariada para probar y estimar relaciones entre variables a partir de asunciones sobre la causalidad. Se busca probar el grado de ajuste de los datos observados a un modelo expresado mediante un diagrama de senderos. Su desarrollo actual se deriva de la aplicación combinada de análisis factorial y regresión múltiple. Sus contenidos serán: Descripción del modelo de ecuaciones estructurales. Tipos de variables y relaciones en modelos de ecuaciones estructurales. Tipos de modelos de Ecuaciones estructurales, análisis de sendero, análisis factorial, análisis completo de EE. Construcción de un modelo estructural: especificación, estimación, identificación, bondad de ajuste. Fiabilidad de escalas. Alpha de Crombach.

Construcción de tipologías. Conceptos y procedimientos.
Para el análisis de variables no observables, o para resumir muchos indicadores es necesario comprender y aplicar instrumentos acordes. El objetivo principal del curso es ofrecer una formación aplicada de una selección de técnicas de análisis multivariado de datos estadísticos destinadas a poner en práctica una metodología de construcción de tipologías en el análisis de la realidad social. El curso se concibe como una profundización en las técnicas de análisis de datos estadísticos avanzadas como el análisis factorial y el análisis de clasificación, como técnicas de una metodología que las combina con el objetivo de construir y analizar tipologías. Se dará en el curso la información necesaria entre la formalización de estos procedimientos y la comprensión e interpretación de la información que generan para los objetivos de un estudio. Se utilizará dos programas informáticos estadísticos: el SPAD y el SPSS.

Indices
El uso de índices que resumen información social para políticas públicas y sociales está muy extendido para muchos usos (Indice de Desarrollo Humano, Indice de GINI, Indice de Carencias Críticas, Indice de Nivel Socio Económico, Indice de Comfort, Línea de Pobreza, Línea de Indigencia, Indice de Pobreza Multidimiensional, Indice de Necesidades Básicas Insatisfechas, Indice Internacional de Status Socio Económico, Status Internacional de Prestigio Ocupacional, etc). El objetivo aquí es mostrar sus procedimientos y supuestos. Familiarizar a los alumnos con las diversas metodologías. Fomentar su uso e interpretación. Precisar sus fortalezas y debilidades.

Investigación Evaluativa
Los objetivos del curso son: introducir a los estudiantes en supuestos teóricos y metodológicos de las distintas modalidades de evaluación de políticas, programas y proyectos; y presentar los principales modelos de investigación evaluativa utilizados desde un enfoque sociológico. Durante el curso se expondrán los fundamentos de la Investigación Evaluativa y sus particularidades frente a la investigación académica. Se desarrollarán los distintos enfoques y diseños de investigación evaluativa discutiendo sus utilidades y evidenciando sus potencialidades y limitantes. Se presentarán las distintas técnicas de análisis utilizadas en cada tipo y etapa de la investigación evaluativa a través de la discusión y presentación de ejemplos de estudios evaluativos en los diferentes campos de la Sociología realizados en el país y en la región.

Teoría Respuesta al Ítem
La Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) trata de medir rasgos latentes a través de una serie de modelos estadísticos. La TRI asume que entre la respuesta que una persona ofrece a una pregunta o prueba, y el rasgo o habilidad de la persona, existe una relación no lineal, que se puede expresar en términos probabilísticos. La TRI es una alternativa efectiva a la Teoría Clásica de los Test (TCT) para el análisis de los ítems y de los test, así como para la estimación de las puntuaciones. Se propone conocer las propiedades de los ítems y las escalas: las familias de modelos para instrumentos con respuestas dicotómicas y politómicas. Revisar los supuestos del modelo; Comprender la evaluación del Ajuste del Modelo de TRI y los puntajes en TRI. Dirimir los alcances entre TCT vs. TRI. Reconocer los diferentes modelos de TRI.

Medición de Actitudes
Las actitudes son procesos perceptivos permanentes en los individuos, basados en el conocimiento, que permiten evaluar y orientar la acción respecto de objetos o fenómenos. La medición de las actitudes de diferentes grupos sociales es esencial para desarrollar políticas públicas o investigación aplicada. Hay diversas teorías y métodos para medir eficazmente las actitudes (Sheriff, Osgood, Likert, Fishbein y Aijzen) Se procura señalar indicadores y métodos de mediciones de impacto en actitudes, y su importancia en la evaluación de campañas y políticas.

Estudios Longitudinales en Ciencias Sociales.
El objetivo general de este curso es introducir los elementos centrales del diseño necesarios para el desarrollo de estudios longitudinales en ciencias sociales. Para ello se presentará un panorama amplio sobre los estudios longitudinales que más impacto han tenido en la investigación a nivel internacional. Se discutirá las fortalezas y debilidades más importantes de la metodología de estudios longitudinales. Se examinarán los principales aspectos relativos al muestreo, la operacionalización y la gestión del campo. Y se profundizará en las características de la metodología de los proyecto PISA Longitudinales (PISA-L) con referencias al caso de Uruguay.

Métodos y diseño Cualitativos
En este curso se abordarán las particularidades de los diseños y los procesos de Investigación Cualitativa (implicancias de la circularidad en el diseño, lógica inductiva, reflexividad y lógica del muestreo intencionado). Así como la definición de los aspectos iniciales de la investigación: problema de investigación, pregunta de investigación, objeto y campo de estudio. Asimismo, se abordará la presentación del diseño metodológico: tipo de diseño, técnicas de muestreo, recolección/ producción de datos (conversación, observación, documentos), preparación del material y análisis de datos (Grounded Theory: Fundamentos, Codificación abierta y axial), entre otros aspectos.

Entrevistas y grupos
Los objetivos son analizar críticamente los aspectos centrales del diseño y del análisis cualitativo, y las formas de garantizar la calidad de las investigaciones cualitativas.
En función de los objetivos, el curso se estructura en los siguientes ejes temáticos: Tipos de investigación cualitativa y tipos de diseño; Públicos y clientes; Garantías de calidad en la investigación cualitativa; Técnicas de investigación cualitativas: observacionales y documentales; Técnicas conversacionales (entrevistas en profundidad, enfoque biográfico, grupos de discusión); Técnicas expresivas y lúdicas (potencial para el abordaje de ciertas problemáticas sociales y poblaciones objetivo).

Análisis de datos cualitativos.
El análisis de datos cualitativos tiene un desarrollo empírico relevante pero aún configura un corpus disperso, inacabado y difícil de aprehender.
El curso introduce conceptual y operativamente al análisis de datos cualitativos (de diversas fuentes, soportes y tipos), lo cual supone una variedad de estrategias posibles, técnicas e instrumental. Se presentan las diferentes perspectivas, sus supuestos teóricos y modos de hacer específicos: análisis de contenido, análisis de prensa, análisis documental, etnometodología, análisis conversacional, y varias perspectivas de análisis de discurso: análisis crítico, análisis estructural, la propuesta de J. Ibáñez, el estudio de formaciones discursivas, y algunos abordajes posestructuralistas. En cada caso se mostrarán ejemplos de aplicación y se realizarán ejercicios prácticos sobre materiales propuestos por el equipo docente. Durante el curso se utilizará software específico.

La perspectiva comparada: enfoques y métodos
Este curso procura: i) presentar y discutir los enfoques comparativos en las ciencias sociales, delimitando el campo clásico y contemporáneo de la política y sociología comparada; ii) revisar las definiciones del método comparado y sus usos en las ciencias sociales; iii) analizar, a partir de estudios concretos, los factores que llevan al uso de estrategias comparativas en las prácticas de investigación científica; y, iv) estimular el uso de la lógica comparativa en tanto forma de crítica y construcción del conocimiento científico. Se estructura en tres ejes: a) Origen y desarrollo del comparativismo en la investigación; b) Las comparaciones clásicas: procesos macro estructurales e históricos; c) El debate sobre el Método comparado: las estrategias comparadas; lógica de las semejanzas versus lógica de las diferencias; generalización versus individualización.

Contenidos de Focalizaciones Temáticas en Sociología (Electivas obligatorias).
Este listado es actual e ilustrativo del estado de avance de las áreas de investigación en el Departamento de Sociología, pero no puede ser exhaustivo ni definitivo, porque en el futuro pueden emerger nuevas áreas de trabajo con propuestas formativas.

Desigualdad social I: perspectivas sobre la estructura de clases y la movilidad social.
El curso introduce a: i) los esquemas teóricos (clásicos o recientes) sobre la estructura de clases sociales, y, la movilidad social; y b) muestra la aplicabilidad a la investigación empírica en bases de datos nacionales. Se revisan las propuestas de sobre clase social de Goldthorpe y Erikson, Wright, Sorensen, y Grusky; las de status de Duncan, Ganzeboom y Treiman. Se contrastan las propuestas las nacionales de clases social y status, a partir de Terra, Errandonea, Riella y Boado. Y se desarrollan las teorías de la movilidad social en los países avanzados a partir de Lipset y Bendix, Erikson y Goldthorpe, Breen, Goodman, Hout y Xie. Y a nivel latinoamericano se revisan los enfoques de Boado, Jorrat, Torche, Silva, y Solís.

Desigualdad social II: Pobreza, conceptos, métodos y políticas. La idea fuerza del curso es que la reducción de la pobreza requiere de una política de largo plazo, cuyos componentes desactiven los mecanismos intergeneracionales de reproducción, ligados al subdesarrollo de las necesidades de niños y jóvenes en materia de salud, alimentación, educación y de inclusión. Desde allí se propone: i) Interiorizar en los enfoques teóricos y metodológicos centrales en el estudio de la pobreza; y su utilidad para analizar temas relativos a la transición desde la Educación al Trabajo; ii) Discutir los principales puntos en la agenda actual sobre medición de la pobreza en América Latina, enfatizando las dimensiones no monetarias. iii) Contrastar las características de las políticas de combate a la pobreza implementados entre 1990 y 2012.

Desigualdades de Género en Uruguay.
El curso introduce a las principales investigaciones empíricas nacionales e internacionales, que desde la perspectiva de género, abordan las desigualdades entre varones y mujeres. Se trabajan tres ejes de desigualdad: trabajo, familia y desigualdades sociales: i) La desigualdad en el trabajo, analiza las desigualdades de género en el mundo del trabajo remunerado; e introduce la noción de trabajo no remunerado, y muestra su aplicación en las Encuestas de Uso del Tiempo. ii) Las desigualdades de género en las familias se examina a partir de las nociones de lo "público" y lo "privado"; y desde una lectura feminista se reflexiona sobre los principales cambios familiares recientes. iii) Finalmente se vincula desigualdades de género y desigualdades socioeconómicas, para destacar aportes en la medición de la pobreza.

Sociología del conocimiento y desarrollo
El curso aborda desde la sociología los procesos sociales emergentes relacionados a la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC). El curso busca analizar desde el punto de vista teórico y empírico, cómo las transformaciones que emergen con la SIC modifican las desigualdades (brecha digital y clases sociales), su relación con el desarrollo humano y los actores y conflictos existentes (papel del Estado y relaciones entre los Estados y los actores sociales). En especial se aborda el análisis de estos procesos en la sociedad uruguaya y en el contexto latinoamericano. Se discuten las estrategias de desarrollo y sus dimensiones, y, la relación entre el paradigma informacional y la creación de capacidades para aprovechar las TIC para el desarrollo humano.

Trabajo, organizaciones y recursos humanos I
El curso muestra las relaciones del desarrollo económico y social con los cambios ocurridos en los procesos de trabajo y relaciones laborales en América Latina y Uruguay en los últimos años. Los módulos del curso tratan: i) la crisis del modelo taylorista–fordista, sus alternativas y peculiaridades, en Latinoamérica y Europa; ii) las transformaciones en las relaciones laborales en Latinoamérica a consecuencia de las nuevas realidades productivas; iii) las teorías sobre la organización y su potencial para comprender las configuraciones organizacionales post fordistas; iv) el pasaje de las calificaciones a las competencias como consecuencia de las transformaciones anteriores; v) el contraste de los análisis sociológicos clásicos de las condiciones de trabajo, con el riesgo según las Nuevas Formas de Organización del Trabajo.

Trabajo, organizaciones y recursos humanos II
El curso introduce al análisis de la Gestión de Recursos Humanos (GRRHH) como problemática sociológica. Tiene tres grandes módulos que enfatizan los aportes teóricos de la Sociología: i) Se repasan los diferentes modelos de GRRHH donde se destaca el problema del poder en las organizaciones como el principal aporte de la sociología; ii) se presentan los desafíos que enfrenta GRRHH en situaciones de apertura y fluidez en el marco de empresas "abiertas"; se tratan los cambios en redes, el tema de la autogestión, la comunicación organizacional, la construcción de identidades, y los problemas éticos que derivan de su ejercicio; iii) finalmente se examinan investigaciones sobre GRRHH, sistemas de evaluación de desempeño, diferenciaciones entre contratos formales y eventuales; y poder entre empresa y sindicato.

Sociología Rural y Cuestión Agraria I
El curso examina los diferentes procesos y perspectivas teóricas, de la Sociología rural y la Cuestión Agraria del continente, desde una mirada comparada entre países. Se estructura el curso a partir de reconocer las fuertes tensiones en las áreas rurales, por los cambios que los sistemas agroalimentario y energético mundial generaron en la valorización de los precios de los alimentos y de los recursos naturales. Estos hechos determinaron importantes conflictos sociales, económicos y políticos en la mayoría de los países de América del Sur. Se analizan y contrastan los casos de Argentina, México, Ecuador, Bolivia y Paraguay y Uruguay, con sus características sociales, políticas y productivas, porque ilustran los desafíos y las perspectivas que tiene hoy el desarrollo rural para la región.

Sociología Rural y Cuestión Agraria II
El curso propone analizar los cambios que están ocurriendo en la sociedad rural de nuestro país en el siglo XXI. Primero a revisita los autores clásicos y los debates del siglo XX de la cuestión agraria, las distintas etapas del desarrollo capitalista en el agro y las

transformaciones en la sociedad rural, referenciadas en el desarrollo agrícola en la cuenca del atlántico. Segundo se examina el debate acerca de la desaparición gradual del campesinado y los agricultores familiares. Tercero, se analizan los cambios en la conformación y crecimiento del trabajo asalariado rural. Y cuarto, se reflexiona sobre el impacto del uso intensivo de los recursos naturales que hace la agricultura actual y sus efectos en la cuestión agraria del siglo XXI.

Jóvenes, Juventudes y Políticas Públicas
El curso introduce los principales debates sobre jóvenes, juventudes y políticas públicas en Uruguay y América Latina.
Primero se desarrolla un recorrido conceptual sobre la forma de medir la juventud y sus posiciones, y se señalan alcances, limitaciones y desafíos conceptuales y técnicos. Segundo, se examina la situación de los jóvenes en Uruguay a partir de varios focos de interés y relevancia en los que hay investigación nacional: el mercado de trabajo, la educación, las transiciones a la adultez y sus calendarios, las culturas movimientos sociales juveniles, y las políticas públicas hacia los jóvenes desde el Estado. Por último se propone una epistemología de lo juvenil, que reflexiona sobre construcción histórica de la juventud, y funda una crítica de sus matrices conceptuales.

Contenidos de los Talleres de Tesis

Taller de Tesis I
El taller tendrá por objetivo recorrer los distintos pasos para la elaboración de los proyectos de tesis. A partir de ejercicios, de lectura de materiales producidos por otros investigadores y de los aportes de los propios participantes y docentes, el taller se propone acompañar a los alumnos en la elaboración de sus proyectos a partir del trabajo sobre las producciones propias. Las sesiones se organizarán de manera adecuada a lo largo del semestre para favorecer la preparación de los materiales que presentarán los estudiantes y las presentaciones de los mismos en aula. La evaluación es la Defensa oral del proyecto de Tesis en sesión única y especial a combinar después de finalizado el semestre.

Taller de Tesis II
El Taller de Tesis II tiene por finalidad el avance en la elaboración teórico metodológica de la tesis y la orientación del trabajo de investigación del estudiante. El avance de investigación de la tesis puede corresponder a un capítulo teórico o metodológico de la misma. Este avance debe ser de entre 20 y 25 pp La asistencia a todas las actividades del Taller de Tesis II, y la presentación de los avances respectivos, son de carácter obligatorio para los estudiantes.
Las sesiones del Taller de Tesis II comprenderán exposiciones de los alumnos de carácter teórico metodológico sobre el de avance de sus tesis y de la orientación del trabajo de campo de cada uno. El coordinador del Taller definirá el calendario de sesiones en función de las temáticas específicas abordadas por los proyectos de los alumnos.

VIII. CUERPO DOCENTE.
El cuerpo docente de la Maestría lo constituyen en su mayoría miembros del Depto de Sociología de FCS.

El Departamento de Sociología tiene convenios específicos –como ya se mencionó- con El Colegio de México, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Tres de Febrero, La Universidad de la Plata, la Universidad Federal de Rio Grande, la Universidad Autónoma de Barcelona, y la Universidad Nacional Autónoma de México, que permiten incorporar recursos docentes.

IX. DISPOSICIONES GENERALES

La Maestría en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación aplicados se regirá por el Reglamento de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, que se ajusta a la Ordenanza de Posgrados de UdelaR.
Se emite un solo título de Magister en Sociología y Métodos Avanzados de Investigación.
Se detalla normativas, procedimientos, programación de actividades y exámenes, tesis y tutorías, en su Instructivo general para docentes y alumnos.
Los cursos se dictarán en horario matutino.
El sistema de aprobación está organizado en torno a créditos y no a materias. Se ofrecerán cerca de 161 créditos en por edición. El alumno deberá completar 103 créditos: 18 en Focalizaciones temáticas en sociología; 26 en talleres de tesis y 60 en métodos de investigación.
Los alumnos podrán completar su formación, si lo desean, o si la coordinación lo entiende necesario, en hasta un 12% del total de los créditos, en otros programas de posgrado de nivel maestría que se dicten en la Facultad de Ciencias Sociales, en la UDELAR, o en otras instituciones académicas conveniadas, del país o del exterior.
Las evaluaciones correspondientes a cada curso serán determinadas por los profesores. En todos los casos será requerida una prueba final **individual** (monografía, examen escrito).
La prueba final de un curso se puede rendir hasta tres veces; en caso de que el estudiante no apruebe en estas tres instancias queda excluido de la Maestría.
Para obtener la condición de reglamentado, el estudiante debe asistir al 80% de las actividades de clase como mínimo.
Los estudiantes deberán elegir una de las líneas de investigación del Departamento de Sociología para desarrollar sus temas de tesis, y para ello deberán ponerse en contacto con los investigadores habilitados para tutorías.
Para obtener el título de Maestría el estudiante deberán hacer una tesis, en base a un proyecto de investigación empírica, de carácter individual.

X. REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. **Los requisitos de postulación para cursar la Maestría son**:

* Tener Licenciatura de Sociología, u otras Ciencias Sociales de la Universidad de la República o de Programas de estudios equivalentes

* Disponer de conocimientos de inglés y portugués que habiliten la lectura de bibliografía en dichos idiomas.

* **Tener una disponibilidad de tiempo compatible con las exigencias de asistencia a los cursos** tal como establece el Reglamento General de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales

2. **La selección de los postulantes**.

Para su admisión el estudiante deberá presentar en forma sus antecedentes curriculares debidamente documentados y llenar los formularios de inscripción, en la Bedelía de Posgrado (Martínez Trueba 1130), en el período de inscripción que se extiende del 1 de febrero al 4 de marzo de 2016.

La selección se realizará por:
* La evaluación de los méritos
* Una prueba de suficiencia académica.
* Una entrevista del postulante con La Comisión de Admisión si esta lo considerar conveniente y necesario.

El número máximo de alumnos admitidos será de 30, de acuerdo a la reglamentación vigente en la Facultad de Ciencias Sociales.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12632 May 31- May 31

SECCIÓN CONCURSOS – PUBL. 006/16
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 1 cargo Asistente efectivo (Gdo. 2, 20 hrs. sem.) para cumplir funciones de investigación en el área de Historia Económica. - Unidad Multidisciplinaria - Exp. 230700-000701-16 – Llam. 022/16.
* 2 cargos Ayudante interino (Gdo. 1, 10 hs sem.) para tareas de investigación y gestión en el Proyecto CSIC - "Análisis de las discursividades en torno a la violencia en el deporte". Dpto. de Sociología – Exp. 230300-000777-16 – Llam. 023/16
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 3/06/16 al 02/08/16 Llam. 022/16.
del 1º/06/16 al 16/06/2016 Llam. 023/16.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12593 May 31- May 31

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN POR CONTRATO DE CARGOS DOCENTES

Llamado Nº 24/16
1 cargo de Asistente del Depto. de Antropología Social y Cultural (Gr. 2, 5 hs. sem.). CIERRE: 28/06/2016
Llamado Nº 25/16
1 cargo de Asistente del Depto. de Antropología Social y Cultural (Gr. 2, 20 hs. sem.). CIERRE: 29/06/2016
Comienzo de inscripciones
13/06/2016
INSCRIPCIONES
Sección Concursos FHCE: Magallanes 1577, lun. a vier. 10 a 13 hs.
Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/
SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12564 May 31- May 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio a la Sra. Gladys Fraigola Nº 4.741.660-6 los informes recaídos en Nota Centro de Atención Telefónica Nacional (Gestión de Clientes) Nº 11/2014 de Gerencia General de fecha 20/11/14, Liquidación de Haberes y Gerencia de Gestión del Capital Humano que establecen que con el sueldo de enero/15, se realizó su liquidación final de haberes, por rescisión de contrato a partir del 27/05/14. Se baja sueldo cobrado en demasía, aguinaldo y falta con aviso. Genera un saldo deudor de $ 3.249.10 nominal y de $ 2.616 líquido. A efectos de proceder a efectuar el reintegro correspondiente, el mismo deberá realizarse con un formulario de "Entrada de Caja" en las cajas de Tesorería del Departamento Financiero-Contable (ubicadas en el Edificio Central de la Administración, Carlos Roxlo 1275- Planta Baja).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12602 May 31- Jun 02

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; notifica por este medio al Sr. Hugo Egidio Zunino Perdomo la Resolución de su Directorio 476/16 de 27/4/16 en E 517/2016 que RESUELVE: APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 13888510 del cliente-usuario Sr. Hugo Egidio Zunino Perdomo 3.120.265-9, por los servicios de agua potable y saneamiento, con un importe total de $ 38.433,oo (pesos uruguayos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres) por el período comprendido entre el 3/IV/2010 al 23/XII/2015, según detalle que surge del Anexo adjunto y es parte integrante de la presente Resolución, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.950.
POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Fecha de informe: 19/01/2016

Nro. Nota:	98/2015 JCO Colonia
Nro. Expediente:	

Datos Cliente		
NOMBRE	**CUENTA**	**DIRECCION**
HUGO ZUNINO	**13888510**	**RIVADAVIA 659**

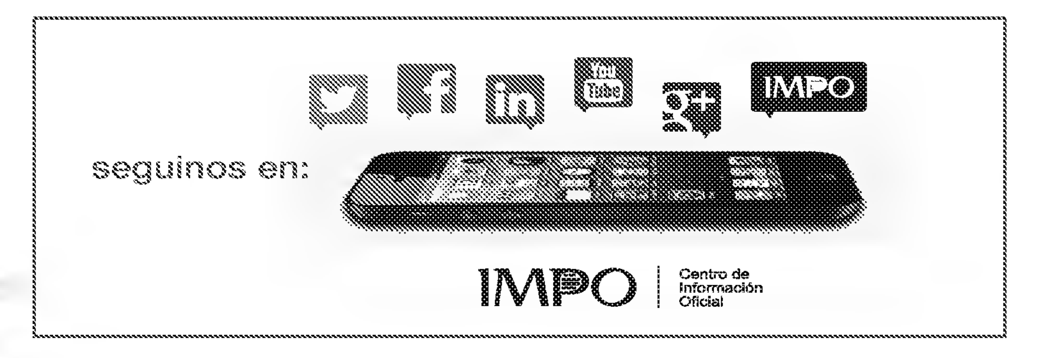
LA DEUDA DETALLADA A CONTINUACION INCLUYE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES

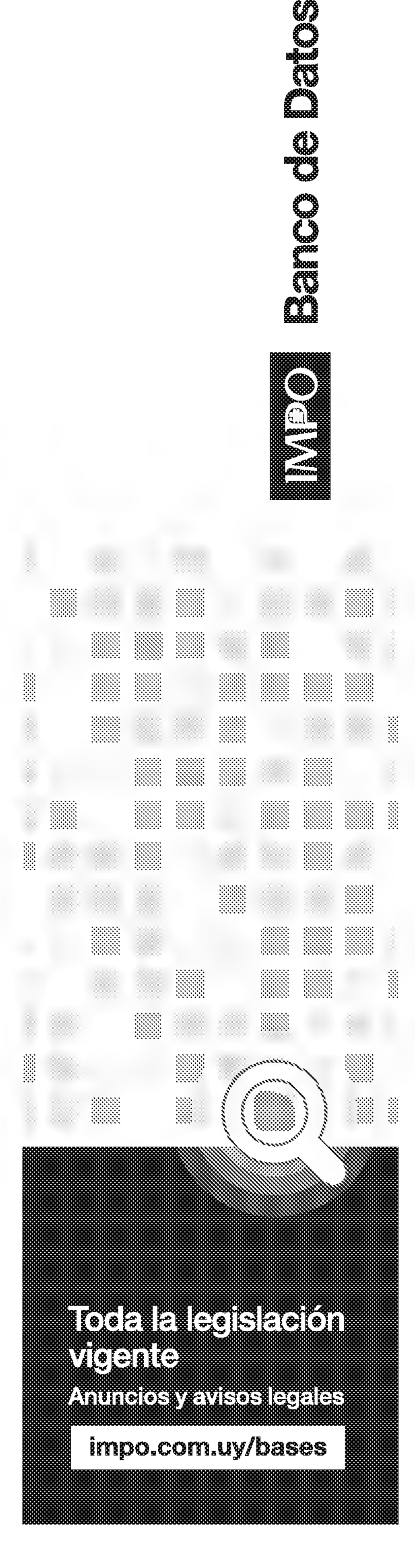
Detalle de Facturas Adeudadas		
FECHA EMISIÓN	**MONTO**	**DETALLE**
03/04/2010	710	Cuota de convenio
01/05/2010	709	Cuota de convenio
01/07/2010	708	Cuota de convenio
02/08/2010	707	Cuota de convenio
01/09/2010	706	Cuota de convenio
01/10/2010	705	Cuota de convenio
01/11/2010	704	Cuota de convenio
01/12/2010	704	Cuota de convenio
02/01/2011	703	Cuota de convenio
01/02/2011	702	Cuota de convenio
01/03/2011	701	Cuota de convenio
01/04/2011	700	Cuota de convenio
02/05/2011	699	Cuota de convenio
01/06/2011	699	Cuota de convenio
01/07/2011	698	Cuota de convenio
01/08/2011	697	Cuota de convenio
01/09/2011	696	Cuota de convenio
01/10/2011	695	Cuota de convenio
01/11/2011	694	Cuota de convenio
01/12/2011	693	Cuota de convenio
02/01/2012	692	Cuota de convenio
01/02/2012	691	Cuota de convenio
01/03/2012	690	Cuota de convenio
02/04/2012	690	Cuota de convenio
01/05/2012	689	Cuota de convenio
02/06/2012	688	Cuota de convenio
02/07/2012	687	Cuota de convenio
01/08/2012	686	Cuota de convenio
01/09/2012	685	Cuota de convenio
01/10/2012	684	Cuota de convenio
01/11/2012	683	Cuota de convenio
23/12/2015	709	Cuota de convenio
TOTAL FACTURAS ADEUDADAS	**22.304,00**	

MULTAS AL 24/12/2015 5.323,57
RECARGOS AL 24/12/2015 10.805,43

DEUDA A GESTIONAR 38.433,00.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12434 May 30- Jun 01





ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para las siguientes funciones:

** LICENCIADO EN ENFERMERIA PARA AREA DE INTERNACION MEDICO-QUIRURGICO*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos de Hospital sito en la calle Garibaldi 1729, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 01/06/2016 hasta el día 14/06/2016 inclusive.

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado/a de en Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Experiencia documentada en el Área de Internacion Medico Quirúrgico.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, mayo 2016

Directora.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12571 May 31- May 31



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076– HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para las siguientes funciones:

** LICENCIADO EN ENFERMERIA PARA EMERGENCIA*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos de Hospital sito en la calle Garibaldi 1729, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 01/06/2016 hasta el día 14/06/2016 inclusive.

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado/a de en Enfermeria registrado y habilitado por el M.S.P.
Experiencia documentada en Emergencia.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).

No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, mayo 2016

Directora.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12570 May 31- May 31



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL
"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de *AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL AREA de INTERNACION MEDICO- QUIRURGICO*, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 9 a 12 horas desde el día 01/06/2016 al 14/06/2016 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería, registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública que revistan gravedad.
Experiencia documentada en el Area de Internacion Medico Quirurgico
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, mayo de 2016.

Directora.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12569 May 31- May 31



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL
"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de *AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA* en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 9 a 12 horas desde el día 01/06/2016 al 14/06/2016 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería, registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).

No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública que revistan gravedad.
Experiencia documentada en el Area de Emergencia
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, mayo de 2016.

Directora.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12568 May 31- May 31

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer dos cargos de Supervisor/a Técnico/a en Comunicaciones, Diseño y Sistemas, Clase T.03.C, con destino Gerencia de Área Arquitectura.
REQUISITOS:
-Series y Clases con derecho a presentarse:
*Clases con derecho a presentarse: Cualquier Clase de los Grupos Ocupacionales T-Técnico, A-Administrativo, V-Ventas o S-Servicios Generales, con Título de Técnico Electricista con firma habilitante ante UTE.
- Disponibilidad para viajar y pernoctar en el interior del país
- Quien resulte seleccionado para el cargo a proveer, deberá realizar las pruebas y exámenes que requiere el reglamento de la Unidad Transporte de Antel para la conducción de vehículos de la Administración o Contratados.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 16/06/2016
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 12599 May 31- May 31

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: AGROSAN S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Guillermo Cubas
Solicitud 1:
Especie: TRIGO
Nombre propuesto: KLEIN LIEBRE
Obtentor: CRIADERO KLEIN S.A.
Origen: ARGENTINA.
Única Publicación
27) $ 572 1/p 12796 May 31- May 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ María Clara Vaz y demás sucesores de Clever Laurelino Olivera - Intimación de Pago", IUE 2-58688/2015, se intima a los sucesores de Clever Laurelino o Laurino Olivera, a María Clara Vaz, Rodrígo Sebastián Olivera Vaz y a todo interesado a cualquier título, el pago de la suma de U.R. 23 (unidades reajustables veintitrés), mas la tasa de condominio equivalente a U.R. 2 (unidades reajustables dos), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación de la vivienda ubicada en la calle José Zucotti Nro. 4093, Padrón 413.599 (antes en m/a con el número 92.113)
Montevideo, 22 de abril de 2016 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11992 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "NAVARRO MERLAN, CLARA Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-5936/2016, LUIS ALBERTO BARRIOS LUQUEZ por Providencia Nº 1708/2016 de fecha 08/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a PERSONAS INDETERMINADAS, durante 10 días hábiles contínuos, conforme art. 89 CGP.
Montevideo, 02 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 10/p 11858 May 23- Jun 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/07987, 2012-81-1010-01581, 14/12/2015.
VISTO: el Acta de Procedimiento de fecha 23/11/12, cuyo archivo se anexa en actuación 1, mediante el cual se detecta un local comercial destinado a BAR Y PUB, sito en el padrón Nº245, con frente a la calle Coronel Peirán esquina calle Francisca P. de Artigas de la localidad catastral de Sauce, funcionando sin la correspondiente habilitación, notificando a la empresa unipersonal Cristian Fabian Bica Curbelo, RUT.020296380010, en calidad de titular del mismo, que dispone de un plazo de 6 días para regularizar dicha situación, cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de sanciones de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza;
RESULTANDO:
I) que vencido plazo otorgado, sin haber dado cumplimiento a trámite intimado, con fecha 06/06/13 según constancia anexa en actuación 9, se notifica a titular del citado local, que se ha hecho pasible a multa de 20 UR por funcionamiento de local comercial sin la correspondiente habilitación y cese de actividades, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor de Construcciones Civiles en actuación 3;
II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 16, informa que corresponde confeccionar el acto resolutivo pertinente;
CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por la Ley Nº15851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas menores de 70UR, no se requiere la anuencia previa del Órgano Legislativo Departamental;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo que establece el Régimen Punitivo por infracciones a las disposiciones municipales vigentes, (Res. Nº6052, dada a conocer por Circ. Nº101/84) y a la Ordenanza para la Habilitación de Locales Comerciales e Industriales;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- APLICAR una multa de 20UR (veinte Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la empresa unipersonal Cristian Fabian Bica Curbelo, RUT.020296380010, titular del local destinado a BAR Y PUB, sito en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, por funcionamiento de local comercial sin la correspondiente habilitación.
2.- DISPONER EL CESE DE ACTIVIDADES del citado local por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.

3.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.
4.- ENCOMENDAR al Cuerpo Inspectivo Canario dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 de la presente Resolución.
5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales de Gestión Territorial, y Contralor y siga a la Gerencia de Sector Contralor de Construcciones Civiles y al Cuerpo Inspectivo Canario para prosecución de la gestión.
Resolución aprobada en Acta 15/00500 el 14/12/2015
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Roberto Capote.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12719 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/03994, 2014-81-1050-02683, 22/06/2015.
LA INTENDENTA DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 27 de setiembre de 2014, al Sr. Carlos Barboza C.I. Nº 5.019.287-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12657 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/03993, 2014-81-1050-02626, 22/06/2015.
LA INTENDENTA DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 7 de setiembre de 2014, al Sr. Matias Elias Machin Bais C.I. Nº 4.371.708-8; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12656 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/00763, 2014-81-1050-02555, 09/02/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2014, al Sr. Elbio Cardozo, C.I. Nº 3.442.920-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Marcos Carambula
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12655 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/02610, 2016-81-1050-00743 25/04/2016.
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 10 de enero de 2016, al Sr. Rodolfo Nicolás Caraballo Escobar C.I. Nº 5.053.799-4; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino lasl imitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12654 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/02607, 2016-81-1050-00681, 25/04/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 29 de enero de2016, al Sr. Matías Federico Pereyra Antúnes, C.I. Nº 4.953.001-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12653 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01004, 2015-81-1050-04931, 22/02/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8(ocho) meses contados a partir del 05 de diciembre de 2015, al Sr. Dilamar Núñez Ramos C.I. Nº 3.550.248-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2,la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación

del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12652 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01229, 2015-81-1050-04832, 07/03/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 31 de octubre de 2015, al Sr. José María Méndez Settimano C.I. Nº 3.852.383-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12651 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/00321, 2015-81-1050-03656, 18/01/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 27 de setiembre de 2015, al Sr. Darwing Martín Fernández Scarone, C.I. Nº 5.519.794-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Raul Olivera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12650 May 31- Jun 02

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/05276, 2015-81-1050-00658, 24/08/2015
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 07 de febrero de 2015, al Sr. Emiliano Gastón Trasante Morosini, C.I. Nº 5.151.800-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12649 May 31- Jun 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Intímese a LISC SA, cuyo domicilio actual se desconoce, propietaria del padrón nº 400.930, sito en Ing. José Serrato 2784, que se le aplicará una multa de un UR 1, de acuerdo al Decreto 21626, Secc. III, Art. 4º, Lit. B, Nral. 19, por el incumplimiento de lo intimado con fecha 17 de junio de 2015 (limpieza total y permanente del predio). Previo a la aplicación de la multa, se otorga vista del expediente por un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12566 May 30- Jun 01

VARIOS

HSBC

HSBC Bank (Uruguay) S.A. comunica a sus clientesque a partir del 30 de junio se modificarán las siguientes comisiones:

- Aumento de comisión por inactividad (Mensual) para clientes residentes y no residentes.
- Aumento por comisión de saldo en cuenta (Mensual) para clientes no residentes (Promedio).

Banco HSBC (Uruguay) S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay.
Por más información: bcu.gub.uy

Infórmese en hsbc.com.uy
o por 2915 1010

Única Publicación

27) $ 2431 1/p 12789 May 31- May 31

Se vende fracción de campo con construcciones Colonia Dr. Alejandro Gallinal, depto de Florida, fraccion 17A, sup 46 hás 0310 m. Instituto Nacional de Colonización. Telf 4354 9027.

Única Publicación

27) $ 286 1/p 12695 May 31- May 31

COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVITRAN VII

(Art. 53 Ley 16.871)
Comunica extravío de libro de actas de Comisión Directiva.
Única Publicación.

Única Publicación

27) $ 143 1/p 12614 May 31- May 31

Itaú comunica a sus clientes que a partir de Julio de 2016 estará modificando algunas de sus tarifas:



- Costo renovación anual de tarjetas de crédito.
- Costo movimientos por caja.
- Costo envío de correspondencia.
- Emisión de chequeras.
- Costo por realización de pagos de estados de cuenta de tarjetas de crédito en redes externas.
- Depósitos en cajeros Banred.
- Emisión de letras de cambio.

Las nuevas tarifas pueden ser consultadas ingresando a www.itau.com.uy

Banco Itaú Uruguay S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay. Por mayor información podés acceder a www.bcu.gub.uy. La calificación de riesgo vigente de nuestra institución se encuentra publicada en www.itau.com.uy. Itaú cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos: podés dirigirte personalmente a cualquiera de nuestras sucursales, enviar un mensaje a través de www.itau.com.uy o comunicarte con nuestro servicio telefónico llamando al 1784.

Única Publicación
27) $ 3718 1/p 12603 May 31- May 31

PRIMIDEL S.A.

Art. 53 ley 16871
Extravío Libro de Actas de Directorio y Asambleas.

Única Publicación
27) $ 143 1/p 12579 May 31- May 31

Sociedades Anónimas y Balances

AZUL LINHAS AEREAS BRASILEIRAS S.A. SUCURSAL URUGUAY

(Inscripción Sucursal Art 192. y siguientes Ley 16.060)
Acta: 01/02/2016 y 25/04/2016.
Capital: $ 40.865.
Plazo: Indefinido.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1296/701, Montevideo.
Objeto: Llevar a cabo las actividades comprendidas en el objeto social de AZUL LINHAS AEREAS BRASILEIRAS S.A en Uruguay.
Representantes Legales: Gonzalo Gabriel YELPO AMEZTOY CI: 1.799.435-7 y Julio Osvaldo FACAL SEOANE CI: 1.878.319-7. Indistinta.
Inscripción: Nº 4855, 29/03/2016. Definitiva: 26/05/2016.

Única Publicación
28) $ 3464 1/p 12780 May 31- May 31

DELLAMURA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/05/16, 6663.

Única Publicación
28) $ 4330 1/p 12772 May 31- May 31

BELLAWAY S.A.

100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/05/16, 6633.

Única Publicación
28) $ 4330 1/p 12771 May 31- May 31

DOGARIL S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/05/16, 6668.

Única Publicación
28) $ 4330 1/p 12770 May 31- May 31

BENPENSA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones,

consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/05/16, 6665.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 12769 May 31- May 31

COLOSSEO S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/05/16, 6672.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 12768 May 31- May 31

BOLSENA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/05/16, 6670.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 12767 May 31- May 31

CIBREO S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/05/16, 6634.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 12766 May 31- May 31

MAVUA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
19/05/16, 6835.

Única Publicación

28) $ 4330 1/p 12765 May 31- May 31

PILVATO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 400.000.
18/05/2016, 6553.

Única Publicación

28) $ 5196 1/p 12688 May 31- May 31

REFORMAS

BÜRKERT SOUTH AMERICA S.A.
(antes QORDAN S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 22/12/2015
ARTICULO 1 .NOMBRE. -Constituyese "BÜRKER SOUTH AMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA".
Inscripción Nº 5566 - 14/04/2016.

Única Publicación

28) $ 1732 1/p 12798 May 31- May 31

CERRITOS S.A.

AGE: 06/12/2015.
Aumento de Capital Social a $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones).
Registro: 6426 (12/05/2016).

Única Publicación

28) $ 866 1/p 12781 May 31- May 31

MIDORAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.12.2015 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 300.000.000
Inscripción: 25.05.2016 No. 7258.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 12712 May 31- May 31

DENIUMS SOCIEDAD ANONIMA
ahora
ZhongJin Puerto Sociedad Anónima

Asambleas del 5/4/2016 y 5/5/2016, modifican artículos 1, 4 y 5 del estatuto.
DENOMINACION: ZhongJin Puerto Sociedad Anónima.
OBJETO: Su objeto es: A) Manejo de carga de puerto, reparación y mantenimiento de barcos, almacenaje y refrigeración de los productos marinos, procesamiento de pescados y mariscos, fabricación de hielos, abastecimiento de recursos materiales de las necesidades pesqueras, construcción y administración de los muelles pesqueros; las actividades mencionadas se podrán realizar previa obtención de las autorizaciones, concesiones y contratos pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus

derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.750.000.000
Inscripción: 25.05.2016 No. 7254.
Única Publicación
28) $ 10392 1/p 12711 May 31- May 31

SALUMIR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo CAMBIO INGLES S.A

Asamblea: 7.03.2016 modifica artículos 1, 4, 5, 21 y 22.
DENOMINACION: CAMBIO INGLES S.A
OBJETO: Su objeto es: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 60.000.000
Inscripción: 26.05.2016 No. 7339.
Única Publicación
28) $ 2598 1/p 12710 May 31- May 31

KHAN SHOTGUNS LATIN-AMERICA URUGUAY S.A.
antes Mivato Sociedad Anónima

Asambleas: 19/11/2014; 10/03/2015
Articulo 1: Modificación del nombre de la Sociedad.
27/04/2016; 6095.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 12684 May 31- May 31

ZIRKAY S.A.

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 26/11/2015
Registro Nro. 116212 - 16/03/2016.
Única Publicación
28) $ 866 1/p 12581 May 31- May 31

MITIENWALD S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 25/04/2016 resolvió reducir el Capital integrado a: U$S 32.000
Documentación: Veinticinco de Mayo 444 piso 2.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 17320 10/p 12376 May 26- Jun 08

TECHDATA URUGUAY S.A.

Art. 291, 292, 294 y 312 Ley 16.060
Por Asamblea General Extraordinaria del 11/3/2016 se redujo el capital integrado a $ 5.000.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en calle Río Negro 1370/601, Montevideo.
28) $ 25980 10/p 12069 May 24- Jun 06

BIRKELAND SOCIEDAD ANONIMA

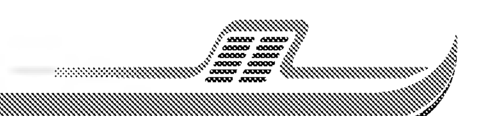
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 02/05/2016.-
Reducción voluntaria de capital integrado quedando en $ 24.724.387
Interesados deducir oposiciones en Juan Carlos Gómez 1348, esc. 101
PLAZO 30 DIAS.
28) $ 17320 10/p 11351 May 19- Jun 01

Cantidad de avisos de fecha 31/05/2016 publicados en esta edición: 151.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto S/n

Modifícase el Decreto 398/007, relativo al IMESI aplicable a combustibles de frontera.

(801*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2016

VISTO: la facultad concedida al Poder Ejecutivo por el artículo 38 de la Ley Nº 18.083 de 26 de diciembre de 2006 para reducir el monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) por unidad física de combustibles líquidos.

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo hizo uso de la antedicha facultad mediante el dictado del Decreto Nº 398/007 de 1º de noviembre de 2007 y modificativos.

II) que la dinámica de variación de precios de los combustibles se ha tornado sumamente volátil.

CONSIDERANDO: necesario perfeccionar el mecanismo de ajuste de valores de modo de adecuarlo a la nueva realidad.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 1º de noviembre de 2007 por el siguiente:

"Artículo 1º.- Combustibles de frontera.- Redúcese el monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la enajenación de naftas en hasta un 24% (veinticuatro por ciento) del precio de venta.

El valor de reducción del IMESI se fijará de modo tal que su aplicación haga equiparable el precio reducido en Uruguay de los referidos combustibles, con el de los similares que se comercialicen en el exterior en los pasos de frontera señalados en el artículo siguiente. A tales efectos se considerará como precio en el exterior:

a) El promedio de precios vigentes en el caso de la frontera con la República Federativa de Brasil.
b) El promedio de precios vigentes incrementado en un 15% (quince por ciento) en el caso de la frontera con la República Argentina.

La Dirección General Impositiva realizará mensualmente los relevamientos correspondientes y, cuando se determinen variaciones como consecuencia de los mismos, establecerá, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, los valores de reducción aplicables para los distintos pasos de frontera. Los nuevos valores regirán a partir del primer día del mes siguiente de la fecha de dictado de las respectivas resoluciones."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
2
Resolución 815/016

Dispónense las formalidades a cumplir para la presentación de las declaraciones juradas correspondientes al año 2016, de los contribuyentes del Impuesto de Enseñanza Primaria a los inmuebles rurales, así como las respectivas fechas de vencimiento.

(797*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 23 de febrero de 2016

VISTO: La Ley Nº 19.333 de 31 de julio de 2015, el Decreto Nº 229/015 de 31 de agosto de 2015, y el Convenio firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Dirección General Impositiva en el marco de lo dispuesto por el artículo 643 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

RESULTANDO: I) que la ley referida restableció el impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales de acuerdo con lo establecido en los artículos 636 y siguientes de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, y leyes modificativas y concordantes;

II) que el decreto mencionado dispone que el citado impuesto será recaudado por la Dirección General Impositiva en el marco del convenio celebrado con la Administración Nacional de Educación Pública de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 643 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, siempre que dichos inmuebles se encuentren afectados directa o indirectamente a explotaciones agropecuarias.

III) que asimismo, dicho decreto faculta a la Dirección General Impositiva a establecer los plazos para la presentación de la declaración jurada dispuesta por el mismo, y para el pago de las obligaciones correspondientes.

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma de presentación de las declaraciones juradas; así como fijar para el ejercicio 2016 los plazos para dicha presentación y para el pago de las obligaciones correspondientes al mismo.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 2º y 7º del Decreto Nº 229/015 de 31 de agosto de 2015, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Los contribuyentes del impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales, siempre que dichos inmuebles se encuentren afectados directa o indirectamente a explotaciones agropecuarias; presentarán una declaración jurada incluyendo la totalidad de los padrones propios o de terceros, explotados a cualquier título.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá incluso cuando corresponda aplicar exoneraciones diferentes a las establecidas por el artículo 638 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

No obstante lo precedentemente establecido, la referida declaración solamente deberá presentarse cuando existan inmuebles cuyo valor real sea igual o superior al monto establecido por el inciso segundo del mencionado artículo, con las actualizaciones correspondientes. En tal caso, deberán incluirse también los padrones rurales cuyo valor real sea inferior al monto referido.

Cuando alguno de los padrones por los que se adquiere la calidad de contribuyente, goce de una exoneración objetiva parcial, se deberá discriminar el área comprendida en la misma.

En el caso de los contribuyentes que exploten padrones que en su conjunto no excedan de 200 (doscientas) hectáreas índice CONEAT 100 y hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 448 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por el artículo 681 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, será suficiente con acreditar la presentación de la declaración jurada ante los Gobiernos Departamentales correspondientes, cuando la misma les sea requerida por la Dirección General Impositiva.

2º) La presentación de la declaración jurada ante la Dirección General Impositiva, correspondiente al año 2016, podrá efectuarse hasta el 29 de abril de 2016, por Internet o en medios magnéticos en los locales de las redes de cobranza habilitadas.

3º) El impuesto correspondiente al año 2016 podrá abonarse en tres cuotas iguales con vencimiento 31 de mayo, 30 de setiembre y 9 de diciembre de 2016.

4º) No se admitirá el pago mediante certificados de crédito ni la imputación de pagos a cuenta de impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.

5º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.
Publicado: EL OBSERVADOR y LA DIARIA - 24 de febrero de 2016.

3

Resolución 2.293/016

Fíjanse los valores fictos para la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus, a los efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado.

(798*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2016

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1º de junio de 2016.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º, el primer inciso del numeral 2º, el segundo inciso del numeral 3º y el numeral 4º, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	6,95
Gallinas de postura de descarte	1,27

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el 1º de junio de 2016.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

4

Resolución 2.294/016

Fíjanse los valores fictos para la comercialización de carnes y menudencias, a los efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado.

(799*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2016

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 129,13
Cuarto Delantero	$ 109,76
Cuarto Trasero	$ 148,50

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 129,13
Carne ovina, cordero	$ 126,45
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 88,51
Menudencias	$ 109,82

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5°) de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 12,91
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 12,64
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 8,85
Por Kilo de Menudencias	$ 10,98

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de junio de 2016** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

5

Resolución 2.295/016

Fíjanse los precios fictos por Kilo de la carne bovina, ovina y suina, para el mes de junio de 2016.

(800*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1° del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2° de los artículos 9° y 15° del Decreto N° 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **junio de 2016**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de junio de 2016, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 99,39
Carne Bovina destino industria	$ 61,12
Carne Ovina	$ 97,28
Carne Porcina	$ 86,90

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2014

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

* La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)....................................$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)...................................$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1991 (Addenda)...$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos......................$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)....................................$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)....................................$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)....................................$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)...................................$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)....................................$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)...................................$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)....................................$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)...................................$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 1560,00
Año 2013 (2do. semestre) 2 tomos......................$ 3038,00
Año 2014 (1er. semestre) 2 tomos ....$ 2640,00
Año 2014 (2do. semestre) 2 tomos...........................$ 2960,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha)...$ 150,00

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa ([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 126.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 143.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances .... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa ([1])**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa ([3])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 169.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

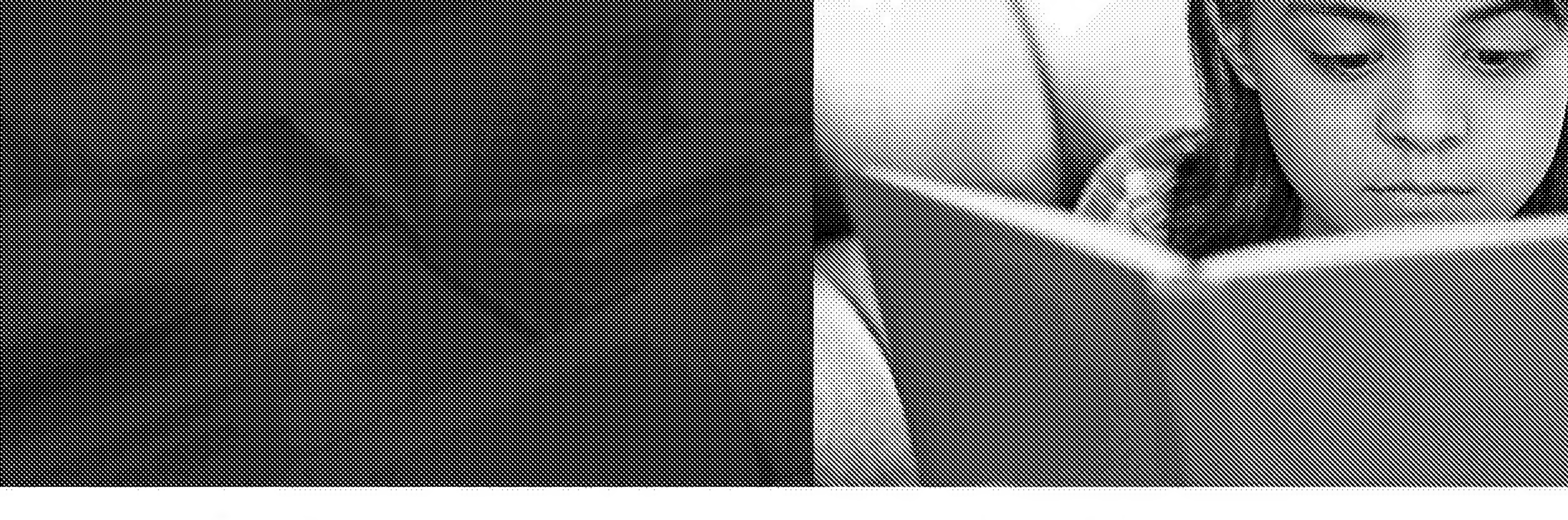
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-



Desarrollo de servicios bibliotecarios: interés público

LEY N° 18.632 de 24/12/2009

Artículo 1.- Declárase de interés público el desarrollo y el mantenimiento de los servicios bibliotecarios dirigidos al público en general.

Artículo 2.- Se entenderá por ***bibliotecas públicas*** aquellas unidades de información dependientes del Estado y de los Gobiernos Departamentales que presenten un carácter social, gratuito, democrático e integrador destinado a prestar servicios bibliotecarios de extensión bibliotecaria y cultural a toda persona que requiera la utilización de los mismos. Es un espacio primordial de integración social y de participación cívica, de promoción de todas las potencialidades humanas y de construcción de ciudadanía, basado en la equidad que asegure la igualdad de posibilidades de acceso para todas las personas sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, convicciones políticas, condición social, residencia geográfica o cualquier otra diferencia que exista entre ellas.

Para el logro efectivo de sus objetivos, las bibliotecas públicas deberán cumplir las siguientes funciones básicas:

- Responder a las necesidades y demandas de información y lectura de la comunidad.
- Promover el acceso democrático y el uso gratuito a la información de todos los ciudadanos.
- Planificar y desarrollar servicios acordes a las necesidades de la comunidad y de las particularidades de los usuarios a través de estudios de comunidad y usuarios.
- Rescatar, preservar, promover y transmitir el patrimonio cultural tanto para las generaciones presentes como para las futuras.
- Conservar el patrimonio bibliográfico local.
- Brindar apoyo a la educación formal e informal, promoviendo la educación y la formación a lo largo de la vida.
- Favorecer el acceso y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Apoyar y propiciar programas de alfabetización y alfabetización informacional.
- Promover hábitos de lectura desde la edad temprana.
- Establecer vínculos con entidades representativas de la comunidad a efectos de identificar aspectos de su realidad, como insumo para desarrollar planes conjuntos y promover la demanda de información y lectura.
- Servir de puente entre los diferentes agentes sociales y estimular la participación de los ciudadanos como productores, consumidores y protagonistas de la cultura local.
- Conformar comisiones de apoyo de la biblioteca integradas por diferentes actores de la sociedad civil, para promover la interacción con la colectividad y la real participación de la comunidad en el cumplimiento de los objetivos de su biblioteca pública.
- Organizar los documentos de la colección de acuerdo a normas y estándares aceptados por la comunidad bibliotecológica.

Las bibliotecas públicas brindarán los siguientes servicios:

- Servicio de referencia.
- Servicio de información a la comunidad (SIC).
- Servicios de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales.
- Préstamo a domicilio.
- Actividades de extensión y acción cultural en el medio.
- Promoción y animación de la lectura.
- Programas de alfabetización y alfabetización informacional.
- Formación de usuarios.
- Servicios dirigidos a todos los grupos de edad y condiciones específicas (personas con discapacidades, personas en prisión o en hospitales).
- Servicios a través de un sitio propio y/o compartido en la red electrónica (catálogo en línea, manuales y guías, información local).
- Espacio de reunión a la comunidad.

[...]

Artículo 6.- El Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales celebrarán los acuerdos de cooperación que se estimen adecuados para armonizar una ***política bibliotecaria nacional, y la sustentación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas***, en el marco de la previsión establecida en el artículo 262 de la Constitución de la República.

El Ministerio de Educación y Cultura será la autoridad competente, en el ámbito de la Administración Central, especializada para la formulación de las propuestas de política pública bibliotecaria procurando acordar y armonizar con lo sugerido por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Artículo 7.- El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas tendrá como fin articular a nivel nacional las bibliotecas públicas, coordinando con el Sistema Nacional de Información en el marco de una ***Política Nacional de Información***.

[...]


Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa